

## EVALUACIÓN PROYECTO

*"Mujeres indígenas y campesinas organizadas y empoderadas, promueven acciones políticas, movilización social y denuncias públicas para exigir el cumplimiento de los derechos de las mujeres de Chiapas".*



Promoción de la evaluación:  
Equipo evaluador:

Mugen Gainetik  
una gestión y comunicación

una gestión y comunicación

mitxel labegerie 2 · 5º dpto.1 · 48005 bilbao

691070718

www.unagestion.com

## Índice

---

<b>1. Introducción.....</b>	<b>3</b>
<b>2. Resumen ejecutivo.....</b>	<b>4</b>
2.1. Conclusiones.....	4
2.1.1. Diseño	
2.1.2. Proceso	
2.1.3. Resultados	
2.2. Recomendaciones.....	21
<b>3. Información sobre el proyecto evaluado.....</b>	<b>28</b>
3.1. Resumen	
3.2. Localización y contexto	
3.3. Presupuesto y plazos de ejecución	
3.4. Lógica de intervención	
<b>4. Información sobre el proceso de evaluación.....</b>	<b>36</b>
4.1. Criterios de evaluación	
4.2. Identificación de agentes clave	
4.3. Técnicas de recogida de información	
4.4. Agenda de trabajo de campo	
4.5. Limitantes de la evaluación	
<b>5. Resultados de la evaluación: análisis e interpretación de la información recopilada.....</b>	<b>44</b>
5.1. Pertinencia y coherencia.....	44
5.2. Eficiencia.....	52
5.3. Eficacia.....	58
5.4. Impacto.....	110
• Impactos en el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres indígenas y campesinas para exigir el cumplimiento de sus derechos y en su empoderamiento personal y colectivo.	
• Impactos en la participación articulada de las mujeres para prevenir y denunciar violencias	
• Impactos en la promoción del derecho a la soberanía alimentaria	
• Impactos en la incidencia política ante organismos nacionales e internacionales	
5.5. Sostenibilidad.....	147

### **Anexos** *(se presentan en documentos aparte)*

Anexo 1. Criterios e indicadores de evaluación

Anexo 2. Guiones de entrevistas

Anexo 3. Fotos del trabajo de campo

# 1. Introducción

---

El presente documento resume la propuesta de trabajo para el proceso de evaluación del proyecto *“Mujeres indígenas y campesinas organizadas y empoderadas, promueven acciones políticas, movilización social y denuncias públicas para exigir el cumplimiento de los derechos de las mujeres de Chiapas”*, gestionado por Mugen Gagnetik y por su socia local en Chiapas, Centro de Derechos de la Mujer de Chiapas, A.C. (CDMCH).

La evaluación desarrollada ha sido una evaluación externa final, realizada cuando la ejecución de las actividades del proyecto estaba finalizada. El propósito del análisis ha sido **extraer aprendizajes** del proyecto desarrollado, de cara a mejorar la calidad de las acciones de desarrollo que se emprendan en un futuro por parte de las entidades promotoras.

Es necesario señalar que el proceso de trabajo de la evaluación se ha visto directamente afectado por la pandemia, lo cual ha dilatado los tiempos previstos inicialmente para desarrollar el trabajo de campo. Otro elemento del contexto que se ha presentado como inconveniente durante la evaluación ha sido la violencia en la región de frontera, que nos ha impedido realizar actividades presenciales de evaluación en esta zona. En el apartado 4.5. de este informe se explica cómo se ha adaptado la metodología de evaluación a la situación impuesta por la pandemia.

## 2. Resumen ejecutivo

---

El resumen ejecutivo es una síntesis de las principales claves extraídas de toda la información analizada en el proceso de evaluación (análisis que se presenta en detalle en el apartado 5. *Resultados de la evaluación: análisis e interpretación de la información recopilada*). En primer lugar, se presentan las **conclusiones** derivadas de la interpretación de los datos y, en segundo lugar, se formulan una serie de **recomendaciones** a partir de las áreas de mejora identificadas en las conclusiones.

### 2.1. Conclusiones

A continuación se describen las conclusiones generales de la evaluación realizada, organizadas en base a la siguiente estructura: diseño del proyecto, proceso y resultados.

#### 2.1.1. Diseño

Para valorar si los objetivos del proyecto responden a las necesidades reales del contexto y de la población sujeto, se ha recogido información sobre cómo fue el **proceso de identificación de necesidades** y cómo la población sujeto participó de manera directa en él. Se observa, en este sentido, que **el proyecto evaluado forma parte de un proceso más amplio de trabajo** del CDMCH con las mujeres de los Colectivos y que **la identificación de necesidades viene marcada por la trayectoria de trabajo anterior y la experiencia acumulada** de trabajo, que permite al CDMCH conocer el contexto en profundidad.

Dado que se trata de proyectos de continuidad, **no se hace un proceso de identificación explícito**, con talleres participativos orientados específicamente a identificar las líneas de acción de la nueva intervención. Sino que **el diagnóstico que da pie al proyecto evaluado surge de una combinación de datos e informaciones que proceden de diferentes fuentes**: el trabajo de documentación de casos, las reuniones de evaluación que el equipo del CDMCH realiza para hacer balance de la marcha de los procesos, las recomendaciones de evaluaciones externas anteriores y las reflexiones que han realizado los Colectivos –principal grupo de la población sujeto del proyecto- en el marco de proyectos anteriores.

Sin embargo, en relación a las **recomendaciones de evaluaciones anteriores**, se observa que **algunas de ellas no han sido incorporadas en proyectos posteriores**, como, por ejemplo, definir una estrategia clara para el trabajo con los hombres, establecer unos objetivos concretos en relación al trabajo con autoridades o clarificar el grado de autonomía que se espera que los Colectivos alcancen<sup>1</sup>.

Y, respecto a las **reflexiones de los Colectivos**, no sabemos de qué manera la identificación de necesidades que dio pie al proyecto que se evalúa utilizó como insumos valoraciones directas de las mujeres de los Colectivos. En el marco del proyecto evaluado

---

<sup>1</sup> Se trata de recomendaciones incluidas en las dos anteriores evaluaciones externas

se han dedicado espacios a que ellas hicieran valoraciones sobre lo que el proyecto les ha aportado y expresaran necesidades y propuestas de cara a próximas intervenciones, pero no hay constancia de que estos espacios se dieran también en el proyecto anterior al evaluado. Dado que el rol del CDMCH se percibe con un peso muy fuerte aún en el liderazgo del proyecto y en el accionar de los Colectivos, **es importante diseñar mecanismos que garanticen que no está teniendo más peso lo que el CDMCH considera necesario con respecto a lo que los Colectivos expresan como necesario.** Hacemos esta observación porque algunos testimonios de mujeres de los Colectivos denotan que ha habido momentos en los que ellas han expresado unas necesidades concretas que el CDMCH ha tardado en tomarlas en cuenta (como algunas demandas vinculadas al trabajo de agroecología).

Por otro lado, **el proceso de identificación no incorpora de manera directa a otros actores y actoras diferentes a las mujeres de los Colectivos,** como mujeres que no participan en los Colectivos, hombres, autoridades y otras organizaciones sociales aliadas. Las líneas de acción con respecto al resto de grupos de población se perfilan a través de las necesidades detectadas por el CDMCH y/o expresadas por los Colectivos.

Respecto a la **coherencia** del proyecto con las líneas de acción de las organizaciones responsables, CDMCH y Mugen Gainetik, **no queda duda de que los objetivos del proyecto están totalmente vinculados y en sintonía** con las líneas estratégicas de ambas organizaciones.

Por último, respecto al **diseño de la planificación del proyecto –la MPP–,** en general se observa **coherencia** entre los diferentes niveles de matriz. Por un lado, los resultados formulados se vinculan de manera coherente con el objetivo específico, en el sentido de que incluyen todos los elementos que permiten cumplir el objetivo específico. También hay coherencia entre actividades y resultados, ya que las acciones previstas en cada resultado se vinculan con la meta que se pretende conseguir en cada caso: fortalecimiento de capacidades en el resultado 1, participación política articulada en el resultado 2, promoción del derecho a la soberanía alimentaria en el resultado 3 e incidencia política en el resultado 4.

Sin embargo, señalamos algunas observaciones sobre **áreas de mejora en la planificación:**

- Respecto a los **indicadores,** predominan los indicadores de proceso ante los indicadores de resultado y, en algunos casos, se formulan indicadores difícilmente medibles. Cuando se trabaja con metas cualitativas es difícil lograr "objetivar" los indicadores, pero es importante hacer hincapié en ello, saber qué logros/impactos queremos conseguir y buscar la manera en que los indicadores sean una herramienta que nos facilite poder medir los avances que estamos logrando respecto a los impactos esperados.
- El **resultado 4 se percibe sobrecargado,** por número de actividades, por el peso que todas ellas tienen y porque se mezclan actividades de naturaleza diferente.

- **No se observan metas diferenciadas para los diferentes Colectivos**, cuando la realidad es que tienen fortalezas y debilidades diferentes y sería interesante diseñar estrategias aterrizadas a la realidad de cada uno de ellos.
- La población sujeto principal del proyecto, las mujeres de los Colectivos de las diferentes comunidades, está muy clara y muy bien delimitada, pero **quedan bastante difusos otros grupos de población que tienen presencia en el proyecto**, como mujeres que no participan en los Colectivos, hombres o autoridades. Sería interesante hacer una reflexión sobre cómo el proyecto mira estratégicamente a estos grupos y si sería necesario plantear estrategias concretas para cada uno de ellos.
- **No se plantean de manera específica metas relacionadas con cambios en las relaciones de género en los entornos más privados**, cuando tanto la formulación como otros documentos generados durante el proyecto (relatorías...etc.) presentan una realidad de violencia y discriminación de las mujeres en el ámbito familiar/comunitario que avalarían una estrategia más firme al respecto.
- No se percibe una **estrategia específica** orientada a que **los Colectivos vayan ganando autonomía** hasta el punto de funcionar y construir su propia Agenda sin necesidad del apoyo del CDMCH.

### 2.1.2. Proceso

La ejecución del proyecto ha estado atravesada por **2 elementos del contexto**: por un lado, el clima de **violencia** en la zona por la militarización, la persecución a defensoras y defensores de Derechos Humanos y la guerra de carteles del narcotráfico y por otro, la **pandemia** de COVID-19.

El clima de **violencia** ha obligado al repliegue a una parte de la población sujeto, llegando incluso en algún caso a desmovilizarla, por lo cual fue necesario realizar cambios en una comunidad beneficiaria. Igualmente, ha ocasionado retrasos porque o bien los Colectivos han tenido que priorizar sus luchas colectivas frente a violencias de Estado o del narco, ó han tenido que resguardarse y paralizar su participación en las actividades del proyecto.

Por su parte, la **pandemia** de COVID-19 ha retrasado la normal ejecución del proyecto y ha obligado modificar el alcance y la modalidad de ejecución de algunas actividades. Si bien las actividades del proyecto se han podido desarrollar dentro el plazo de ejecución global, **algunas actividades clave, como la elaboración de material de difusión y de trabajo (manuales, informes temáticos y protocolos), se han realizado recién en el último periodo y por ello no se ha podido socializar adecuadamente y tampoco medir sus efectos** en la población a la cual iban dirigidos.

En cuanto a los **mecanismos de coordinación**, al interior del CDMCH ha habido cambios a nivel de la coordinación y también a nivel del equipo executor del proyecto, lo cual ha impactado positivamente en la calidad de la planificación y en la ejecución de las

actividades del proyecto. El CDMCH ha creado metodologías participativas y multidisciplinares para las diferentes actividades con la población sujeto, lo cual ha permitido una mejor calidad en la intervención. Y, además, ha potenciado el papel de las compañeras indígenas del equipo, quienes no solo han sido intérpretes y puentes entre el equipo que no habla lengua originaria y la población sujeto, sino que se han capacitado para que sean ellas quienes ejecuten el taller o dirijan la reunión en lengua nativa, con el asesoramiento de las compañeras que no hablan el idioma. El carácter multidisciplinario de los equipos de trabajo y de las intervenciones ha posibilitado que unas y otras se nutran de mejor manera de su experiencia y potencialidades, y que se tenga una visión más integral del trabajo en las comunidades.

Pero también hay que señalar que en el período de ejecución del proyecto han existido dentro del CDMCH tensiones internas entre el equipo técnico y las socias de la institución, que al momento de la evaluación estaban buscando ser resueltas. Los conflictos acaban teniendo un impacto en el día a día del trabajo, por lo que es importante que sean abordados y que se haga una gestión constructiva de los mismos.

Respecto a la coordinación entre el CDMCH y Mugen Gaietetik, esta se ha realizado en 2 niveles: de forma permanente entre el equipo ejecutor y el expatriado en terreno y de forma periódica entre la coordinación y las diferentes áreas de CDMCH con la persona responsable del proyecto por parte de Mugen Gaietetik en Euskadi. En ambos casos la relación ha sido positiva y la coordinación se ha podido realizar sin contratiempos.

### 2.1.3. Resultados

#### a) Valoración general del cumplimiento de resultados

La coyuntura de la ejecución del proyecto ha sido difícil porque ha estado marcada por la pandemia. Esto ha impactado en el desarrollo de la planificación, ya que ha retrasado la ejecución de algunas actividades, ha obligado a suspender otras y ha llevado a tener que replantear la manera de realizar varias de ellas. A pesar de ello, el equipo evaluador valora que la ejecución ha sido favorable, ya que se han buscado las maneras de reorientar la planificación a partir de las posibilidades del contexto.

Se puede afirmar que, al desarrollarse todas las actividades, se han cumplido los resultados previstos, aunque se observan diferencias en el grado de éxito de los diferentes componentes del proyecto. Por ejemplo, las acciones ubicadas en el Resultado 3, vinculadas a la agroecología, se han desarrollado de manera ágil y han tenido buenos resultados, mientras que algunas de las actividades relacionadas con el Resultado 4, la incidencia con autoridades –sobre todo comunales y locales– han presentado mayores obstáculos y no han alcanzado las metas previstas. Si bien con los organismos nacionales e internacionales sí se han realizado las acciones previstas, se considera igualmente que estas son áreas de mejora a futuro.

En general, se observa que **las actividades que han implicado a las mujeres de los Colectivos son las que mejor se han desarrollado y las que han dependido de otros agentes externos son las que han quedado más vulnerables.** Esto, en parte, puede estar vinculado con lo que señalábamos en el apartado de Diseño de estas conclusiones sobre la no incorporación de otros agentes diferentes a los Colectivos en el proceso de identificación del proyecto. Lo cual, a su vez, puede vincularse también con un problema ajeno al proyecto, que es el cambio constante en las autoridades, realidad que dificulta establecer relaciones y alianzas con una garantía de continuidad.

## **b) Fortalecimiento de capacidades de las mujeres indígenas y campesinas para exigir el cumplimiento de sus derechos**

Uno de los componentes del proyecto para fortalecer las capacidades se centra en **mejorar los conocimientos en materia legal y jurídica de las mujeres de los Colectivos** y también contempla el **fortalecimiento de conocimientos del propio equipo del CDMCH** para poder mejorar la manera en que se acompaña a los Colectivos.

Respecto a la **formación del equipo**, el desarrollo de algunas actividades del proyecto orientadas a ello ha permitido **iniciar un camino de reflexión sobre cómo de pertinente era el planteamiento que se estaba teniendo desde el CDMCH con respecto a la estrategia central que se maneja para la defensa de derechos, que es el litigio estratégico.** Una primera reflexión crítica sobre ello llevó a identificar que había que fortalecer aún más las bases de los Colectivos, su formación política y jurídica, para que tuvieran capacidad real de construir una propuesta de tenencia, usufructo y uso de la tierra de la que realmente se apropiaran. Al mismo tiempo, se identificó la necesidad de que la propuesta base que se había venido trabajando se alimentara y enriqueciera a partir de las realidades de los Colectivos y también de las visiones y experiencias de otras mujeres organizadas que están luchando por el derecho a la tierra. Es decir, pasar de una propuesta que surge del CDMCH a una que suja de la base y que se construya desde abajo.

A partir de esta reflexión, se ha cambiado la dinámica de trabajo de la propuesta con los Colectivos y, tal como se constata a partir de testimonios de organizaciones que forman parte del Movimiento para la Defensa de la Tierra y el Territorio, **se está en camino de construir una propuesta que incorpore la diversidad de realidades, experiencias y demandas de mujeres** de diferentes zonas del país.

Por otro lado, con respecto al **fortalecimiento de capacidades de las mujeres** de los Colectivos, el proyecto planteaba la **Clínica Jurídica** como uno de los instrumentos para fortalecer las capacidades jurídicas de las defensoras de derechos. Los testimonios recogidos revelan que, a pesar de que se ha cumplido con la planificación -en el sentido de que se han realizado los módulos de Clínica Jurídica previstos-, los tiempos para desarrollarla han sido muy apurados -por debilidades en la planificación interna- y **los impactos no se corresponden con la potencialidad que una Clínica Jurídica bien planteada podría tener.** Según la visión de algunas personas del equipo, **se necesitarían más capacidades por parte del CDMCH para realizar Clínicas Jurídicas**

**eficaces, en concreto más personal y una red de alianzas fuerte.** Una de las potencialidades que se le atribuye a las Clínicas Jurídicas es la de fortalecer procesos de formación en Derecho de jóvenes y jóvenes indígenas que están pudiendo acceder a la Universidad.

Otro instrumento del proyecto para fortalecer las capacidades de las mujeres ha sido el **uso de herramientas jurídicas, políticas y metodológicas** que ayudaran a los Colectivos a mejorar sus capacidades de defensa. Para ello, en todos los talleres, foros y espacios de encuentro se han utilizado las herramientas de la memoria histórica, el análisis de contexto y/o metodologías como la auto encuesta de violencia o el círculo de la violencia, que –según la valoración que hacen algunos testimonios recogidos- han contribuido a que las mujeres tomaran conciencia de las problemáticas de sus contextos y se organizaran para la defensa de derechos, a través de la difusión de mensajes de sensibilización y de acciones de movilización.

Se observa, sin embargo, que no hay una concreción clara con respecto al uso que se espera que las mujeres de los Colectivos hagan de esas herramientas. La formulación del proyecto se marca como meta que se apropien de ellas, pero **no se encuentran actividades o estrategias concretas para que**, más allá de que sean herramientas que se estén utilizando en los espacios del proyecto, **vayan a ser interiorizadas por los Colectivos para usarlas en sus espacios propios de reunión y articulación.**

### c) Ejercicio activo de defensa de derechos

Además del fortalecimiento de capacidades, el proyecto se ha planteado metas orientadas a que las mujeres de los Colectivos sean agentes activas en la prevención y denuncia de la violencia individual y colectiva ejercida contra las ellas y contra el territorio. El ejercicio activo de defensa de derechos se ha materializado en acciones diversas: actividades de sensibilización como la pinta de bardas y el bordado de mantas, participación en movilizaciones y seguimiento de casos de vulneraciones de derechos.

En relación a las **actividades de sensibilización**, las entrevistas de evaluación permiten concluir que **han tenido un claro impacto positivo en las mujeres.** En concreto, una de las actividades que más impacto se percibe que ha tenido es la del bordado de mantas con mensajes vinculados con la defensa de derechos que las mujeres de diferentes comunidades bordaron y después expusieron ante el resto de Colectivos. Esta actividad ha permitido difundir los mensajes contruidos por las mujeres de los Colectivos, ser para ellas un canal para poder expresar sus sentires y hacerlos visibles ante toda la comunidad y ante otras comunidades y, también, ha fortalecido la cohesión y articulación entre Colectivos diferentes.

Sobre las **movilizaciones**, se observa que –aparte de las enmarcadas en las fechas del 8M y el 25N- **la mayoría están vinculadas a defensa de derechos colectivos:** movilizaciones en contra de la militarización, contra la privatización del agua y de los megaproyectos...etc., y no de derechos individuales –como el derecho a una vida libre de violencias machistas-. Se percibe que la participación de los Colectivos en estas

movilizaciones es visible para la comunidad y reconocido como un aporte positivo para la lucha, pero se relaciona con una lucha de defensa de derechos en general, que no siempre visibiliza de manera expresa de qué manera la conculcación de derechos (sobre el territorio, sobre la tierra...) que afecta de manera específica a las mujeres.

**Respecto a la documentación y seguimiento de casos de vulneraciones de derechos en las comunidades en las que se trabaja, se observan diferencias importantes en la fortaleza que tienen los distintos Colectivos respecto a las capacidades para ejercer la defensa comunitaria.** En la zona de frontera las promotoras son bastante autónomas y solo requieren de apoyos puntuales por parte del CDMCH, mientras que en Altos, Norte y Selva los Colectivos no tienen las mismas herramientas y requieren de mayor acompañamiento por parte del CDMCH. En esos casos, los Colectivos actúan más bien como nexo entre quien denuncia y el CDMCH.

Una cuestión relevante es que –según se concluye a partir de los testimonios- **el tratamiento y el seguimiento de casos presenta a veces debilidades**, que se atribuyen a varias causas:

- Por un lado, el equipo de incidencia tiene más presencia en la zona de frontera que en el resto, por lo que cuando se produce un caso en las otras zonas son compañeras de otras áreas, que no son abogadas, quienes documentan el caso para que después se oriente y se haga seguimiento con la asesoría del equipo de incidencia. Pero **no siempre se da la coordinación y comunicación necesarias** entre el equipo de incidencia y las compañeras de otras áreas que reciben los casos y eso afecta a la calidad de la gestión de los casos.
- Por otro lado, en algunos casos hay **debilidades en las capacidades de las mujeres** de los Colectivos para recepcionar los casos. En ese sentido, en el marco del proyecto se ha identificado que las jóvenes son una pieza clave para fortalecer la defensa comunitaria. Ellas tienen más información, asumen los derechos desde otro lugar y –además- saben escribir, por lo que tienen más habilidades para registrar los casos que sus compañeras mayores.

Vinculado con la atención a casos de vulneraciones de derechos, es importante resaltar que la **metodología por la que apuesta el CDMCH es la defensa participativa**, que consiste en que sea la propia mujer quien prepara de manera activa su defensa. Los testimonios recogidos revelan que la defensa participativa es considerada por el CDMCH como una **herramienta fundamental para el empoderamiento de las mujeres**. El equipo de incidencia resalta que al ser ellas quienes construyen sus planes de acción, se convierten en protagonistas de su defensa y ello impacta directamente en un cambio de su posición.

Con la metodología de defensa participativa **se ha conseguido la participación no solo de la víctima o víctimas**, convertida en denunciante-defensora de sus propios derechos, **sino de redes de apoyo** (como los Colectivos), quienes junto con el CDMCH han realizado el acompañamiento a las denunciantes para darles fuerza durante el curso de su caso. De esta manera se busca también hacer pública, en espacios de confianza, la violencia que viven las mujeres, exponiéndola más allá del espacio privado y personal, como una primera acción de denuncia. Se pone en valor el **esfuerzo de las compañeras de los**

**Colectivos** y las denunciantes en asumir de forma protagónica la defensa de sus casos aplicando una metodología que les ha permitido no solo hacer la defensa de su propio caso, sino también convertirse en defensoras de derechos de otras mujeres porque **han pasado de víctimas a defensoras de derechos.**

**Un tema que limita el accionar de las denunciantes-defensoras** y de las redes de apoyo es que **las autoridades de justicia en muchas ocasiones no reconocen su trabajo**, y tampoco tienen en cuenta a las compañeras que hacen de intérpretes y de acompañantes de las denunciantes. Eso hace que muchas veces tengan que ir las abogadas del CDMCH a hacer respetar los derechos de las compañeras, lo cual da cuenta de una **visión patriarcal/colonial en las y los operadores de justicia.** En ese sentido, hace falta una mirada más integral y transversal, que parta desde un enfoque de derechos, enfoque de género, multiculturalidad y pluriculturalidad en el análisis y tratamiento de los diferentes casos y que tienda a la generación de autonomía en los Colectivos.

Los diversos testimonios recogidos coinciden en que **la metodología de defensa participativa tiene un gran potencial, pero, también,** algunos de ellos apuntan que **requiere de un proceso de formación y acompañamiento** para que funcione bien. E identifican **algunas áreas de mejora**, como fortalecer el acompañamiento psicosocial y emocional a las víctimas, mejorar la coordinación entre áreas dentro del CDMCH y reforzar el área de incidencia jurídica incorporando a más abogadas para poder intensificar el trabajo jurídico con los Colectivos.

En general, se constata que **las mujeres de los Colectivos se auto perciben como defensoras** y tienen claro qué supone cumplir ese rol: dar a conocer a otras mujeres sus derechos, darles apoyo y ánimo para fortalecerlas, darles apoyo cuando lo necesitan. **Pero se observan diferencias respecto qué tipo de derechos se asumen defendiendo:** todas ellas se perciben como defensoras de la tierra y el territorio mientras que solo una parte se identifican como defensoras frente la violencia que ejercen los hombres contra las mujeres, en la casa y comunidad.

**Esta mayor dificultad tanto para movilizarse contra vulneraciones de derechos individuales como para asumirse como defensoras activas de ellos** es algo entendible en la medida que tomar conciencia de que se es víctima de violencia supone una gestión personal y emocional que es difícil de hacer. Y, además, responder frente a ello va a implicar en la mayoría de los casos situaciones de conflicto y –pudiera ser también- de violencia por parte de los hombres, que son quienes están en una posición de poder. A pesar de la complejidad, **es algo que debería ser reflexionado por parte del CDMCH para ir encontrando vías que permitan a las mujeres ir construyendo itinerarios** de asunción y gestión personal de las violencias que sufren en sus entornos privados, así como estrategias de resistencia colectiva para confrontarlas.

En este sentido, consideramos valiosa una de las ideas recogidas en entrevista: **incorporar a abogadas indígenas al equipo del CDMCH.** Esto permitiría, entre otras cosas, que pudieran trabajar la temática de la violencia desde sus propios códigos, con sus propias críticas a los usos y costumbres en los que han sido socializadas y en base a los cuales han construido su identidad.

## d) Mujeres de los Colectivos como referentes para la defensa de derechos en sus comunidades

La información recogida en el proceso de evaluación constata el **impacto positivo que participar en los Colectivos supone para tomar conciencia sobre los derechos**, paso inicial de cualquier proceso de empoderamiento personal y colectivo. Las mujeres expresan explícitamente cuáles son los derechos que no se les deja ejercer, sienten que tienen más formación y más información que antes de participar en el Colectivo, y consideran que eso les ayuda a defenderse. Por otro lado, formar parte del grupo es un claro elemento de mejora de su autoconfianza y de fortalecimiento de sus capacidades de incidencia, ya que **van desarrollando su sentido de organización y buscando recursos para poder apoyarse unas a otras**. Las mujeres mencionan de manera explícita en sus testimonios qué cuestiones concretas les aporta formar parte del Colectivo, hablan de aprender, de intercambiar y de perder el miedo. Y mencionan también los ánimos y la fuerza que les da compartir espacios y actividades con sus compañeras.

Se observa que **participar en el Colectivo ha contribuido a iniciar un camino de empoderamiento que ha ido incrementando sus capacidades para defenderse y defender a otras compañeras**. En este sentido, se percibe que **el trabajo de los Colectivos es visible** en las comunidades y reconocido por las autoridades quienes, en algunos casos, apoyan a las mujeres cediendo espacios para algunas actividades.

Sin embargo, **no se puede asegurar que este reconocimiento implique un cambio en la posición que las mujeres ocupan** en la comunidad:

- Por un lado, porque los Colectivos son percibidos en vinculación con el CDMCH y este "ir de la mano del Centro" tiene efectos positivos y otros que no lo son tanto. Lo positivo es que el CDMCH cuenta con legitimidad en las comunidades y eso contribuye a que el trabajo de los Colectivos sea tomado en cuenta. Pero, por otro lado, el liderazgo del CDMCH y el peso que tiene en el actuar de los Colectivos puede dificultar la visibilización de éstos como organizaciones con entidad propia y autosuficiente.
- Por otro lado, porque el reconocimiento de la comunidad y las autoridades hacia los Colectivos se hace fundamentalmente en vinculación con su implicación en acciones de defensa del territorio o, en general, de defensa de derechos colectivos. No se visibiliza de manera generalizada una agenda propia de las mujeres, con sus problemáticas específicas derivadas de las discriminaciones de género que sufren.

Ambos puntos están relacionados, en el sentido de que tienen que ver con la dependencia de los Colectivos hacia el CDMCH. Por eso, si el objetivo es fortalecer las capacidades de incidencia de las mujeres, afianzar su rol como defensoras de derechos reconocidas en la comunidad y, como consecuencia de todo ello, mejorar su posición, se hace necesario tener clara cuál es la estrategia del proyecto para visibilizar a los Colectivos y para –en un corto/medio plazo- garantizar que las mujeres que los integran sean las protagonistas de sus procesos. Esto requerirá de un proceso de trabajo

orientado a fortalecer capacidades personales de las mujeres y a **potenciar el grado de autonomía de los Colectivos respecto al CDMCH.**

Otro aspecto que podría ser estratégico para mejorar la posición sería **incrementar el número de mujeres que ocupan cargos en la comunidad**, cifra muy baja actualmente. Los Colectivos consideran que ello mejoraría la manera en que se gestionan casos de vulneraciones de derechos y que sería positivo para crear referentes. Aunque, como el hecho de que una mujer ocupe un cargo no significa *per se* que vaya a hacer un ejercicio sororo de la autoridad, para garantizar un ejercicio del poder no hegemónico las mujeres en cargos deberían ser mujeres de los Colectivos, que ya tengan una conciencia clara sobre sus derechos.

Los **obstáculos** a la asunción de cargos por parte de las mujeres y, en general, a la participación en espacios diferentes a los tradicionalmente asignados por los roles de género (casa, cuidados), **tienen su origen en el sistema patriarcal** y son de naturaleza diversa: burlas y desvalorizaciones por parte de los hombres, no reconocimiento de sus voces, ser objeto de chismes en la comunidad, miedo a las represalias por desarrollar labores de defensora, falta de confianza en el apoyo que van a recibir si denuncian violencia, falta de reconocimiento por parte de las autoridades, recursos de apoyo insuficientes y sin perspectiva de género, falta de sororidad entre las mujeres, sobrecarga de tareas que dificulta la asunción de una responsabilidad comunitaria...etc.

No podemos obviar el **desgaste emocional** que supone para las mujeres confrontar estas resistencias machistas que, en su extremo más radical, pueden incluso implicar riesgo para la integridad física de las mujeres. Por ello, **es necesario que la labor de las defensoras esté acompañada y que desde el CDMCH se apoye sus procesos, facilitando herramientas que cuiden tanto su bienestar psicológico-emocional como su seguridad personal.**

### **e) Participación articulada de las mujeres para prevenir y denunciar violencias**

Uno de los propósitos del proyecto ha sido trabajar la articulación de las mujeres de los Colectivos para fortalecer sus capacidades de incidencia y de defensa de sus derechos. Esa articulación se ha focalizado de manera especial en torno al **Movimiento en Defensa de la Tierra y el Territorio y por la Participación de las Mujeres en la Toma de Decisiones**, espacio que ya existía pero que en los últimos tiempos se sentía desgastado y que **con el proyecto evaluado se pretendía asentar como una plataforma eficaz de articulación de organizaciones.**

La evaluación constata que el Movimiento ha sido desde su creación un espacio valorado, pero **que sufrió una crisis hace un tiempo** que llevó a algunas de sus integrantes a dejar de participar. Ello se achaca a una manera de liderar el Movimiento desde una lógica centralizada que a algunas organizaciones les hacía sentir que no respetaba los procesos comunitarios.

A partir de los cambios en la Coordinación y en el equipo, se aborda el problema iniciando un **proceso de consulta** a las organizaciones sobre la manera de replantear el Movimiento, algo que deriva en una manera de entenderlo y organizarlo desde una visión de descentralización y **que renueva la motivación de las organizaciones integrantes**. Tanto la documentación del proyecto como las entrevistas de evaluación realizadas constatan que **se ha hecho un trabajo importante de estructuración del Movimiento y de sus dinámicas de coordinación**, lo que ha permitido incrementar los espacios de encuentro. Además, la lógica descentralizada ha contribuido a que las organizaciones asuman más responsabilidades y tareas, lo cual **ha incrementado la apropiación** que sienten hacia el Movimiento.

La mejor estructuración y coordinación ha contribuido a su vez a que las organizaciones comiencen a construir una **agenda propia**. Se empieza a entender el Movimiento como un espacio no solo de movilización puntual como era antes (con acciones limitadas a las fechas del 8M y del 25N) sino como un **espacio de movilización que contribuye al empoderamiento personal y colectivo** de las mujeres en la medida en que les aporta aprendizajes, les da fuerza y cohesión y les ayuda a perder el miedo.

Respecto a la **agenda compartida**, está basada en dos puntos: la **defensa de la tierra y territorio y la violencia contra las mujeres**. Los testimonios recogidos constatan que se ha hecho un trabajo importante en ambos ámbitos. En relación a la defensa de la tierra, el Movimiento ha sido el espacio donde se ha replanteado la propuesta que se había elaborado tiempo atrás, llegando las organizaciones a identificar la necesidad de incorporar más visiones, experiencias y demandas hasta llegar a obtener una propuesta que realmente recoja la diversidad del Movimiento y éste la sienta suya.

Respecto a la violencia, algunas de las organizaciones del Movimiento tienen claro que es el punto prioritario de su agenda, mientras que en otros casos tiene más peso el tema de la tierra. Se evidencia, por tanto, que **hay diversidad también en la manera en que los diferentes Colectivos priorizan sus luchas y, según algunos testimonios recogidos, el Movimiento puede ser un espacio en el que se debata de manera abierta** sobre cómo se sopesa la defensa del territorio y la defensa de la vida.

Se concluye, por tanto, que –si continúa la dinámica actual– **el Movimiento tiene potencial para ser un espacio que se vaya enriqueciendo, fortaleciendo y asentando como un espacio de articulación de luchas eficaz y que a su vez contribuya a fortalecer a sus organizaciones integrantes**. Aunque también se identifican **retos** claros, como la **necesidad de incorporar mujeres jóvenes** a las luchas, que hagan viable la vida propia tanto de los Colectivos como del Movimiento.

Por otro lado, de manera paralela a la renovación del Movimiento también se ha querido trabajar el fortalecimiento de la **Red de Comunicación K'aselsel K'op**, que significa llevar y traer la palabra y que pretende precisamente eso, ser un instrumento que facilite la comunicación y coordinación de los Colectivos y, por tanto, la articulación del Movimiento. La evaluación constata que **se están sentando las bases para que la Red tenga un funcionamiento ágil y sea una vía eficaz de conexión**. Por ejemplo, se ha incorporado a mujeres jóvenes, que manejan de manera hábil las redes sociales y demás herramientas de comunicación, y se han nombrado dos representantes por cada Colectivo para la Red.

Además, se ha incorporado al equipo una comunicóloga popular, que es una compañera indígena, con funciones específicas de coordinación y dinamización de la Red. Aunque se están pudiendo apreciar primeros impactos positivos, como el hecho de que las mujeres de los Colectivos ya se avisan con tiempo de las reuniones, cosa que antes no siempre ocurría, **la Red todavía se encuentra en una fase inicial de desarrollo que es necesario fortalecer siguiendo la orientación actual.**

#### **f) Promoción del derecho a la soberanía alimentaria mediante la agroecología y acciones políticas en la defensa del territorio, de la sostenibilidad ecológica y de la sostenibilidad de la vida.**

Respecto a la **práctica agroecológica** como herramienta para el ejercicio del derecho a la soberanía alimentaria, por un lado, el proyecto ha fortalecido capacidades en 110 mujeres de los Colectivos de las zonas de Altos y Norte, en cuanto a 1) recuperación y conservación del suelo y la diversificación de sus cultivos, 2) recuperación de formas tradicionales de siembra, 3) mejora de las técnicas de cultivo y 4) promoción de alimentación sana y diversificada. Para ello, las formaciones, encuentros, asesorías, monitoreo y evaluación, se han realizado desde un enfoque político-técnico, lo cual **ha posibilitado que las compañeras de los Colectivos tengan espacios para el debate y reflexión que les permita construir el sentido político del cultivo agroecológico y el ejercicio del derecho a la soberanía alimentaria.** En estas actividades también se ha reflexionado sobre la economía del cuidado, la sobre carga del trabajo de las mujeres y los efectos que ello tiene en su salud.

De la información recabada en el informe del proyecto, relatorías, informes temáticos y de las entrevistas de evaluación realizadas, se puede concluir que en efecto, **las mujeres de los Colectivos han mejorado/fortalecido capacidades en los ámbitos señalados y han logrado recuperar la memoria colectiva sobre los saberes y prácticas ancestrales de agroecología,** tales como la asociación de cultivo, el uso de abonos orgánicos, las plantas medicinales, repelentes orgánicos de plagas y otros que permiten que se realice el cultivo agroecológico de sus huertos familiares y colectivos.

También se ha constatado que se ha logrado **diversificar la producción de hortalizas** con entre 7 a 11 variedades que se han **introducido a la dieta de las mujeres** de los Colectivos y sus familias, lo cual tiene una valoración muy positiva por ellas en la medida en que sienten que están aportando a la soberanía alimentaria eligiendo ellas lo que van a producir y comer de forma sana. Sus parejas, hijas e hijos también valoran como positivo el trabajo de agroecología que desarrollan las mujeres, con el que algunas de ellas y ellos también participan.

El cultivo de hortalizas y plantas medicinales en los huertos de las mujeres de los Colectivos ha tenido un **impacto positivo** – al punto de ser **una clave para la subsistencia**- durante la época más dura de la pandemia por COVID-19. Sin duda este ha sido un **hito muy importante** que ha afianzado la importancia que para ellas tiene el **cultivo de alimentos sanos y la valoración que le dan a la tierra, como madre-fuente de sostenimiento de la vida.**

Queda claro que el proyecto ha fortalecido capacidades para la producción agroecológica de alimentos y plantas medicinales. Estas capacidades permanecen una vez concluida la ejecución del proyecto, como permanece también el trabajo de cultivo agroecológico en los huertos familiares. No obstante, las propias mujeres identifican que en algún momento pueden flaquear con sus cultivos debido a enfermedades, escasez de agua, falta de acompañamiento y otros. Es por ello que los Colectivos se han organizado para hacer visitas de seguimiento a cada compañera, a fin de motivarla, verificar el cultivo agroecológico, compartir experiencias y fortalecer la organización. **Este compromiso colectivo con la continuidad de la práctica agroecológica es uno de los elementos que le da sostenibilidad a futuro.**

El trabajo agroecológico desarrollado en el marco del proyecto **ha servido también como una de las bases de fortalecimiento de la asociatividad y la sororidad al interior de los Colectivos**, que, con el desarrollo de acciones como la organización para el seguimiento y acompañamiento al trabajo en los huertos, fortalece la colectividad y el acuerpamiento entre compañeras.

Sin embargo, se han identificado **algunas áreas de mejora**, entre las que se menciona por ejemplo las **relacionadas con la dificultad de recuperación de semillas de los propios cultivos**, sobre todo en época de lluvia y/o zonas de humedad, lo cual es resuelto a través de intercambio de semillas con otras compañeras o, en menor medida, con la compra de las mismas en el mercado, aunque ellas mismas mencionan que necesitan apoyo en ese ámbito.

Una cuestión que también se ha evidenciado es que, si bien las mujeres de los Colectivos se encuentran comprometidas con la continuidad de su práctica agroecológica y su apuesta por la soberanía alimentaria, y a pesar de que en muchos casos sus parejas, hijas e hijos comparten de cierta manera esa visión, **en muchos otros, las propias mujeres de los Colectivos y sobre todo sus parejas continúan utilizando agrotóxicos en sus cultivos en las milpas**. Es decir, tienen bastante asumido que los alimentos producidos en sus patios deben ser orgánicos, pero al mismo tiempo utilizan agroquímicos para sus cultivos de milpa. **Es por tanto un desafío para el CDMCH y para las propias mujeres de los Colectivos el continuar con la concienciación respecto a los efectos nocivos del uso de agrotóxicos.**

En cuanto a las **acciones políticas referidas a la defensa del territorio, de la sostenibilidad ecológica y de la sostenibilidad de la vida**, estas se han concretado en 1) **ó tianguis** de intercambio de productos y al mismo tiempo de denuncias de vulneración de los derechos individuales y colectivos de las mujeres, relacionados con sus cuerpos y sus territorios, 2) **talleres de socialización y apropiación de la propuesta de tenencia, uso y usufructo familiar de la tierra**, 3) **2 manuales de difusión sobre el sentido político del ejercicio de la soberanía alimentaria** y 4) una **memoria** que recoge saberes y experiencias construidas de forma colectiva.

Los tianguis han sido espacios de **intercambio** de saberes, productos y de **reivindicación** del derecho a la soberanía alimentaria y a la tierra-territorio. Al mismo tiempo han servido para **denunciar** el contexto de militarización, mega proyectos y narcotráfico que profundizaban la situación de **violencias** hacia las mujeres y sus comunidades. En los

tianguis **se ha reivindicado también la producción para alimentación familiar por encima de la mera producción para el mercado**, desde una perspectiva de soberanía alimentaria. Si bien las mujeres de los Colectivos venden los excedentes de su producción de hortalizas en el mercado local, lo hacen desde una lógica de subsistencia y no así desde la búsqueda de generación de ingresos dirigida a la autonomía económica. De hecho, la visión del CDMCH, va en un sentido de resistencia a la lógica de mercado.

Respecto a la apropiación de la **propuesta de tenencia, uso y usufructo familiar de la tierra** por parte de las mujeres de los Colectivos, se ha partido de un re-conocimiento por parte de ellas en cuanto a la realidad de injusticia y vulneración de sus derechos y los de sus hijas e hijos respecto a la falta de acceso a la tierra y a la toma de decisiones sobre ella. **Se ha logrado que las mujeres de los Colectivos, por un lado, afiancen su toma de conciencia sobre esta situación y se reconozcan a sí mismas con el derecho de acceder a la tierra** para cultivarla, cuidarla y de esta manera garantizar la sostenibilidad de la vida. La práctica agroecológica que realizan es una estrategia política que apunta precisamente al sostenimiento de la vida y de la madre tierra.

**Sin embargo**, sobre la apropiación de la propuesta como tal, en las entrevistas realizadas a mujeres de los Colectivos de Altos y Norte, ellas se reconocen como titulares de derechos, saben que estos derechos son vulnerados, que sufren múltiples violencias, pero **no se ha percibido una apropiación suficiente de la propuesta como tal**. Ello puede deberse a que- como lo han manifestado tanto compañeras de los Colectivos de Frontera como personal del CDMCH-, si bien la propuesta parte del conocimiento de la problemática en torno al acceso de las mujeres a la tierra, ésta **no ha sido construida desde la base**. Es precisamente ese el pedido de varias miembras del Movimiento para la Defensa de la Tierra: que la propuesta vuelva a la base y desde ahí se nutra con los diferentes contextos, realidades y aportes de las mujeres de las diferentes comunidades.

En cuanto a la **apropiación del sentido político del ejercicio de la soberanía alimentaria**, a partir de las reflexiones realizadas con los Colectivos y de las necesidades identificadas, **se han elaborado 2 manuales**: "¿Cómo podemos usar y aprovechar la lluvia sólida en el huerto?" y "¿Cómo controlar las plagas más comunes en nuestro huerto?". Estos manuales han sido concebidos para dar solución a 2 problemáticas clave en el cultivo agroecológico: la escasez de agua y las plagas en los cultivos. La parte "política" de los manuales ofrece la reflexión de las compañeras de los Colectivos y del CDMCH respecto a la soberanía alimentaria, mientras que la parte técnica brinda pautas para la aplicación de la lluvia sólida y para el control de plagas en los cultivos.

Sin embargo, se anota como debilidad que estos manuales fueron elaborados recién el último periodo de ejecución del proyecto y **su socialización y difusión ha iniciado recién este año**. No obstante, hay que señalar que existe el compromiso del equipo de agroecología para hacer de este material una herramienta para el trabajo en los huertos.

Sobre la **recuperación de saberes y prácticas** de las mujeres de los Colectivos, en el documento memoria "**Nuestro Derecho a Sembrar Nuestros Alimentos**", se recoge la historia del trabajo de los Colectivos en la agroecología, iniciado desde el año 2012. También las reflexiones sobre el derecho de las mujeres a la tenencia, uso y usufructo de

la tierra, el carácter social de la propiedad ejidal y comunal, la importancia de la participación de las mujeres en instancias de toma de decisiones, la necesidad de lograr igualdad de entre hombres y mujeres en la toma de decisiones y en el ejercicio de la soberanía alimentaria.

Este documento, que ha visto la luz en diciembre de 2020, es en sí mismo un documento que **permite recuperar la historia, reflexiones y prácticas de las mujeres sujeto del proyecto y de ahí su especial utilidad para dar a conocer e inspirar a otras mujeres y también a hombres** que comparten las mismas preocupaciones y luchas similares.

**Las mujeres de los Colectivos con quienes se ha trabajado están promoviendo y ejerciendo el derecho a la soberanía alimentaria mediante la agroecología y acciones políticas enmarcadas en defensa colectiva del territorio** y en la lucha por el reconocimiento del derecho de ellas a la tierra y a la toma de decisiones sobre la misma, **con una propuesta concreta que se está replanteando** a la luz de sus contextos y sus avances. Todo ello orientado a la búsqueda de la sostenibilidad de la vida y aportando a la sostenibilidad ecológica en un contexto difícil, sobre todo por la tendencia a los monocultivos, agronegocios, megaproyectos, la militarización y el narcotráfico.

Por ello mismo, consideramos **importante continuar profundizando el trabajo y buscando alternativas para las jóvenes y también para los jóvenes**, quienes, siendo **potenciales agentes de cambio**, ahora mismo tienen muy pocas oportunidades en sus comunidades.

## g) Incidencia política ante organismos nacionales e internacionales

Se ha realizado un importante proceso de sensibilización/ información/ formación con **autoridades locales y estatales**, el cual ha estado dirigido fundamentalmente a promover cambios en los patrones culturales y legales que discriminan a las mujeres.

La mayor parte de estas acciones ha contado con la participación del equipo legal del CMDCH y **en general ha tenido buena acogida por parte de las autoridades**, tanto a nivel comunal, como local y estatal. Sin embargo, en la mayoría de los casos esta aparente buena acogida **se ha quedado en el discurso** "a favor de los derechos de las mujeres", continuando prácticas discriminatorias hacia ellas. Sí **se han aplicado algunas medidas positivas, pero éstas responden más a una lógica de tomar en cuenta a las mujeres al considerarlas importantes para las luchas colectivas** y no tanto en lo que se refiere a sus derechos individuales y a sus intereses estratégicos de género.

Este es el sentir de varias mujeres de los Colectivos, quienes manifiestan que a pesar de que conocen sus derechos, ello no sirve de mucho porque **las autoridades no les permiten ejercerlos**. Un claro caso es el derecho de las mujeres al acceso a la tierra y a su participación en instancias de toma de decisiones.

Es precisamente en este ámbito que el CDCMH ha realizado una serie de actividades con autoridades, Colectivos de mujeres y organizaciones defensoras de derechos humanos, las cuales han tenido como principal objetivo socializar y buscar adhesión a la propuesta

de tenencia, uso y usufructo familiar de la tierra. La respuesta en el caso de las autoridades ha sido -en general- de un aparente reconocimiento de que las mujeres tienen igual derecho, aunque enseguida han dejado claro que su ejercicio no depende de ellos, sino de los **"usos y costumbres"** de las comunidades. Si bien eso es cierto, las autoridades comunales y en concreto **las autoridades de los ejidos tienen competencia directa en poder cambiar esos usos y costumbres a través de reglamentos ejidales, aspecto en el que el CDMCH identifica que es necesario centrar la atención**, para así poder ir generando cambios reales.

Por su parte, algunos Colectivos y organizaciones de derechos humanos con quienes se ha socializado la propuesta y el propio CDMCH han coincidido en señalar que, **si bien la propuesta ha nacido del análisis del contexto de las comunidades con las que trabaja**, la misma no ha sido concebida ni socializada suficientemente con la base, y **tampoco recoge de forma suficiente las diferentes realidades y problemáticas**. A ese respecto se han extraído los siguientes aprendizajes:

- Es necesario que la propuesta se nutra con los aportes de las mujeres de los diferentes Colectivos y regiones donde trabaja el CDMCH (ya se recogen avances en ese sentido en el informe sobre tierra y territorios desde las miradas de las mujeres.)
- La propuesta también debe nutrirse de los aportes de otras organizaciones que trabajan en la temática y con las cuales el CDMCH tiene afinidad.
- Tanto en su dimensión política, social y jurídica, la propuesta debe contener la integralidad de las violencias que las mujeres sufren en torno al acceso y uso de la tierra y, por tanto, las medidas para garantizar el libre acceso y disfrute de la tierra deben ser también de carácter integral.
- El CDMCH debe sopesar la viabilidad de que la propuesta sea tratada en el congreso de la República y tenga posibilidades reales de ser tenida en cuenta, a fin de dirigir de forma acertada los esfuerzos de socialización, difusión y cabildeo.

Además de las acciones de incidencia y denuncia que han formado parte de la campaña de difusión colectiva de las violencias hacia las mujeres, las cuales respondieron a un plan elaborado de manera conjunta, **también se han realizado acciones a nivel nacional e internacional, la mayoría en coordinación con varias otras instituciones de Derechos Humanos, que han permitido evidenciar las vulneraciones de derechos individuales y colectivos**.

Sin embargo, un elemento que se ve como una **debilidad** es que **en muchos casos las mujeres de los Colectivos no han tenido una participación protagónica**, más allá de estar presentes en algunas movilizaciones, pintado de mantas y otras. Ello ha llevado al propio equipo del CDMCH a cuestionarse y reflexionar junto con las mujeres de los Colectivos acerca de las **diferencias entre movilizaciones (de carácter puntual, como las desarrolladas en el marco del proyecto) y movimiento (de carácter permanente y autónomo, que trasciende actividades concretas y responde a objetivos de largo plazo)**. Es precisamente a esto último a lo que se quiere apostar.

Finalmente, **en el marco del proyecto se han elaborado materiales para la incidencia en el ejercicio de los derechos de las mujeres**, en concreto, 2 protocolos de atención a

víctimas de violencia sexual y 2 informes temáticos. En el caso de los **protocolos**, se trata de materiales que **son utilizados por el equipo del CDMCH pero que no han llegado todavía a sus destinatarios finales: personal de salud y operadores de justicia**. Esto es una debilidad, principalmente porque permanece la problemática respecto a la falta de protocolos para la atención a las víctimas de violencias de género.

**Respecto a los 2 informes temáticos**, han sido socializados en zonas de habla castellana, pero **todavía se están traduciendo al Tzeltal**, por lo cual queda pendiente la **difusión entre las compañeras de los Colectivos, autoridades y otros grupos de interés** de zonas de habla de esta lengua.

## h) Cambios en las relaciones de género

A pesar de los avances claros en la concienciación de las mujeres sobre los derechos de los que son sujetas y a la mejora de sus capacidades para defenderse, la **dicotomía derechos individuales/derechos colectivos aparece de manera recurrente** al analizar los diferentes componentes del proyecto. Tal como se ha explicado anteriormente, en la mayoría de los casos las mujeres expresan abiertamente que tienen los mismos derechos que los hombres a ser propietarias de la tierra y a participar en la toma de decisiones –y cuentan las acciones que realizan al respecto- pero no explicitan de manera tan espontánea la conculcación de su derecho a vivir una vida libre de violencia. Asimismo, el reconocimiento de su labor de defensa aparece vinculada en muchos casos a esa defensa colectiva y, por eso, parece no generar una oposición explícita por parte de los hombres y de las autoridades.

El equipo del proyecto es consciente de esto y considera que **es necesario empezar a llegar a lo "micro" y reconocer que dentro de la casa también las mujeres están sufriendo situaciones de abuso de poder y de violencia**. Y para ello es fundamental interpelar a los hombres sobre sus privilegios y su responsabilidad en las violencias que sufren las mujeres. Esto implica tener una estrategia clara orientada al cambio de valores sociales, que pase por un cuestionamiento de la masculinidad hegemónica, algo que se echa en falta en el proyecto evaluado. **No hay una claridad de objetivos con respecto a los hombres**: ni con los hombres en general, ni con los maridos de las mujeres de los Colectivos, ni con los hombres que participan en los talleres.

Los testimonios recogidos evidencian que la postura política del CDMCH ha estado históricamente centrada en el trabajo con las mujeres y ha descartado hacerlo con hombres. Queda claro que se trata de un posicionamiento organizacional. Sin embargo, dado que se trata de un tema que las evaluadoras consideramos clave, queremos ponerlo sobre la mesa porque consideramos que, para lograr impactar en las relaciones de género, los procesos de empoderamiento de las mujeres no pueden obviar que vivimos en una realidad en la que los hombres marcan las normas y tienen el poder. Es decir, que en la medida que los hombres siguen teniendo el poder, **es estratégico que los procesos de empoderamiento de las mujeres incorporen también procesos de cuestionamiento de la masculinidad hegemónica**, que es el germen de todas las violencias que sufren las mujeres: política, económica, física, psicológica...etc.

Por ello, consideramos que **sería importante que el CDMCH diseñara una estrategia vinculada con eso** que, además, parece que estaría en sintonía con algunas demandas que están llegando desde el Movimiento. En concreto, un testimonio recogido en las entrevistas de evaluación explicaba que las compañeras de Palenque están sugiriendo que se trabaje el tema de la despatriarcalización con los hombres a través de ejemplos concretos como el alcohol.

## 2.2. Recomendaciones

### 2.2.1. Diseño

- **Continuar generando espacios en los que las mujeres de los Colectivos expresen sus necesidades y demandas** en relación a nuevas fases del proyecto. Y **orientar esos espacios a que ellas asuman más protagonismo** en la definición de las líneas de acción de los proyectos. Como parte de ese proceso se sugiere:
  - Socializar con ellas los informes temáticos sobre violencias y sobre tierra y territorio desde la mirada de las mujeres, así como otros documentos de análisis donde se encuentran diagnósticos de las mujeres de los Colectivos que ellas deben conocer, para reflexionar a la luz de sus realidades concretas. Ello supone poner el esfuerzo en “traducir” la información en un lenguaje con el cual ellas puedan familiarizarse.
  - A partir de estas reflexiones, propiciar metodologías para que ellas puedan identificar sus potencialidades y debilidades actuales y, sobre esa base, planteen líneas de acción del proyecto, las cuales deben responder directamente a su realidad concreta al momento de la identificación.
- **Recoger información directa sobre los otros grupos de población** que –de una u otra manera- participan en el proyecto: autoridades, hombres, mujeres que no forman parte de los Colectivos, organizaciones sociales aliadas. Este proceso debería realizarse utilizando metodologías participativas que permitan recoger de primera voz los intereses (y posibles resistencias) de estos grupos poblacionales respecto al proyecto.

En la medida en que los grupos anteriores sean incorporados a la identificación, **surgirá la necesidad de plantearse estrategias concretas para con cada uno de ellos**. Se recomienda que, como parte de ese proceso de identificación de estrategias, se defina el nivel de participación e implicancia en el proyecto de cada uno de esos grupos y, además, se logren compromisos de participación.

Estos deberían ser **compromisos concretos y realizables**. Es importante tener delimitado el alcance de las actividades que se desarrollarán en el proyecto con cada grupo poblacional y éstas deben tener mínimas garantías de realización, a fin de que no se genere frustración por la falta de implicancia y participación de estos grupos.

- **Ahondar en un diagnóstico más específico sobre la realidad de cada Colectivo y sus necesidades, para plantearse metas diferenciadas con cada uno de ellos.** Al hilo de la primera recomendación, es importante que el diagnóstico participativo que se realice como parte de la identificación de nuevos proyectos, logre recoger las realidades, probablemente diferentes, de cada Colectivo y a partir de ello se planteen estrategias que por un lado busquen generar aprendizajes mutuos entre Colectivos y que, además, puedan contribuir a reducir distancias en cuanto al desarrollo de cada uno de ellos.
- **Orientar los objetivos estratégicos del proceso a que –a través del fortalecimiento de capacidades y el empoderamiento personal y colectivo- se logre a medio plazo que los Colectivos sean autónomos con respecto al CDMCH.** A ello contribuiría, por ejemplo, el continuar la reflexión iniciada sobre la diferencia entre movilización y movimiento, de manera tal que los Colectivos avancen en la consolidación como movimientos con un actuar autónomo más allá de proyectos concretos.
- **Formular indicadores de proceso, resultado e impacto, que permitan ver los avances logrados** fruto del trabajo realizado en el proyecto. Poner especial cuidado en la formulación de indicadores de resultado e impacto en las transversales de género, participación, derechos humanos y sostenibilidad del medio ambiente.
- **Establecer un sistema de seguimiento y monitoreo del avance del proyecto en cuanto a resultados e impactos.** Este sistema debe partir de un diagnóstico elaborado previamente.
- **Estructurar y dimensionar adecuadamente las actividades de cada componente del proyecto,** acotando muy claramente el alcance de cada componente.

## 2.2.2. Resultados

### a) Seguimiento de casos

- **Ahondar en la formación básica de las personas del equipo que en algún momento puedan verse con la tarea de tener que recepcionar casos,** de manera que puedan aprender cuáles las claves para realizar bien el registro y documentación de los casos. Recogiendo las sugerencias realizadas por el equipo del CDMCH, esta formación debe realizarse desde un enfoque de género, derechos e interculturalidad.
- **Definir bien cuáles son las funciones/responsabilidades de las áreas/personas que tienen implicación en la atención y seguimiento de casos, para tener claro qué tareas debe realizar cada una y a quién acudir en caso de necesitar apoyo:** por ejemplo, Incidencia podrá tener las funciones de mayor responsabilidad en la

gestión de los casos y también la responsabilidad de formar al resto del equipo y de liderar la orientación de los casos; las compañeras que trabajan de manera directa en las comunidades –agroecólogas, formadoras...- podrán tener funciones de registro...etc.

- **Estructurar un canal de coordinación entre el área de Incidencia y el resto de áreas/personas implicadas en la recepción de casos**, para que todas tengan claro cuál es el itinerario a seguir una vez recepcionado un caso, y de qué manera se van a ir trasladando a la denunciante las orientaciones que dé el área de incidencia.
- **Generar algún espacio organizacional que sirva como espacio de formación continua sobre la atención a casos**, donde se trabaje sobre la realidad de casos que se acompañan y se aprenda en base a ellos.
- **Intensificar el refuerzo de capacidades de las mujeres que estén realizando su defensa participativa** y garantizar que dentro del acompañamiento que se les da se está **cuidando también el componente psicoemocional**. Esto debe realizarse desde un enfoque de género, derechos e interculturalidad.
- Incorporar al equipo de incidencia más abogadas, para poder abarcar con más eficiencia la atención y seguimiento de casos. Y priorizar que sean **abogadas indígenas**.

## b) Fortalecimiento de capacidades legales y jurídicas de las defensoras

- **Plantear metas diferenciadas para cada Colectivo en función de las fortalezas y debilidades de cada uno**. En Frontera, por ejemplo, tienen más capacidades legales y jurídicas, por lo que los objetivos podrían ser más ambiciosos con ellas. Una de estas metas podría estar dirigida a fortalecer las capacidades de mujeres de los diferentes Colectivos en la gestión autónoma de la defensa participativa, reforzando para ello el manejo de la metodología de defensa participativa y la aplicación de herramientas concretas al efecto.
- **Dedicar más recursos y tiempo a las Clínicas Jurídicas para que sean un instrumento eficaz. y que tenga impactos claros en el fortalecimiento de capacidades**. Para ello sería bueno orientarlas estratégicamente a metas precisas con públicos bien acotados. Una de esas metas podría ser –por ejemplo- la sugerida en entrevista de evaluación: fortalecer procesos de formación en Derecho de jóvenes y jóvenes indígenas que están pudiendo acceder a la Universidad.
- **Sistematizar las 3 herramientas** que el proyecto ha utilizado en las actividades de encuentro, foros, talleres...etc. (memoria histórica, análisis de contexto y metodologías como la auto encuesta de violencia o el círculo de la violencia),

para que sea un material de apoyo que sirva a los Colectivos para utilizarlo en sus espacios de reflexión y encuentro.

### c) Ejercicio activo de defensa de derechos

- Coadyuvar en la generación de **agendas propias de los Colectivos**, que respondan a sus **intereses estratégicos de género**.
- Ahondar en cómo son los procesos de organización de las movilizaciones vinculadas a acciones de defensa a nivel comunitario a las que los Colectivos se suman, para identificar de qué manera se puede ir trabajando la mejora de su capacidad de participar, de colocar temas en la agenda, de liderar, etc. **Se sugiere dar continuidad a la reflexión iniciada en relación a la diferenciación entre movilización y movimiento, poniendo el acento en caminar hacia movimientos autónomos interrelacionados y cohesionados.**
- Cuidar que las actividades de sensibilización que se centran en habilidades de las mujeres vinculadas a su rol tradicional (bordado, por ejemplo) tengan **siempre una orientación estratégica**: puesta en valor de dichas habilidades, difusión de mensajes vinculados a intereses estratégicos de género, etc.
- Reflexionar, tomar una postura y –en coherencia- **definir un planteamiento de acción respecto a cómo abordar la dicotomía derechos individuales/derechos colectivos**: ¿de qué manera podemos acompañar a las mujeres en su camino personal/emocional para reconocer las violencias que sufren en sus casas? ¿de qué manera vamos a acompañarlas para confrontar los conflictos que asumir esas violencias puede generar en sus familias y comunidad?. Podría ser interesante generar encuentros entre Colectivos que tengan este componente más fortalecido, para tratar específicamente estos temas.

### d) Mujeres de los Colectivos como referentes para la defensa de derechos en sus comunidades

- **Orientar la estrategia de incidencia con autoridades a que sean los Colectivos quienes se visibilicen como la interlocución principal**, con el objetivo de mejorar su posición en la comunidad. Ello requerirá un proceso progresivo de incremento de capacidades de las mujeres y de desarrollo de estrategias y medidas concretas.
- **Pensar si sería interesante incorporar una línea de acción para fortalecer las capacidades de liderazgo de las mujeres de los Colectivos** y trabajar para que algunas de ellas accedan a **cargos** en la comunidad.
- Tener **procesos claros de apoyo y acompañamiento a las defensoras** para que fortalezcan sus recursos personales y grupales de cara a **confrontar las**

resistencias machistas y los ataques que sufren por realizar su labor de defensoras.

### e) Autonomía de los Colectivos

- **Aclarar cómo debe ir evolucionando el rol del CDMCH respecto a los Colectivos y construir itinerarios de acompañamiento que logren un incremento progresivo de autonomía de los mismos.** Para ello, se sugiere que se elabore con las compañeras de los Colectivos un **plan de fortalecimiento de la organización**, en el cual se defina los objetivos y principios de los Colectivos, sus instancias de toma de decisiones, sus actividades, responsabilidades, etc. Igualmente, se sugiere reflexionar con las compañeras de los Colectivos sobre la pertinencia de generar instancias autónomas de articulación entre Colectivos.
- **Continuar con la estrategia de incorporar a jóvenes y definir unas metas específicas con ellas** (ya que en algunos casos tienen más herramientas que las compañeras mayores).
- **Aprovechar la energía actual del Movimiento por la Defensa de la Tierra**, para ir ahondando en la dinámica de descentralización que está teniendo impactos en la asunción por parte de los Colectivos de tareas y responsabilidades que antes asumía el CDMCH.

### f) Promoción del derecho a la soberanía alimentaria

- **Continuar con el acompañamiento en la aplicación de principios y técnicas agroecológicas en los cultivos de los huertos**, para evitar problemas que les generen pérdidas y consiguientemente desánimos, haciendo hincapié en aquellos aspectos que han presentado mayores debilidades o dificultades, como la recuperación de semillas autóctonas, escasez de agua, existencia de plagas en los cultivos. Se sugiere trabajar esto a través de talleres y asesorías teórico prácticas, **en base a un plan de fortalecimiento que implique una presencia y acompañamiento a las mujeres en sus huertos**, pues de esa manera se podrán visibilizar problemas concretos.
- Para resolver los problemas de escasez de agua, ataque de plagas, dificultades para recuperar semillas y otros, se recomienda -además del fortalecimiento de capacidades-, **incluir en el presupuesto de futuros proyectos insumos como acrilato de potasio (para la lluvia sólida), turriles para elaborar insecticidas orgánicos, semi sombras para evitar la entrada directa del sol a las huertas, secadores solares para secar las semillas sobre todo en zonas y épocas húmedas y otros** que sean demandados por las mujeres de los Colectivos.
- **Implementar un plan de formación técnica a promotoras/dinamizadoras de los diferentes Colectivos para que ellas atiendan las demandas de capacitación y asesoría de sus compañeras cuando no sea posible que el personal técnico del**

CDMCH se desplace a las comunidades. Se sugiere que esta capacitación sea en formato de curso y tenga la duración suficiente para adquirir las capacidades necesarias para desarrollar ese trabajo.

- **Reforzar la capacitación y reflexión colectiva sobre el derecho a la soberanía alimentaria, desde una perspectiva política y como respuesta frente al deterioro del medio ambiente.** Se debe hacer énfasis en los efectos del uso de agrotóxicos para la salud de las personas y el medio ambiente. Para ello, se sugiere **diseñar una estrategia que involucre también a los hombres, pues son ellos quienes más utilizan agrotóxicos** sobre todo en las milpas.
- **Propiciar un proceso de debate interno de las miembros de los Colectivos respecto a la dimensión que ellas quieren dar al trabajo que realizan en el marco del ejercicio de su derecho a la soberanía alimentaria.** Si bien ellas utilizan los productos de sus huertos prioritariamente para su alimentación familiar, algunas miembros de los Colectivos han planteado que la venta de los excedentes en la comunidad apenas les alcanza para subsistir y consideran que sembrar más les podría dar la posibilidad de vender mayor cantidad de sus productos. De esta manera, no solo contribuirían con alimentos sanos a la comunidad, sino que también mejorarían su autonomía económica, al generar ingresos propios.

## g) Incidencia política ante organismos nacionales e internacionales

- Respecto a la **propuesta de tenencia, uso y usufructo familiar de la tierra**, se recomienda que el CDMCH **reflexione sobre lo logrado en el marco del proyecto y siguiendo la sugerencia de algunas entrevistadas, pueda poner en la balanza la pertinencia de continuar o no con la socialización y el impulso a la propuesta.**

En caso de que se decida continuar adelante con la propuesta, se sugiere **diseñar, conjuntamente con las mujeres de los Colectivos y miembros de otras organizaciones defensoras de derechos humanos, un plan de continuidad de este trabajo**, que contemple los objetivos, estrategias y acciones a seguir para el logro del objetivo que se trace. Junto a ello es importante implementar una comisión de impulso y seguimiento a la ejecución de dicho plan, de manera que se tengan claramente identificados los hitos claves y los avances/dificultades en el proceso de ejecución del mismo.

- En relación a la **incidencia con instituciones y organizaciones a nivel nacional e internacional**, se sugiere **impulsar la articulación interinstitucional y, de manera conjunta, elaborar un plan de incidencia con objetivos, estrategias, acciones y responsabilidades concretas**, que a su vez contemple pautas y **responsabilidades para hacer el seguimiento.** En este grupo interinstitucional deben integrarse necesariamente los Colectivos de las mujeres, con voz propia, de manera que ellas mismas puedan hablar en primera persona y denunciar sus problemáticas; las instituciones como el CDMCH deben dar paso al rol protagónico de los Colectivos y realizar el acompañamiento. Para cualificar el protagonismo de las

mujeres de los Colectivos, es necesario fortalecer su autoestima, capacidad de incidencia, oratoria y discurso, análisis de coyuntura y otros.

- Insistimos en la necesidad de realizar el **seguimiento a la evolución de las acciones de incidencia** realizadas ante diferentes instancias, para lo cual se debe **nombrar un equipo o persona responsable** de ese seguimiento.
- Respecto a los **materiales** que elabora el CDMCH, **se sugiere que en los proyectos se contemple tanto la elaboración como la socialización y distribución dentro los tiempos de ejecución del proyecto.** Además, se sugiere diseñar un plan de **seguimiento a la implementación de esos materiales** como protocolos de actuación, o al uso de materiales como manuales.

## h) Cambios en las relaciones de género

- Incorporar en la planificación líneas de acción vinculadas a trabajar el cambio de valores sociales y, en particular de los hombres, a través del cuestionamiento de la masculinidad hegemónica y la visibilización de que **—como colectivo hombres— tienen una responsabilidad en las violencias y discriminaciones** que sufren las mujeres. Sugerencia: consultar a los Colectivos para recoger información/ideas sobre maneras de abordar el trabajo con los hombres.
- Incorporar en la planificación **metas concretas y actividades orientadas a lograr cambios en las relaciones de género:** reparto de responsabilidades de cuidado, incremento de autonomía de las mujeres en la toma de decisiones sobre sus vidas, cambios en los valores de los hijos...etc.
- **Promover actividades de intercambio entre mujeres de los Colectivos de diferentes regiones de Chiapas, otras regiones de México y otros países,** a fin de que tanto las compañeras de los Colectivos como las otras mujeres se nutran de aprendizajes y reflexiones a partir del conocimiento de las luchas de diferentes Colectivos.
- Incorporar una **línea específica de trabajo con jóvenes/es de centros educativos para reflexionar sobre las relaciones de género,** las masculinidades hegemónicas y otros temas.
- Incorporar una **línea específica de trabajo con los hombres dirigida a la despatriarcalización y construcción de masculinidades positivas.**

## 3. Información sobre el proyecto evaluado

---

### 3.1. Resumen

El proyecto evaluado se ha orientado a confrontar los efectos que la crisis ambiental, económica, de servicios, de valores y de credibilidad institucional tiene en las comunidades marginales de Chiapas y, en concreto en las mujeres.

Para ello, se han planteado 5 líneas estratégicas de acción:

- Fortalecer a los Colectivos de mujeres y sensibilizar a la población para promover y exigir los derechos de las mujeres a una vida digna.
- Organizar a los Colectivos de mujeres para concientizar a otras mujeres y autoridades y accionar políticamente en Red ante la violencia ejercida sobre su cuerpo y el territorio.
- Construir colectivamente el conocimiento y la lucha política de la soberanía alimentaria.
- Promover la defensa participativa a través de la denuncia, defensa y evidenciación de la discriminación y exclusión que violentan a las mujeres y vulneran sus derechos
- Incidir en diferentes actores y espacios (local, nacional e internacional) a través del litigio estratégico para transformar las prácticas que subordinan y violentan a las mujeres.

### 3.2. Localización y contexto

El proyecto se ha desarrollado en las regiones Altos-Centro, Oriente-Fronteriza y Norte-Selva del Estado de Chiapas. Se ha trabajado con 12 Colectivos de mujeres campesinas indígenas organizadas, en comunidades donde la socia local, e CDMCH, lleva diez años trabajando.

En concreto, se ha trabajado con Colectivos de las siguientes comunidades:

- Región Norte-Selva: Tim, Corostik y Coquiteel del municipio de Chilón; y Peña Limonar del municipio de Ocosingo
- Región Altos-Centro: La Grandeza y Cabecera municipal de Amatenango del Valle, 2 Aguacatenango, El Puerto y San Lázaro del municipio de Venustiano Carranza.
- Región Oriente-Frontera: Cabecera Municipal de Frontera Comalapa; Cabecera Municipal de Chicomuselo; Agua Dulce.

## Principales problemáticas del contexto a las que ha querido responder el proyecto

La situación y condición de las mujeres indígenas y campesinas de las comunidades y de los Colectivos reflejan la desigualdad, la discriminación y la subordinación que se derivan del contexto de violencia estructural y simbólica que viven. La falta de reconocimiento de las mujeres como sujetas de derechos está relacionada con:

- **Su exclusión del derecho al acceso, tenencia, uso y usufructo de la tierra** y a la copropiedad de otros recursos familiares, lo que deriva en escasa participación en los espacios de decisión comunitaria (ya que solo se puede acceder a ellos si se es titular de la tierra). La mayor proporción de mujeres ejidatarias dentro de los núcleos agrarios no sobrepasa el 20% del total de ejidatarios. Las mujeres acceden a estos derechos en una edad avanzada, cuando fallece el esposo y los hijos son menores de edad. Pero ni siquiera cuando se da esta circunstancia se garantiza su participación en los espacios de decisión comunitarios, ya que suelen ser relegadas por los hijos, hermanos o suegros que acuden con ellas a las reuniones o incluso las sustituyen en la toma de decisiones.

Por otro lado, la asunción de cargos de representación por parte de las mujeres está condicionada por la sobrecarga de tareas productivas y reproductivas. En las comunidades de influencia del proyecto, además, los cargos que ostentan las mujeres suelen estar vinculados a roles tradicionales de género, ya que normalmente desarrollan funciones relacionadas con salud y nutrición.

- **La persistencia de los usos y costumbres discriminatorios hacia las mujeres**, que sustentan y profundizan el carácter patriarcal del sistema y las desigualdades de género. El no reconocimiento de los derechos de las mujeres a la tierra tiene fundamentos en los usos y costumbres de la comunidad. Estos valores y normas sustentan el sistema patriarcal y las desigualdades de género, ya que la costumbre dice que la tierra no es para las mujeres, porque se casaran y se irán a vivir con su marido. Estos acuerdos tomados en las asambleas se plasman en los Reglamentos Internos que rigen la vida comunitaria.
- La pobreza extrema generalizada que padecen las coloca en situación de alta vulnerabilidad ante la imposición de **hasta triples jornadas de trabajo sin reconocimiento social ni valoración de su aporte a la economía familiar**.
- La **dependencia de los programas asistencialistas gubernamentales**, que además de sujetar a las mujeres a un control por parte del estado a cambio de un ingreso que les permita sobrevivir, genera también impactos en la salud. En concreto, los **cambios alimenticios** en la población beneficiaria de estos programas se ven reflejados en la más frecuente presencia de **enfermedades de obesidad, diabetes, hipertensión**

**arterial, colitis, entre otras; cuyas causas se asocian al exceso de consumo de alimentos industrializados** provenientes de las empresas y programas de gobierno.

Además, ese tipo de programas imponen las necesidades de producción establecidas desde el mercado capitalista que **deja atrás la importancia de generar alimentos sanos** para el consumo de las familias. Todo ello va generando **pérdida de identidad campesina** y desestructuración del colectivo.

Ante dichas problemáticas, el proyecto se planteaba implementar una estrategia de centrada en 5 líneas transversales:

### **Línea 1: Enfoque de género**

El proyecto ha pretendido transformar las relaciones de subordinación y de discriminación por razón de género, etnia y clase, e impulsar la autonomía individual y organizativa de las mujeres para incidir en las normas que rigen las relaciones y conductas que las han discriminado históricamente.

Para ello se ha buscado incidir en los imaginarios Colectivos de las mujeres y de los movimientos sociales en Chiapas realizando foros de denuncias, talleres regionales y reuniones de dialogo con autoridades y movimientos sociales, para sensibilizar sobre la violencia contra las mujeres, la participación de las mujeres en la toma de decisiones, las alternativas jurídicas y políticas para el reconocimiento del derecho de las mujeres a la tierra y sobre el ejercicio del derecho a la soberanía alimentaria.

### **Línea 2: Fortalecimiento de las capacidades, participación y organización.**

Para fortalecer la organización y empoderamiento de las mujeres en la exigencia del cumplimiento de sus derechos, el proyecto planteaba formaciones, encuentros y reuniones de análisis y evaluación para fortalecer las acciones de prevención y denuncia. Además, se preveían también actividades de sensibilización y concientización a la población en general y en especial a las autoridades comunitarias y organizaciones y movimientos sociales para propiciar la articulación de las mujeres en los espacios de decisión comunitarios, la construcción de conocimientos que fomenten la conciencia y fortalezcan las habilidades teóricas, políticas y prácticas de las mujeres y sus familias, así como de las autoridades de las comunidades.

### **Línea 3: Sostenibilidad Ecológica**

El proceso de construcción de la soberanía alimentaria se planteaba desde la promoción y el fortalecimiento de los saberes y prácticas agroecológicas que realizan las mujeres. En concreto, se preveía realizar –por un lado- encuentros de intercambio, tianguis populares y otras actividades de difusión y, por otro, la socialización de la propuesta de tenencia y usufructo familiar para impulsar el ejercicio del derecho de las mujeres a la tenencia y toma de decisiones sobre la tierra que trabaja.

#### **Línea 4: Enfoque de derechos.**

Con esta línea transversal se pretendía fortalecer la organización de las mujeres para la exigencia de sus derechos. Para ello, el proyecto planteaba realizar actividades de gestión con autoridades para sensibilizar sobre la vulneración de los derechos de las mujeres, la y la implementación del litigio estratégico, a través del cual se articulan acciones de denuncia para incidir en diferentes actores.

### **3.3. Presupuesto y plazos de ejecución**

El presupuesto total del proyecto es 688.931,48 €, de los cuales la AVCD ha financiado 506.294,40 €.

La ejecución del proyecto se ha desarrollado entre el 1 de enero de 2018 y el 28 de diciembre de 2020.

### **3.4. Lógica de intervención**

#### **Objetivo general**

Garantizar el cumplimiento de los derechos de las mujeres de Chiapas generando precedentes jurídicos, sociales y políticos en la lucha por la justicia social.

#### **Objetivo específico**

Fortalecer la organización y empoderamiento de mujeres indígenas y campesinas para que promuevan acciones políticas, movilización social y denuncias públicas para exigir el cumplimiento de sus derechos.

#### **Indicadores del grado de consecución del objetivo específico**

**I.OE.1.** Al finalizar el proyecto 150 mujeres indígenas y campesinas de 12 Colectivos fortalecen su empoderamiento organizativo, comunitario, social, político y legal, en defensa de sus derechos humanos individuales y Colectivos.

**I.OE.2** Para el segundo año del proyecto, las mujeres de los Colectivos y de sus comunidades se articulan con grupos, organizaciones y movimientos sociales desde lo local a lo regional, para prevenir y denunciar las violencias contra las mujeres, la sostenibilidad ecológica, la sostenibilidad de la vida y la Madre Tierra.

**I.OE.3** Al finalizar el proyecto, las mujeres de los Colectivos y sus familias han promovido la soberanía alimentaria y la sostenibilidad ecológica a través del manejo agroecológico de sus patios y sus milpas y de acciones de incidencia social y política en sus territorios.

**I.OE.4.** Al finalizar el proyecto, las mujeres de los Colectivos, impulsan 9 acciones de incidencia social y política y 6 denuncias ante organismos nacionales e internacionales de protección de derechos humanos, exigiendo la atención a prácticas culturales y legislativas que vulneran los

derechos de las mujeres a una vida libre de violencia y a la tenencia, uso y usufructo de la tierra y el territorio.

**I.OE.5.** Se ha implementado el litigio estratégico (*el uso de los sistemas judiciales y mecanismos internacionales de protección de los derechos humanos que impulsan transformaciones para una justicia social*) a través del que se evidencian las violaciones a los derechos humanos desde las denuncias y demandas sociales de los Colectivos de las mujeres para promover alternativas de justicia social.

### **Resultados esperados:**

**Resultado 1:** *Mujeres indígenas y campesinas de 12 comunidades de las regiones Norte, Altos y Fronteriza, fortalecen sus capacidades y se empoderan a nivel organizativo, social, político y legal, y promueven la prevención y denuncia de la violencia individual y colectiva ejercida contra las mujeres y el territorio.*

### **Indicadores**

**I-R1.1** El equipo del CDMCH en el primer año del proyecto mejora sus capacidades en materia legal y de litigio estratégico en derechos humanos mediante 10 cursos de formación especializada para impulsar el proyecto en las comunidades.

**I-R1.2** 20 mujeres defensoras de derechos humanos vinculan su formación en los derechos humanos con el ejercicio del litigio estratégico como experiencia práctica de la Clínica Jurídica, a partir del tercer semestre de ejecución.

**I-R1.3.** 120 mujeres de los 12 Colectivos, para el primer año, mediante 10 talleres teórico-prácticos sobre herramientas jurídicas, políticas y metodológicas para la defensa de los derechos de las mujeres, trabajan con 3 herramientas (difusión, movilización social, y denuncia política) concretas para la defensa comunitaria de los derechos de las mujeres y de sus pueblos.

**I-R1.4.** 300 mujeres y 100 hombres, mediante 12 talleres regionales en los tres primeros semestres analizan críticamente las formas de violencia que atentan contra la vida de las mujeres y de los pueblos y comunidades, desarrollando un proceso de toma de conciencia colectiva y organizando 2 encuentros estatales.

**I-R1.5.** 12 Colectivos de mujeres fortalecidos, durante los dos años de ejecución, organizan y realizan 72 actividades de sensibilización en las tres regiones para visibilizar la violencia sobre su cuerpo, tierra y territorio y la sustentabilidad de la vida, para concienciar y movilizar a la población de las comunidades en la defensa de los derechos humanos de las mujeres y de los pueblos.

**I-R1.6** Al finalizar el proyecto, tras la realización de 72 reuniones de diálogo e incidencia con autoridades comunitarias y ejidales, el 50% de las autoridades de las 12 comunidades (5 mujeres y 75 hombres) reconocen la importancia de impulsar la participación de las mujeres en

los espacios de decisión comunitarios, y que se fortalezca la atención y el seguimiento a las denuncias de violencia contra las mujeres, la tierra y el territorio y la sostenibilidad de la vida campesina.

**I-R1.7.** 120 Mujeres de los Colectivos, se asumen como agentes activas y participativas actuando en la denuncia, prevención y exigencia de sus derechos a una vida digna contra la violencia ejercida sobre su cuerpo, territorio y la sostenibilidad de la vida campesina.

## **Resultado 2: Mujeres organizadas se articulan y participan políticamente en el ejercicio y defensa de sus derechos.**

### **Indicadores**

**I-R2.1.** Los 12 Colectivos de Mujeres se organizan y accionan articuladamente en la promoción de los derechos de las mujeres a una vida digna a través de 10 encuentros de análisis en el primer año de ejecución del proyecto.

**I-R2.2.** Los Colectivos denuncian conjuntamente a través de 3 foros en el segundo semestre, la violencia ejercida sobre su cuerpo, tierra y territorio que afectan la sostenibilidad de la vida de las mujeres y de los pueblos.

**I-R2.3.** Mujeres de los 12 Colectivos se articulan con 20 organizaciones y movimientos en defensa de la tierra y el territorio y la sostenibilidad de la vida, a través de 4 Asambleas (2 por cada año) en las que se reivindica la promoción y defensa de los derechos de las mujeres a una vida digna.

**I-R2.4.** El Movimiento en Defensa de la Tierra y el Territorio y por la Participación de las Mujeres en la Toma de Decisiones, se constituye para el primer año como una plataforma política de denuncia y articulación del accionar de las mujeres en defensa de sus derechos.

**I-R2.5.** Establecida y funcionando una Red de Comunicación y de denuncia amplia desde la participación articulada de 10 grupos de mujeres organizadas que son parte del Movimiento en Defensa de la Tierra y el Territorio y por la Participación de las Mujeres en la Toma de Decisiones.

## **Resultado 3: Mujeres de los Colectivos y sus familias promueven el derecho a la soberanía alimentaria mediante la agroecología y acciones políticas en la defensa del territorio, de la sostenibilidad ecológica y de la sostenibilidad de la vida.**

**I-R3.1.** 120 Mujeres y sus familias durante los dos años de ejecución impulsan la recuperación y conservación del suelo y la diversificación de sus cultivos en el 80% de sus huertos de traspatio, a través de 36 actividades de monitoreo y evaluación

**I-R3.2.** 120 Mujeres y sus familias, al finalizar el proyecto recuperan la forma tradicional de la siembra en sus milpas, a través de 36 formaciones diversificando el cultivo de sus productos mediante el manejo agroecológico y sin agroquímicos.

**I-R3.3.** 120 Mujeres y sus familias mediante 72 asesorías técnicas en manejo agroecológico en los primeros tres semestres, mejoran sus técnicas de cultivo y contribuyen a complementar una alimentación sana y diversificada.

**I-R3.4.** 120 Mujeres y sus familias durante los dos años de ejecución fortalecen sus saberes y técnicas de siembra a través de 20 encuentros regionales de intercambio de conocimientos.

**I-R3.5.** Mujeres de los Colectivos, grupos organizados y organizaciones, promueven el ejercicio del derecho a la soberanía alimentaria a través de acciones políticas como los 6 Tianguis previstos (*mercados tradicionales populares*) en los que se comparten experiencias, productos y actividades culturales e informativas.

**I-R3.6.** Los Colectivos de mujeres y sus familias se apropian de la *propuesta de tenencia y usufructo familiar de la tierra* y realizan 8 talleres regionales durante el primer año, como alternativa planteada para fortalecer la conciencia social y política sobre el derecho a la soberanía alimentaria, la sostenibilidad ecológica y la defensa colectiva del territorio.

**I-R3.7.** Se promueve en las comunidades el sentido social y político del ejercicio a la soberanía alimentaria a través de la elaboración de 2 manuales (1 por cada año) que sirven de instrumento para fortalecer la participación de las mujeres y hombres en igualdad para la defensa del territorio y de la sostenibilidad de la vida.

**I-R3.8.** Al finalizar el proyecto el 80% de las 120 mujeres consideran que han promovido la colectividad de los saberes y las prácticas agroecológicas en su entorno familiar, la soberanía alimentaria, la sostenibilidad ecológica y la defensa colectiva del territorio.

**Resultado 4: Mujeres de los Colectivos inciden políticamente reivindicando sus derechos y denuncian la violencia individual y colectiva ejercida sobre su cuerpo, sus derechos y el territorio, ante organismos nacionales e internacionales.**

**I-R4.1.** Durante la ejecución del proyecto se incide, acompaña y asesora mediante 90 actividades de gestión con las autoridades locales y estatales para que impulsen en su quehacer la transformación de los patrones culturales y legales que discriminan a las mujeres en el ejercicio de sus derechos a una vida digna.

**I-R4.2.** Mujeres de los Colectivos promueven la *propuesta de tenencia y usufructo familiar de la tierra*, a través de 12 talleres regionales con autoridades para garantizar el derecho de las mujeres a la tierra y a la participación en la toma de decisiones.

**I-R4.3.** Mujeres de los Colectivos impulsan mediante 40 actividades de cabildeo ante asambleas comunitarias promover el reconocimiento de las mujeres a la tenencia y usufructo familiar de la tierra.

**I-R4.4.** El *Movimiento por la defensa de la tierra y el territorio y por la participación de las mujeres en la toma de decisiones* celebra en el segundo semestre un congreso para la discusión de la propuesta de ley sobre la tenencia y usufructo familiar de la tierra, como alternativa de justicia política y social ante la exclusión de las mujeres en su acceso a la tierra y al territorio, y a la toma de decisiones comunitarias.

**I-R4.5.** Durante los tres primeros semestres las mujeres de los Colectivos impulsan la construcción de 2 protocolos para la atención integral de casos de mujeres que ven vulnerados sus derechos humanos.

**I-R4.6.** Se evidencia la violación a los derechos humanos de las mujeres en prácticas culturales y legislativas a través de la presentación de 6 denuncias (3 por año) ante mecanismos nacionales e internacionales de protección de los derechos humanos como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

**I-R4.7.** Una campaña de difusión y de presión pública implementada en el primer año para impulsar la solución a las demandas de las mujeres en búsqueda de la justicia social ante la violencia contra el cuerpo-territorio de las mujeres.

**I-R4.8.** Se fortalece la concienciación social, mediante la publicación de 2 informes anuales (1 por año), sobre la situación de violencia contra las mujeres en Chiapas, que son distribuidos en las instancias de impartición de justicia y organismos nacionales y estatales de protección a derechos humanos (CNDH, CEDH, y CANAPRED).

**I-R4.9.** Al finalizar el proyecto, las mujeres de los Colectivos que participan activamente en la prevención, promoción y ejercicio de sus derechos, consideran que el proceso las ha fortalecido en su autodeterminación.

**I-R4.10.** Elaborado un documento de sistematización de experiencias y otro de evaluación del proyecto que aportan enseñanzas para futuras acciones.

## 4. Información sobre el proceso de evaluación

---

### 4.1. Criterios de evaluación

El proceso de evaluación del proyecto se estructura según una lógica que permite establecer las cuestiones clave sobre las que centrar la atención e ir concretando progresivamente la información, hasta poder extraer observaciones y aprendizajes que permitan mejorar las futuras actuaciones.

Según esta lógica, los elementos que estructuran el proceso de evaluación son:

**Criterios de evaluación:** los factores clave a analizar durante el proceso, que centran la atención sobre las cuestiones más relevantes del proyecto.

**Indicadores:** metas que permiten hacer seguimiento del proceso y medir los avances logrados.

**Preguntas de evaluación:** cuestiones que se preguntan al proyecto, cuyas respuestas permiten valorar el cumplimiento de los indicadores.

**Evidencias:** realidades recogidas de la ejecución del proyecto, relacionadas con el cumplimiento de los indicadores y las preguntas de evaluación.

**Conclusiones:** observaciones e interpretaciones basados en las evidencias y relacionados con el cumplimiento de los indicadores.

**Recomendaciones:** propuestas basadas en las conclusiones, orientadas a incorporar mejoras en sucesivas actuaciones a través de la reducción de las debilidades y la consolidación de las fortalezas.

De esta forma, según se plantea el proceso de evaluación, para cada **criterio** se formulan **indicadores** y **preguntas de evaluación**, cuya respuesta se busca en diferentes fuentes de información (primarias y secundarias). De este proceso se extraen las **conclusiones** derivadas del análisis de cada criterio, en función de las cuales se elaboran **recomendaciones** específicas para mejorar futuros proyectos similares.

A continuación se explican los criterios en los que se ha basado el proceso de evaluación:

#### 1. Pertinencia

Valorar la pertinencia significa observar si las acciones derivadas del proyecto son adecuadas a las necesidades detectadas y si la población sujeto ha participado en la identificación de las problemáticas. Las cuestiones clave son:

- Orientación de los objetivos del proyecto a las problemáticas detectadas en el proceso de identificación
- Carácter participativo del proceso de identificación de las necesidades
- Calidad del diseño del proyecto: coherencia entre la identificación y la formulación y lógica en la matriz de planificación.

## 2. Eficiencia

Se centra en la relación entre los recursos (económicos, humanos, técnicos) utilizados para llevar a cabo el proyecto, y los resultados que se han obtenido. Ello implica observar:

- La ejecución presupuestaria: comprobar que el proyecto se ha desarrollado según el presupuesto inicialmente planteado.
- El cronograma de ejecución: analizar si la ejecución de las actividades ha seguido la planificación diseñada y, en caso de haberse producido modificaciones, conocer las razones y observar si los tiempos alternativos han afectado de alguna manera al proyecto.
- El manejo de los recursos: comprobar que con los recursos planteados y utilizados se ha contribuido al logro de los resultados previstos.
- La coordinación de los diferentes agentes y la gestión del proyecto: se valorará si han sido adecuadas y han beneficiado al proyecto, contribuyendo a la consecución de los resultados.

## 3. Eficacia

Analiza el grado de consecución de los objetivos planteados en el proyecto, para lo cual se requiere:

- Comprobar si se han logrado los resultados esperados
- Comprobar si se ha conseguido el objetivo específico
- Comprobar si han surgido dificultades no previstas y que han obstaculizado el logro de los resultados y los objetivos.

## 4. Impacto

Mide qué efectos ha tenido el proyecto, en concreto en:

- El fortalecimiento de capacidades de las mujeres para defender sus derechos
- Su empoderamiento personal y colectivo
- La participación articulada de las mujeres para prevenir y denunciar violencias
- La promoción del derecho a la soberanía alimentaria
- La incidencia política ante autoridades locales y estatales y organismos nacionales e internacionales

## 5. Sostenibilidad

Revisar la sostenibilidad supone valorar, por un lado, qué garantías quedan de que los procesos iniciados puedan continuar una vez finalizada la financiación externa. Y, por

otro, analizar cómo se ha trabajado el componente de sostenibilidad medioambiental en el proyecto. Todo ello supone observar si:

- Han quedado capacidades instaladas en la población sujeto
- Los efectos positivos generados por el proyecto se mantienen una vez terminada la financiación.
- Se han generado las condiciones para dar continuidad al proceso iniciado
- El proyecto se ha desarrollado de manera respetuosa con el medio ambiente

## 4.2. Identificación de agentes clave

El siguiente paso en la planificación de la evaluación tras la definición de los criterios de análisis es hacer una labor de mapeo de los diferentes Colectivos de la población sujeto del proyecto, para conocer quiénes son, qué metas se planteaba el proyecto para cada uno de ellos y en qué actividades han estado implicados y cuál ha sido el papel de cada uno en el proyecto. Esa información va a permitir identificar quiénes son informantes clave y va a orientar la manera en que se planifique su participación en la evaluación. En este caso, los agentes de interés seleccionados para el proceso de recogida de información han sido los siguientes:

Agentes	Detalle	Actividades en las que participan de manera directa
Mujeres y hombres de 12 comunidades de las regiones altas, norte y selva de Chiapas	500 mujeres y 300 hombres, población indígena campesina, hablantes de lengua tzeltal y población mestiza	<p>1.4 Realización de <b>12 Talleres regionales</b> dirigidos a 300 mujeres de los Colectivos y comunidades cercanas y a 100 hombres, <b>para promover la conciencia social desde el análisis de contexto.</b></p> <p>1.7 Realización de <b>72 Actividades de sensibilización con 400 mujeres y 300 hombres</b> para visibilizar la violencia sobre su cuerpo, tierra y territorio y la sustentabilidad de la vida, para concienciar y movilizar a la población de las comunidades en la defensa de los derechos de las mujeres y de los derechos humanos.</p> <p>3.1 Realización de <b>36 actividades de monitoreo y evaluación a los huertos de traspatio</b> de las mujeres de los Colectivos.</p> <p>3.2. Realización de <b>36 actividades de formación sobre manejo agroecológico y diversificación de cultivos</b> para recuperar la forma tradicional de siembra en sus milpas</p> <p>3.3. Realización de <b>72 Asesorías técnicas en manejo agroecológico</b> de las parcelas de mujeres para complementar la alimentación sana y diversificada.</p> <p>3.4 Realización de <b>20 Encuentros regionales de intercambio para fortalecer los conocimientos propios de las mujeres</b> y la conciencia de la conservación de semillas criollas, la revalorización de la producción de alimentos locales, y el manejo integral de la agroecología en las actividades de traspatio.</p>

		3.6. Realización de <b>8 talleres regionales con los Colectivos de mujeres y sus familias sobre la propuesta de tenencia y usufructo familiar de la tierra</b> como alternativa para fortalecer la conciencia social de la soberanía alimentaria, la sostenibilidad ecológica y la defensa colectiva del territorio
<b>12 Colectivos de mujeres de las regiones altas, norte y selva</b>	120 mujeres, población indígena campesina, hablantes de lengua tzeltal y población mestiza	Todas las actividades del proyecto
<b>Autoridades de las comunidades</b>	15 mujeres y 60 hombres. Población indígena y campesina hablantes de lengua tzeltal y chol y población mestiza	1.8 Realización de <b>72 Reuniones de diálogo e incidencia con autoridades comunitarias y ejidales, para que impulsen la participación de las mujeres en los espacios de decisión comunitarios, y se fortalezca la atención y el trabajo sobre las denuncias de toda forma de violencia contra las mujeres, la tierra y el territorio y la sostenibilidad de la vida campesina.</b> 4.4 Realización de <b>12 talleres regionales con autoridades sobre la tenencia y usufructo familiar de la tierra para garantizar el derecho de las mujeres</b> en la toma de decisiones. 4.5 Realización de <b>40 actividades de cabildeo para la discusión de las propuestas jurídicas de asignación familiar de la tierra en los espacios de toma de decisión comunitaria.</b>
<b>Autoridades locales, municipales y estatales</b>	Autoridades de la zona de influencia del proyecto, así como del Estado	1.5 Organización de 2 encuentros estatales para articular las diferentes luchas y generar movilizaciones amplias. (participan autoridades de las 3 regiones) 4.2. Realización de <b>30 reuniones de análisis para la traza de rutas de gestión de los casos orientada a generar precedentes</b> jurídicos, políticos y sociales.
<b>Mujeres que reciben atención jurídica</b>	60 mujeres. Atención jurídica Población indígena y campesina hablantes de lengua tzeltal, tzotzil y chol y población mestiza	4.1 Atención integral y <b>documentación de 60 casos</b> de mujeres que ven violentados sus derechos individuales y Colectivos a una vida digna para elaboración de un informe
<b>Movimiento en Defensa de la Tierra y el Territorio y por la participación de las mujeres en la toma de decisiones</b>	El Movimiento está formado por mujeres de los 12 Colectivos más otras organizaciones aliadas	2.4 Realización de 4 Asambleas y Movilizaciones estatales del <i>Movimiento en Defensa de la Tierra y el Territorio</i> y por la participación de las mujeres en la toma de decisiones y constitución como Plataforma política. 2.5 Realización de 6 Movilizaciones regionales y acciones públicas para evidenciar las exigencias de las mujeres al cumplimiento de sus derechos humanos.
<b>Red de comunicación K'asesel K'op</b>	Red de comunicadoras que son integrantes de los Colectivos de mujeres y de las organizaciones que	2.7 10 reuniones de fortalecimiento y articulación de la Red de Comunicación para impulsar la difusión de las acciones políticas y denuncias desde la plataforma del movimiento.

	integran el Movimiento en Defensa de la Tierra y el Territorio	
<b>Equipo del proyecto en San Cristobal</b>	- Coordinadora - Abogadas - Formadoras - Agroecólogas - Comunicólogos - Promotoras	Coordinación, seguimiento y ejecución de las actividades del proyecto
<b>Responsables del proyecto en Mugen Gainetik</b>	- Responsable del proyecto en Euskadi - Expatriado de Mugen	Coordinación y gestión del seguimiento al proyecto

### 4.3. Técnicas de recogida de información

En este proceso de evaluación tiene peso tanto la información objetiva recogida de documentos e informes, como la subjetiva derivada de las visiones y percepciones de las personas implicadas en el proyecto. Para ello, de cara a combinar lo objetivo-cuantitativo con lo subjetivo-cualitativo, se utilizarán **dos tipos de fuente de información**:

#### a. Fuentes secundarias

Se trata de información generada por el proceso que se concreta en los siguientes documentos:

- Formulación del proyecto
- Informes técnicos y económicos del proyecto
- Solicitud de modificación
- Documentos generados durante el proyecto y fuentes de verificación definidas el mismo. En concreto:

INDICADOR	RESUMEN
FV.1.3.2	2 Cartas metodológicas y 3 relatorías de talleres teórico-prácticos realizados donde se trabajan la elaboración de herramientas para la defensa comunitaria.
FV.1.4.2	2 Cartas metodológicas a modo de material didáctico para talleres regionales.
FV.1.6.3	2 Cuadros de diálogos con autoridades (periodo octubre 2018-agosto 2020) a modo de testimonios.
FV.1.7.1	5 relatorías de evaluaciones colectivas con testimonios de las mujeres de los Colectivos de las 3 regiones.
FV.2.1.2	2 relatorías de encuentros de análisis y un ejemplo de un documento de análisis comunitario resultado de estos encuentros.
FV.2.2.3	3 relatorías y un pronunciamiento público de los foros a modo de denuncias realizadas desde los mismos.
FV.2.4.3	2 pronunciamientos y un boletín de prensa emitidos desde la asamblea del Movimiento.

FV.3.3.1	Reporte General de huertos por regiones (informe del área de agroecología)
FV.3.3.2	Cuadro Asesorías Técnicas manejo agroecológica 3° periodo (algunos testimonios breves en la columna de observaciones)
FV.3.7.1	Manual de agroecología (lluvia sólida)
FV.3.8.1	Memoria de saberes y experiencia de agroecología.
FV.4.1.2	Cuadro de gestiones con autoridades (periodo octubre 2018-diciembre 2020)
FV.4.2.3	Documento de presentación de la Propuesta de Tenencia Familiar con articulado de modificación de la Ley de Desarrollo Agrario.
FV.4.5.2	2 protocolos de atención a mujeres en torno a la Norma 046
FV.4.9.1	Vinculado a los testimonios recogidos en la FV.1.7.1

b. **Fuentes primarias:** información obtenida de personas directamente implicadas en la ejecución del proyecto. Se han realizado un total de **2 talleres grupales y 14 entrevistas personales y grupales<sup>2</sup>**, (en el siguiente subapartado, el 4.4., se detallan las entrevistas realizadas en el marco de la agenda de trabajo de campo).

Los **talleres** se han realizado con los Colectivos de mujeres y en ellos se ha utilizado una metodología que ha combinado el **trabajo por grupos y la exposición en plenaria**. La dinamización ha estado apoyada por el equipo en terreno del proyecto, en concreto dos agroecólogas y una promotora, que han facilitado la conexión entre las mujeres y las evaluadoras y han posibilitado la traducción al castellano de las reflexiones trabajadas por las mujeres.



Taller con mujeres de los Colectivos de la zona Altos

Para las **entrevistas**, tanto individuales como grupales, se han utilizado **guiones semiestructurados**. A partir de un guión de preguntas abiertas, se han generado conversaciones que han permitido orientar las preguntas a los temas de interés, así como incorporar elementos emergentes surgidos de la conversación.

<sup>2</sup>En Anexo se presentan los guiones base de cada una de las entrevistas.

#### 4.4. Agenda de trabajo de campo

25 julio	26 julio	27 julio	28 julio	29 julio	30 julio
Llegada a San Cristóbal	10h Presentación y reunión inicial con el personal del CDMCH  12h Entrevista con abogadas	10h-16h  Taller con mujeres de los Colectivos de la Región Altos-Llanos (Colectivos de Aguacatenango, La Grandeza, San Lázaro, El Puerto y comunidades cercanas como Napité, San Anita)  Entrevista con grupo de hombres	10h-16h  Taller con mujeres de los Colectivos de la Región Norte (Corostic, Tim, Coquitez el 1 y Coquitez el 2)  Entrevista con autoridad (presidente de la Iglesia)	10:30h Entrevista con comunicóloga  12h Entrevista con mujeres del Colectivo de Frontera Comalapa	11h Entrevista con comunicóloga popular  12h Entrevista con organizaciones de defensa de derechos que forman parte del Movimiento en Defensa de la Tierra y el territorio (Palenque y Red de Mujeres de la Costa)  13h Entrevista con coordinadora del CDMCH
17:30h Entrevista-reunión con expatriado de MG)	15h Entrevista con agroecólogas			15:30h Entrevista con formadora  16:30h Entrevista con área de Planificación  17:30h Continuación de entrevista con abogadas	15h Reunión final de cierre con el personal del CDMCH

Previamente al viaje de campo se han realizado entrevistas vía Skype con el expatriado de Mugen Gainetik y con el responsable del proyecto en Euskadi. Tras el viaje, en el proceso de análisis y redacción del informe, se han realizado otras dos entrevistas adicionales para contrastar y completar información: una con el expatriado y otra con la Coordinadora de la socia local, el CDMCH.

## 4.5. Limitantes de la evaluación

Lo primero en señalar es que el viaje a terreno se ha demorado debido a la situación de emergencia por la pandemia de COVID-19, las fechas para realizar el viaje a terreno se han visto retrasadas respecto al plan inicial, ya que se tuvo que esperar hasta que exista una disminución considerable de contagios y una situación sanitaria general que permitiera hacer el viaje con unos mínimos de seguridad.

Queremos destacar que la comunicación entre el equipo evaluador y las organizaciones responsables del proyecto durante el proceso de diseño de la evaluación ha sido ágil y fluida, lo que ha permitido ir construyendo de una manera compartida y coordinada la selección de agentes clave de quienes obtener información en el viaje de campo. Aún así, el plan de entrevistas y talleres de evaluación previstos se ha visto afectado por una situación externa, el contexto de violencia causada por las problemáticas del narco en la zona.

En concreto, el equipo evaluador no pudo desplazarse a la zona de Frontera debido a la inseguridad que se estaba viviendo esos días por luchas entre los diferentes carteles. El desplazamiento a Frontera tenía como objetivo realizar un taller con las mujeres de los Colectivos de las diferentes comunidades con las que el proyecto trabaja en la zona. Pero, el día anterior, las mujeres de los Colectivos avisaron al CDMCH que no era seguro hacer ese desplazamiento porque la situación estaba muy tensionada y aconsejaron que al CDMCH que no se hiciera la visita por el peligro que suponía. En sustitución del taller presencial se realizó una reunión/entrevista online, por lo que a pesar de todo, hubo oportunidad de obtener información directa de las mujeres de los Colectivos de la zona. La información recogida fue de calidad pero el equipo evaluador reconoce se vio limitada respecto al plan inicial previsto, por un lado, porque la no presencialidad también supuso menos tiempo de intercambio de información y, por otro, porque -dadas las dificultades de conectividad de algunos Colectivos- no todos ellos pudieron estar en la reunión.

Por último, señalar dos limitantes de la evaluación vinculados con algunos agentes clave del proyecto. Por un lado, durante el viaje de campo no se ha podido agendar un espacio específico para hablar con mujeres que hubieran denunciado un caso y a quienes el CDMCH hubiera acompañado. Asimismo, resultó complicado asegurar las entrevistas con autoridades y con hombres. En el proceso de diseño de la agenda de campo, se expresó por parte del expatriado y del CDMCH la dificultad de poder asegurar que en cada zona pudiéramos hablar con alguna autoridad y con algún grupo de hombres. Finalmente se logró entrevistar a un grupo de hombres en Altos y a una autoridad en Norte pero, dada la implicación de autoridades en una cantidad importante de acciones del proyecto, habría resultado interesante para la evaluación poder contar con más testimonios.

## 5. Resultados de la evaluación: análisis e interpretación de la información recopilada

### 5.1. Pertinencia y coherencia

#### a) Identificación de las necesidades de la población sujeto

##### Enunciado previo

Los objetivos del proyecto responden a las necesidades reales del contexto y ha sido planificado a partir de un proceso participativo, en el que las mujeres y los hombres de la población sujeto han expresado sus necesidades

Indicadores	Preguntas de evaluación
<p>Durante la fase de identificación, se ha realizado reuniones y/o talleres con los diferentes Colectivos que confirman la población sujeto del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las mujeres indígenas y campesinas organizadas de los 12 Colectivos, de las 12 comunidades de las regiones Norte, Altos y Fronteriza</li> <li>• Mujeres y hombres de las 12 comunidades</li> <li>• Autoridades locales y comunitarias</li> <li>• Organizaciones sociales del entorno</li> </ul> <p>Las mujeres participantes en los talleres o reuniones de identificación han expresado demandas específicas, que se han incorporado al proyecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿El proyecto surge de un diagnóstico participativo de la población sujeto?</li> <li>• ¿Qué agentes han tomado parte en ese proceso participativo?</li> <li>• ¿Se han generado espacios para que las mujeres expresaran sus necesidades y demandas específicas?</li> <li>• ¿Esas necesidades y demandas específicas de las mujeres se plasman en el diagnóstico y se materializan en objetivos, resultados y/o actividades?</li> </ul>
<p>Además de las visiones y opiniones de la población, el diagnóstico del proyecto se apoya en datos contrastados (surgidos de experiencias de proyectos anteriores, estudios realizados en la zona...etc.)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué proyectos anteriores se han realizado con la misma población sujeto, en ese contexto?</li> <li>• Aparte de la experiencia previa de trabajo con la misma población y en el mismo contexto, ¿en qué referencias estadísticas y/o documentales se basa el planteamiento del proyecto para justificar las necesidades que aborda? ¿incluyen datos sobre la realidad de la desigualdad de género?</li> </ul>

## Evidencias

El proyecto, tal como se explica en el documento de formulación, se enmarca dentro de un proceso más amplio de concientización social, organizativo y de lucha por los derechos de las mujeres en Chiapas, que constituyen los ejes de acción del CDMCH y que se va adaptando al contexto y a las problemáticas que vulneran la vida de las mujeres y de los pueblos.

El CDMCH lleva más de 10 años trabajando con las mujeres de las zonas de influencia del proyecto, lo cual permite conocer en profundidad sus realidades en relación con las desigualdades de género, clase y etnia. El trabajo en común ha generado una relación de confianza que ha permitido impulsar acciones orientadas a consolidar Colectivos de mujeres para la defensa de sus derechos.

Dado que se trata de proyectos de continuidad, no se hace un proceso de identificación como si fuera un proyecto nuevo, sino que se parte de la misma estructura que tienen los proyectos anteriores. En ese sentido, aunque no se hacen talleres de identificación como tales, sí hay en el marco de los proyectos espacios de evaluación con las compañeras de los Colectivos.

*Como son proyectos de continuidad, para identificar los ejes estratégicos primero se hacen unos talleres de evaluación con las compañeras de los Colectivos para ver donde quieren tirar las compañeras y luego también unas reuniones de evaluación dentro del equipo. A partir de ahí se va construyendo.*

La identificación de los ejes estratégicos de un nuevo proyecto se alimenta, por tanto, de varias fuentes:

- La propia experiencia del CDMCH en defensa de derechos, ya que el trabajo de documentación de casos de vulneraciones de derechos ha permitido acumular conocimiento sobre las problemáticas de las mujeres respecto a las desigualdades de género, clase y etnia, que –entre otras cosas- se manifiestan en despojo de su patrimonio familiar al no tener derecho a la titularidad de la tierra, violencias contra sus cuerpos...etc.
- La experiencia de trabajo del CDMCH con los Colectivos implicados en el proyecto. En este sentido, se observa que las reflexiones surgidas en el marco de proyectos anteriores han ido marcando el camino por el que el proceso con los Colectivos ha ido evolucionando. Por ejemplo, en el documento de formulación se menciona que en 2012, a raíz de un proceso de análisis, los Colectivos propusieron *"ir más allá de la reflexión y accionar en la práctica directa de la agroecología"*, decisión que se tradujo en la incorporación de ese componente en los proyectos posteriores.
- Alguno de los testimonios recogidos menciona que la identificación también se nutre de la información recogida en talleres de evaluación con las compañeras de los Colectivos. Respecto a esto, la revisión de fuentes de verificación del proyecto evaluado<sup>3</sup> constatan que esos encuentros se han realizado y que su objetivo era hacer una reflexión valorativa. En concreto, *"Valorar nuestro accionar como Colectivos de mujeres en la defensa de los Derechos de las Mujeres; los cambios*

---

<sup>3</sup> FV.1.7.1. Relatorías de los grupos focales de evaluación

*y aprendizajes obtenidos después de la implementación de las actividades durante 3 años de trabajo en el proyecto, realizando una estimación cuantitativa y cualitativa sobre los resultados". En dichos talleres se ha reflexionado por grupos a partir de varias preguntas de evaluación y se han recogido propuestas concretas de cara al siguiente proyecto. Se constata, por tanto, que el marco del proyecto evaluado se han realizado actividades orientadas a recoger insumos que sirvan para la identificación de nuevas iniciativas a partir de la participación directa de la población sujeto. Lo que no se puede asegurar es que este tipo de espacios de evaluación se hayan realizado también en el proyecto anterior (el que dio paso a este que ahora se evalúa), ya que en el documento de formulación no se explicita nada al respecto.*

Lo que sí se menciona en la formulación como insumos para el diagnóstico son investigaciones realizadas con la participación de las mujeres respecto de la propuesta de uso y usufructo de la tierra, algo que constituye uno de los ejes clave en la planificación del proyecto evaluado.

- Reuniones de evaluación del equipo del CDMCH para hacer balance y extraer aprendizajes. En este proceso de balance se tienen en cuenta documentos generados por el proceso de trabajo con los Colectivos, como las evaluaciones de proyectos anteriores y otros estudios e investigaciones como las que se referencian en el documento de formulación<sup>4</sup>.

A pesar de ello, se observa que algunas recomendaciones de evaluaciones anteriores no están incorporadas en el proyecto actual como, por ejemplo, definir una estrategia clara para el trabajo con los hombres, establecer unos objetivos concretos en relación al trabajo con autoridades, clarificar el grado de autonomía que se espera que los Colectivos alcancen o plantear un trabajo específico con mujeres jóvenes como uno de los grupos específicos (esto último se incorporó en el proyecto siguiente al evaluado pero es fruto de evaluaciones anteriores que podría haberse planteado antes).

Por otro lado, en relación a otros grupos de la población sujeto diferentes a las mujeres de los Colectivos, no hay indicios de que hayan sido consultados dentro de un proceso de identificación como tal, estructurado y con objetivos concretos orientados a recoger insumos que sirvan para definir las líneas de acción de próximas iniciativas. Esto supone que no hay información directa de grupos de población con los que el proyecto trabaja: mujeres que no forman parte de los Colectivos, hombres, autoridades y otras organizaciones sociales aliadas. Así lo expresa de una de las personas entrevistadas:

***¿Además de con las mujeres de los Colectivos, hay un proceso de identificación en el que se habla con otros agentes como por ejemplo hombres y autoridades? Directamente como tal no. Con los hombres porque no se busca trabajar con ellas y con las autoridades, buscamos las necesidades de las mujeres con respecto a las autoridades. Talleres específicos no hay.***

---

<sup>4</sup> "Las Mujeres marginales de Chiapas: situación, condición y participación" realizada en 2011-2013.

## b) Coherencia con las líneas estratégicas de las organizaciones responsables

### Enunciado previo

Los objetivos del proyecto están en línea con los objetivos estratégicos de Mugen Gaietik y de CDMCH.

Indicadores	Preguntas de evaluación
Los objetivos del proyecto tienen nexos con las estrategias de trabajo de cada una de las organizaciones que lo gestiona.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Los objetivos del proyecto se corresponden con las líneas estratégicas de Mugen Gaietik y CDMCH?</li> <li>• ¿Los objetivos del proyecto se corresponden con las líneas estratégicas de Mugen Gaietik?</li> <li>• ¿Los objetivos del proyecto se corresponden con los lineamientos institucionales de género de Mugen Gaietik en su Plan de Acción de género?</li> </ul>

### Evidencias

El documento de formulación relata de manera muy detallada cómo las líneas estratégicas tanto del CDMCH como de Mugen Gaietik, son coherentes con los objetivos del proyecto.

En concreto, respecto al CDMCH, es relevante señalar que las iniciativas que llevan a cabo a través de los proyectos de cooperación están totalmente imbricadas con el accionar de la institución. Un reflejo de esto es que la ejecución de los proyectos involucra –de una u otra manera- a todas las áreas y personas del equipo de trabajo.

Revisando su planificación estratégica, se comprueba cómo ésta se alinea de manera coherente con los objetivos del proyecto:

Líneas estratégicas del CDMCH	Algunos elementos del proyecto directamente vinculados con dichas líneas
El <b>Litigio Estratégico</b> como pauta para la defensa y denuncia de las violaciones a los derechos humanos individuales y Colectivos de las mujeres y de los pueblos. Esta línea es la que define, impulsa y articula todas las líneas de acción del CDMCH.	<p><b>I.O.É.5.</b> Se ha implementado el litigio estratégico (<i>el uso de los sistemas judiciales y mecanismos internacionales de protección de los derechos humanos que impulsan transformaciones para una justicia social</i>) a través del que se evidencian las violaciones a los derechos humanos desde las denuncias y demandas sociales de los Colectivos de las mujeres para promover alternativas de justicia social.</p> <p><b>IR1.1</b> El equipo del CDMCH en el primer año del proyecto mejora sus capacidades en materia legal y de litigio estratégico en</p>

	<p>derechos humanos mediante 10 cursos de formación especializada para impulsar el proyecto en las comunidades.</p> <p><b>IR1.2</b> 20 mujeres defensoras de derechos humanos vinculan su formación en los derechos humanos con el ejercicio del litigio estratégico como experiencia práctica de la Clínica Jurídica, a partir del tercer semestre de ejecución.</p>
<p>La construcción de fuerza social y política para la generación de la concientización y movilización social. Se concibe como la <b>articulación regional de grupos, Colectivos y organizaciones de mujeres</b> (incluyendo los Colectivos con los que se trabaja actualmente) desde lo local a lo regional, para prevenir y denunciar la violencia ejercida sobre su cuerpo, sostenibilidad de la vida, la tierra y el territorio, de manera coordinada.</p>	<p><b>Resultado 1:</b> Mujeres indígenas y campesinas de 12 comunidades de las regiones Norte, Altos y Fronteriza, fortalecen sus capacidades y se empoderan a nivel organizativo, social, político y legal, y promueven la prevención y denuncia de la violencia individual y colectiva ejercida contra las mujeres y el territorio.</p> <p><b>Resultado 2:</b> Mujeres organizadas se articulan y participan políticamente en el ejercicio y defensa de sus derechos.</p>
<p>La comunicación para generar precedentes jurídicos, sociales y políticos para el cumplimiento de los derechos de las mujeres a niveles nacionales e internacionales. Se concibe como <b>el posicionamiento político en el ámbito público de los temas estratégicos</b> (violencia, cuerpo-territorio, soberanía alimentaria) para la incidencia, prevención, promoción y ejercicio de derechos de las mujeres</p>	<p><b>Resultado 4:</b> Mujeres de los Colectivos inciden políticamente reivindicando sus derechos y denuncian la violencia individual y colectiva ejercida sobre su cuerpo, sus derechos y el territorio, ante organismos nacionales e internacionales.</p>

Respecto a la coherencia entre las líneas estratégicas de Mugen Gagnetik y las del proyecto, se materializa en lo siguiente:

- El proyecto responde a las líneas que marca el plan de acción de género 2017-2020 respecto del tipo de proyectos que la organización quiere impulsar. En concreto, se vincula directamente con dos criterios:
  - Todos los proyectos de Cooperación de MG utilizan metodologías de identificación de demandas, intereses y necesidades que integran el enfoque de género
  - Todos los proyectos de Cooperación de MG formulan objetivos, resultados, indicadores y actividades (con recursos presupuestarios) orientadas a lograr avances en empoderamiento de las mujeres y en equidad de género
  - Se establecen alianzas con asociaciones de mujeres
- El proyecto se vincula de manera coherente con los sectores de actuación de Mugen Gagnetik, en especial con 5 de los 6 que manejan:
  - Defensa y promoción de los Derechos Humanos
  - Empoderamiento de las mujeres

- Desarrollo Medioambiental y sostenibilidad local
  - Incidencia política y social
  - Identidad cultural local
- El proyecto enlaza de manera directa con los objetivos estratégicos de Mugen Gainetik, en especial con los 3 siguientes:
    - Garantizar el enfoque de Derechos
    - Facilitar el empoderamiento de las mujeres fortaleciendo sus capacidades como sujetas políticas cuestionando las relaciones de poder y disminuyendo el desequilibrio entre hombres y mujeres.
    - Promover procesos/estrategias e incidir para el Desarrollo Humano Sostenible respetando la cultura

### c) Calidad del diseño del proyecto

#### Enunciado previo

La planificación del proyecto responde a lógica de intervención del EML, por el cual a través de las actividades se logran los resultados y con éstos, se alcanza el O€.

Indicadores	Preguntas de evaluación
<p>La formulación del proyecto es coherente en cuanto a que los objetivos derivan de un diagnóstico, con las actividades realizadas se pueden lograr los resultados y con los resultados formulados es posible alcanzar el objetivo específico</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿La estrategia del proyecto responde a las necesidades detectadas?</li> <li>• ¿Los resultados son suficientes para alcanzar el O€?</li> <li>• ¿Son suficientes las actividades formuladas en cada resultado para garantizar su cumplimiento?</li> <li>• ¿La MPP formula indicadores cuantitativos y cualitativos para cada uno de los resultados?</li> <li>• ¿Al menos un indicador por resultado se orienta a medir avances en relación a equidad de género?</li> <li>• ¿Todas las actividades planificadas tienen asignados recursos suficientes –tanto materiales como humanos- para llevarlas a cabo?</li> </ul>

#### Evidencias

Respecto al objetivo específico, se ha formulado de una manera genérica, en el sentido de que no se definen metas cuantificables, sino que persigue "fortalecer la organización y el empoderamiento". En los casos en que el objetivo específico sea formulado de esta manera, se debe poner especial énfasis en que los indicadores faciliten lo máximo posible la medición de los avances, lo cual requiere el esfuerzo de "objetivar" lo máximo posible aquello que queremos alcanzar e intentar definir metas más concretas que puedan ser expresadas a través de cifras. Por ejemplo, en el caso del I.O.E.2. Para el

*segundo año del proyecto, las mujeres de los Colectivos y de sus comunidades se articulan con grupos, organizaciones y movimientos sociales desde lo local a lo regional, para prevenir y denunciar las violencias contra las mujeres, la sostenibilidad ecológica, la sostenibilidad de la vida y la Madre Tierra, podría formularse estableciendo una meta de cuántas alianzas como mínimo se esperan establecer y/o cuántas acciones articuladas se esperan poder plantear. En la relación de indicadores del OÉ hay varios que están concretados y resultan medibles, pero otros no, por lo que la recomendación sería seguir el esquema de los que sí están concretados.*

Por otro lado, la relación de **objetivos y resultados** se observa coherente, en el sentido de que los resultados formulados incluyen todos los elementos que permiten hacerse cumplir el objetivo específico. Esta habla de *Fortalecer la organización y empoderamiento de mujeres indígenas y campesinas para que promuevan acciones políticas, movilización social y denuncias públicas para exigir el cumplimiento de sus derechos* y los resultados que se formulan se orientan a:

- Fortalecer las capacidades y la organización de las mujeres (paso previo necesario para iniciar procesos de empoderamiento personal y colectivo)
- Articulación de las mujeres para la participación política (lo cual se vincula con la promoción de acciones políticas y de movilización social que menciona el OÉ)
- Promoción del derecho a la soberanía alimentaria (vinculado a defensa de derechos)
- Incidencia política y denuncia (lo cual se vincula con acciones políticas y denuncias públicas para exigir el cumplimiento de derechos)

Respecto a los **indicadores**, se observa lo siguiente:

- Predominan los indicadores de proceso y se echa en falta más indicadores de resultado. Por ejemplo, el *IR1.5 12 Colectivos de mujeres fortalecidos, durante los dos años de ejecución, organizan y realizan 72 actividades de sensibilización en las tres regiones* es un indicador de proceso que resulta interesante para constatar que se han realizado una cantidad concreta de actividades de sensibilización. Sin embargo, resulta más interesante (y es necesario para poder medir mejor los avances) formular indicadores con metas concretas sobre logros esperados como se hace, por ejemplo, en el *IR1.6 Al finalizar el proyecto, tras la realización de 72 reuniones de diálogo e incidencia con autoridades comunitarias y ejidales, el 50% de las autoridades de las 12 comunidades (5 mujeres y 75 hombres) reconocen la importancia de impulsar la participación de las mujeres en los espacios de decisión comunitarios.*

En el caso de indicadores como el segundo, en los que lo que se quiere medir es algo cualitativo, es muy importante diseñar bien las fuentes de verificación, para garantizar que la información que nos interesa la vamos a poder obtener.

- Hay varios indicadores muy amplios, que no facilitan una medición más detallada y concreta de los impactos y avances esperados. Por ejemplo, el *I.O.E.1. Al finalizar el proyecto 150 mujeres indígenas y campesinas de 12 Colectivos fortalecen su empoderamiento organizativo, comunitario, social, político y legal, en defensa de sus derechos humanos individuales y Colectivos*

Respecto a la **relación entre las actividades y los resultados**, se observa coherencia:

- Las actividades del Resultado 1 son acciones de fortalecimiento de capacidades, espacios reflexión y articulación, encuentros con autoridades y actividades de sensibilización, lo cual está en sintonía con lo que persigue el resultado, que es fortalecer las capacidades y contribuir al empoderamiento de las mujeres para la prevención y denuncia de la violencia individual y colectiva.
- Las actividades del Resultado 2 también son coherentes, ya que el resultado se orienta a que las mujeres participen políticamente de manera articulada y las actividades que se formulan son encuentros entre organizaciones, realización de movilizaciones de manera articulada y reuniones para fortalecer la Red de Comunicación que quiere servir para facilitar la articulación de los Colectivos de mujeres.
- El Resultado 3 busca promover el derecho a la soberanía alimentaria mediante la agroecología y acciones políticas en la defensa del territorio, de la sostenibilidad ecológica y de la sostenibilidad de la vida. Las actividades que incluye el resultado combinan acciones técnicas con acciones políticas. Por un lado, se formulan algunas actividades para mejorar los conocimientos técnicos sobre cuestiones de producción agroecológica, para diversificar los cultivos, asesorías técnicas o encuentros de intercambio de conocimientos. Y, por otro, se formulan actividades de carácter más político, como los tianguis para promover el ejercicio del derecho a la soberanía alimentaria, los talleres sobre la propuesta de tenencia y usufructo de la tierra o los manuales sobre el sentido político del ejercicio de la soberanía alimentaria.
- El resultado 4 busca impulsar la incidencia política ante organismos nacionales e internacionales. Las actividades incluidas en el resultado están relacionadas con la documentación y gestión de casos, la incidencia ante autoridades locales, municipales, estatales y comunitarias, el trabajo sobre la propuesta de tenencia y usufructo familiar, el manejo de los mecanismos internacionales de protección de los derechos y la gestión de denuncias, una campaña sobre violencia contra las mujeres y el diseño de protocolos de atención a mujeres que han visto vulnerados sus derechos. Si bien hay coherencia entre el planteamiento del resultado y las actividades, se observa cierta sobrecarga, ya que el calado de las actividades es profundo, la cantidad es alta (es el resultado con mayor número de actividades) y –además– se combinan actividades de naturaleza diferente que no todas implican de manera directa a las mujeres de los Colectivos, que son la población sujeto del proyecto (incidencia con autoridades vs denuncias en organismos internacionales).

En relación a la planificación del presupuesto, se observa coherencia en el peso de las diferentes partidas presupuestarias, en cuanto que el grueso del presupuesto se concentra en la partida de capacitación y formación.

## 5.2. Eficiencia

### a) Ejecución presupuestaria

#### Enunciado previo

El presupuesto se ha ejecutado siguiendo la planificación prevista y ha contribuido a cumplir los resultados y objetivos

Indicadores	Preguntas de evaluación
La ejecución de cada una de las partidas presupuestarias coincide con el presupuesto aprobado en la formulación inicial y los cambios introducidos se corresponden con las modificaciones presupuestarias aprobadas.	<ul style="list-style-type: none"><li>• ¿La ejecución de cada una de las partidas presupuestarias coincide con el presupuesto aprobado en la formulación inicial y los cambios introducidos se corresponden con las modificaciones presupuestarias aprobadas?</li></ul>
Los cambios introducidos en la ejecución presupuestaria no han afectado negativamente a la consecución de los objetivos.	<ul style="list-style-type: none"><li>• ¿La pandemia ha afectado a la ejecución presupuestaria?</li><li>• ¿Los posibles cambios introducidos en la ejecución presupuestaria no han afectado negativamente a la consecución de los objetivos?</li></ul>

#### Evidencias

Una primera constatación es que **el presupuesto** financiado por la Agencia Vasca de Cooperación para el desarrollo, así como el aporte local, se han **ejecutado en su totalidad**.

En julio de 2020 se ha tramitado una **solicitud de modificaciones sustanciales** entre las cuales se ha requerido modificar el presupuesto inicial del proyecto. Como se menciona en la solicitud de modificaciones, debido **principalmente a la ampliación de plazo de ejecución del proyecto**, lo cual a su vez se ha debido a una serie de factores, entre ellos la pandemia **por covid-19**, se ha incrementado el presupuesto en las partidas de personal local y personal expatriado; en cambio, se ha reducido el importe de la partida capacitación y formación.

A su vez, el ahorro generado en la partida capacitación y formación se ha debido principalmente a que algunas actividades se han desarrollado en el formato virtual producto de diferentes elementos del contexto, así como a un buena gestión administrativa. Si bien en algún momento, desde el CDMCH han existido dudas sobre cómo reconducir la ejecución de las diferentes partidas y rubros; el papel del expatriado de Mugen Gainetik ha sido fundamental para aclararlas oportunamente.

En el informe financiero se puede verificar que el presupuesto ha sido ejecutado de acuerdo al presupuesto reformulado, con pequeñas variaciones no sustanciales en las diferentes partidas.

#### d) Desarrollo del cronograma de actividades

##### Enunciado previo

Las actividades se han ejecutado según los tiempos previstos en la planificación

Indicadores	Preguntas de evaluación
<p>El calendario real en el que se han desarrollado las actividades del proyecto coincide con el cronograma aprobado en la formulación y en las posibles modificaciones concedidas. Si se han producido cambios en el calendario de actividades, éstos no han afectado negativamente a la consecución de los objetivos.</p> <p>Una vez incorporadas las modificaciones planteadas en el cronograma de actividades, se mantienen los objetivos y resultados previstos</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se ha cumplido el cronograma inicial previsto?</li><li>• ¿Cómo ha afectado la pandemia y otros factores externos al desarrollo de las actividades y el cumplimiento de los tiempos?</li><li>• ¿Cómo se han reconducido las actividades paralizadas por la pandemia?</li><li>• ¿Alguna actividad ha quedado sin ejecutar?</li><li>• En caso de haberse producido modificaciones, ¿han afectado a los objetivos del proyecto?</li></ul>

##### Evidencias

La duración inicial del proyecto estaba prevista para 24 meses; sin embargo, debido a diferentes elementos del contexto, se tuvo que realizar ampliaciones de plazo en 2 ocasiones.

En septiembre de 2019 se solicitó la primera ampliación de ampliación de plazo, por un total de 9 meses respecto al plazo inicial, lo cual fue motivado por:

- a) *La coyuntura socio política de los pueblos autónomos chiapanecos.*
- b) *Afectaciones psico sociales de las defensoras de derechos del CMDCH.*
- c) *La coyuntura social de las comunidades en las que trabaja el proyecto.*

Estos elementos del contexto no solo han obligado a paralizar las actividades del proyecto en varias ocasiones; también han ocasionado la necesidad de modificaciones en la población sujeto. *Este cambio sería el de incluir en el proyecto a la comunidad de Aguadulce, del municipio de Ocosingo (Región Norte/Selva), por la comunidad de Santa Rosa (Región Oriente/Frontera) que se encontraba en el proyecto. El número de la población sujeto sería similar.*<sup>5</sup>

*Fue nada más Santa Rosa, de Frontera. Creo que simplemente fue que el trabajo del colectivo no siguió y se cambió por Agua Dulce. Lo que pasó también es que en Amparo Aguatinta se había quedado solo en acompañamiento de casos y ya no estaba operativo como tal el Colectivo.*

<sup>5</sup> Documento primera solicitud de modificaciones sustanciales.

Asimismo, en julio de 2020 se presentó la segunda solicitud de modificaciones sustanciales, a través de la cual se ha solicitado una nueva prórroga de 3 meses adicionales, siendo la nueva fecha de finalización del proyecto diciembre de 2020. La motivación principal para esta nueva ampliación del plazo de ejecución del proyecto ha sido la pandemia de la covid-19, que desde el primer trimestre de 2020 ha afectado a la mayor parte de los países en el mundo.

En el caso concreto del proyecto, debido a la emergencia sanitaria, el CDMCH ha tenido que paralizar las actividades presenciales desde la última semana del mes de marzo de 2020, prolongándose esta situación durante bastante tiempo. Esto ha motivado al CDMCH a establecer nuevas metodologías para desarrollar algunas actividades en la modalidad virtual, combinando con trabajo del equipo técnico desde sus domicilios. Desde el mes de julio de 2020 se han retomado las actividades presenciales en el contexto de la "nueva normalidad", combinando trabajo de campo, oficina y algunas veces desde casa.

La situación de emergencia sanitaria y la incertidumbre derivada de la misma, ha ocasionado la necesidad de modificaciones en 6 actividades<sup>6</sup>:

Actividad 2.5: Estaban previstas 6 movilizaciones regionales y por la pandemia se tuvo que cambiar la sexta de regional a comunitaria, en la región norte (comunidades de Coquiteel, Corostik y Tim), donde se planteó un acto de movilización comunitaria, donde las mujeres presentarían en un espacio público sus mantas reivindicativas (tejidos de gran tamaño, al estilo pancarta, con mensajes e ilustraciones reivindicativas), transmitiendo sus mensajes de lucha en torno a la defensa de su territorio y contra la imposición de megaproyectos en sus tierras.

Actividad 3.4: se preveían 20 encuentros regionales de intercambio, de los cuales se realizaron 7 y se propuso cambiar a una serie de talleres de formación directamente con los Colectivos de mujeres en las comunidades.

Actividad 4.4: se preveían 12 talleres regionales con autoridades, de los cuales se han realizado 6, por lo cual se planteó realizar lo pendiente de manera comunitaria y directa con las autoridades en sus propias comunidades.

Actividad 4.5: se planteó realizar 40 actividades de cabildeo con las autoridades, de las cuales se han realizado 10, reenfocándose las demás a un nivel local (concretamente en San Cristóbal de las Casas), y la promoción de las propuestas de asignación familiar de la tierra frente a otras organizaciones e instituciones defensoras de Derechos Humanos, se planteó que algunas de estas actividades se realicen de manera telemática a través de reuniones, seminarios online o webminars.

Actividad 4.6: se preveía realizar un Congreso para la discusión de la propuesta de ley sobre la tenencia y usufructo familiar, que se desestimó y se propuso reemplazar por un informe temático para la discusión de la propuesta de ley sobre la tenencia y usufructo familiar.

---

<sup>6</sup> Documento segunda solicitud de modificaciones sustanciales.

Actividad 4.10: se preveían 10 actividades de gestión en instancias a nivel nacional, de las cuales se han realizado 6 y para el resto se propuso cambiar la metodología presencial a la realización de actividades promovidas por el CDMCH mediante vía telemática a modo de seminarios, reuniones online o webinar.

De acuerdo a los testimonios de las personas entrevistadas del equipo del CDMCH, a pesar de los elementos del contexto, se ha podido lograr el objetivo y resultados previstos, aunque no en su totalidad.

*"No siento que se alcanzó el 100% porque los cambios que se plantean son cambios muy profundos, pero a pesar del contexto de la pandemia se logró dar un impulso más favorable hacia el empoderamiento de las mujeres"*

A criterio de las evaluadoras, la situación socio política de la zona de ejecución del proyecto, así como la situación de la emergencia sanitaria por covid-19 ha incidido significativamente en el logro del objetivo y resultados previstos, fundamentalmente en lo referido a la movilización social, pues, por un lado, los conflictos socio políticos han obligado a la población sujeto a replegarse en varias ocasiones y al mismo tiempo les ha impulsado a fortalecerse en sus luchas, aunque priorizando la lucha contra la violencia de Estado por temas "de interés común y comunitario" tales como el tema de la tierra, los mega proyectos, la militarización, etc.

Por otro lado, la pandemia de la covid-19 ha obligado a reformular estrategias de ejecución de las actividades que han reducido las posibilidades de encuentro, reflexión y movilización social fuera de espacios comunitarios.

A pesar de ello, se destaca los esfuerzos del CDMCH para llevar a buen término la ejecución del proyecto en un contexto socio político y de pandemia particularmente difícil en la zona.

### c) Gestión del proyecto por parte de las organizaciones responsables

#### Enunciado previo

La relación entre las organizaciones gestoras ha facilitado la gestión positiva del proyecto

Indicadores	Preguntas de evaluación
<p>CDMCH y Mugen Gainetik han designado a un equipo o persona específicamente responsable del seguimiento y la gestión del proyecto.</p> <p>CDMCH y Mugen Gainetik han mantenido al menos 1 reunión/comunicación mensual específica sobre el proyecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿El proyecto ha contado con personal idóneo y suficiente para la ejecución de las actividades?</li> <li>• ¿Se han desarrollado mecanismos adecuados de coordinación interna?</li> <li>• ¿Las entidades responsables del proyecto han mantenido una dinámica periódica de reuniones y comunicaciones?</li> <li>• ¿La dinámica de comunicación y coordinación ha facilitado la buena ejecución del proyecto?</li> </ul>

## Evidencias

Un primer aspecto a poner en valor es que el CDMCH ha conformado un equipo multidisciplinario que ha estado a cargo de la ejecución del proyecto, el cual ha estado conformado por una coordinadora, 1 administradora, 1 contadora, 2 abogadas, 2 formadoras, 1 agroecóloga, 2 comunicólogas/os, 4 promotoras y 1 conductor.

Este carácter multidisciplinario ha permitido que unas y otras compartan sus experticias y desarrollen un trabajo desde la multisectorialidad y la integralidad en el abordaje de las diferentes áreas del proyecto.

Se valora positivamente la participación de compañeras indígenas, con conocimiento de la lengua, la cultura y la realidad concreta de las comunidades, así como de compañeras con formación académica, lo cual permite una interacción que nutre a unas y otras y sobre todo, aporta un carácter integral y un clima de confianza en las comunidades. Así lo han manifestado las compañeras de diferentes Colectivos en los talleres de evaluación, trasladando de manera reiterada una valoración positiva del trabajo de las compañeras del CDMCH que realizan el trabajo de campo.

Sin embargo, llama la atención los cambios en la composición del equipo a lo largo de la ejecución del proyecto. En las entrevistas de evaluación algunas miembros de Colectivos manifestaban que habían aprendido muchas cosas con un técnico anterior pero que dejó de ir. El trabajo se retomó con la incorporación de las compañeras que actualmente están en el equipo, a quienes los Colectivos expresan tener mucha confianza pero que inevitablemente han tenido que invertir tiempo, trabajo y esfuerzo hasta generar ese clima de confianza.

Un elemento importante a resaltar es que en el transcurso de la ejecución del proyecto el CDMCH ha realizado una reingeniería de sus áreas de trabajo, precisamente para impulsar un trabajo integral y multidisciplinario. Estas áreas de trabajo son:

- *Fuerzas de impulso político y social: trabajo de campo acompañando procesos con las mujeres y autoridades, organizaciones de base y en el trabajo con las jóvenes, también en casos de violencia hacia las mujeres que se pudieran presentar. Un trabajo más político de base, trata además de promover el área de investigación, conectando lo local con lo global y se trata de visibilizar el papel de las mujeres en este marco. También acompañan todos los procesos Colectivos desde la agroecológica, la formación política a partir de ese ámbito.*
- *Comunicación institucional y comunitaria: acompaña a las compañeras de las comunidades en cuanto a talleres, comunicar la información que se llevan dese aquí. Impulsan a las compañeras para que se puedan comunicar con otras compañeras y que pueda fluir la información.*
- *Planificación y gestión estratégica: esta área trabaja tanto en seguimiento de proyectos como articulación entre planificación y gestión. el reto es sistematizar todos los procesos que lleva el centro, genera mucha información y en el equipo están sistematizando para generar información.*

- Fortalecimiento institucional: una de las funciones de esta área es *operativizar el trabajo. Tienen la relación más directa con las financieras en cuanto a la gestión del dinero. (administración y contabilidad).*
- incidencia política y jurídica: *el trabajo que hacen es el acompañamiento de los derechos de las mujeres. Buscan generar un proceso de fortalecimiento de las propias compañeras para que sean ellas las que asuman el área de defensa de sus derechos.*

*"Lo que se implementó es esta parte de la integralidad, de cómo todas las áreas se cruzan. Se han construido de manera conjunta metodologías a partir de equipos multidisciplinarios. De esta forma se fortalecen como equipo y fortalecen el proceso de los Colectivos"*

Con el fin de propiciar la coordinación y la articulación del trabajo de las diferentes áreas, se realizaron reuniones periódicas, las cuales desde marzo de 2020 (con el cambio de la coordinación) se volvieron semanales, a objeto de realizar el seguimiento del avance de las actividades y la planificación conjunta del trabajo semanal.

*"Las responsables de cada área se reúnen con la coordinación y comparten lo que cada equipo visualiza en cada región durante su trabajo y luego las responsables comparten con el equipo de cada área"*

Sin embargo, durante las entrevistas de evaluación se han identificado que hay dificultades de coordinación entre algunas áreas y que de alguna manera ello se debe a una situación de confrontación latente entre las socias y personal del CDMCH por cuestiones internas, entre ellas las condiciones laborales de las trabajadoras. Justo en los días en que se realizó el trabajo de campo de la evaluación, el CDMCH se encontraba en proceso de gestionar ese conflicto y buscar puntos de acuerdo.

Estas dificultades de coordinación han tenido impactos en algunas actividades del proyecto: *"Fuerzas e Incidencia deben andar a la par, pero no hay una comunicación entre el área de incidencia y ellas, por esta falta de comunicación no se pueden documentar los casos de violencia."*

En lo que respecta a la coordinación entre Mugen Gainetik y el CDMCH, por un lado, contar con un expatriado en terreno ha contribuido significativamente a mantener una comunicación e interlocución fluida entre ambas entidades. Además, ha permitido hacer un seguimiento permanente por parte de Mugen Gainetik al desarrollo del proyecto. A pesar de las dificultades internas y externas antes mencionadas, el diálogo continuo entre Mugen y CDMCH ha permitido tomar las acciones oportunas y necesarias para reencauzar el proyecto hacia el logro de los resultados y objetivos previstos.

### 5.3. Eficacia

#### a) Cumplimiento del resultado 1

##### Enunciado previo

Mujeres indígenas y campesinas de 12 comunidades de las regiones Norte, Altos y Fronteriza, fortalecen sus capacidades y se empoderan a nivel organizativo, social, político y legal, y promueven la prevención y denuncia de la violencia individual y colectiva ejercida contra las mujeres y el territorio.

##### Fortalecimiento de capacidades

Indicadores	Preguntas de evaluación
<p><b>IR1.1</b> El equipo del CDMCH en el primer año del proyecto mejora sus capacidades en materia legal y de litigio estratégico en derechos humanos mediante 10 cursos de formación especializada para impulsar el proyecto en las comunidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué contenidos han trabajado en los cursos?</li> <li>• ¿Qué aprendizajes ha extraído el equipo? ¿Los han aplicado?</li> <li>• ¿De qué manera les ha servido para:               <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reforzar la visión estratégica y feminista de las metodologías de Educación Popular del centro</li> <li>▪ Mejorar el acompañamiento a los casos de violencia</li> <li>▪ Fortalecer el área de incidencia jurídica</li> <li>▪ Transversalizar el enfoque del Litigio Estratégico en las formaciones y en los informes.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>IR1.2</b> 20 mujeres defensoras de derechos humanos vinculan su formación en los derechos humanos con el ejercicio del litigio estratégico como experiencia práctica de la Clínica Jurídica, a partir del tercer semestre de ejecución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cómo se ha desarrollado la experiencia práctica de la Clínica Jurídica?</li> <li>• ¿Se ha elaborado la estrategia de incidencia jurídica y política para la Propuesta de Tenencia, Uso y Usufructo Familiar de la tierra?</li> <li>• ¿Cómo ha sido el proceso de elaboración de dicha estrategia?</li> <li>• ¿Qué líneas marca esa estrategia?</li> <li>• ¿La están aplicando?</li> <li>• ¿Qué tipo de relación/alianza hay con las organizaciones a las que pertenecen las defensoras implicadas en esta actividad?</li> </ul>
<p><b>IR1.3</b> 120 mujeres de los 12 Colectivos, para el primer año, mediante 10 talleres teórico-prácticos sobre herramientas jurídicas, políticas y metodológicas para la defensa de los derechos de las mujeres, trabajan con 3 herramientas (difusión, movilización social, y denuncia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué contenidos han trabajado los talleres?</li> <li>• ¿Qué aprendizajes han extraído las mujeres de los Colectivos?</li> <li>• ¿Las mujeres de los Colectivos aplican las 3 herramientas en su labor de defensa comunitaria de</li> </ul>

<p>política) concretas para la defensa comunitaria de los derechos de las mujeres y de sus pueblos.</p>	<p>derechos?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿De qué manera la capacitación ha facilitado el impulso de acciones de acompañamiento de casos, marchas de protesta, campañas de comunicación y sensibilización y foros regionales y estatales?</li> </ul>
<p><b>IR1.4</b> 300 mujeres y 100 hombres, mediante <b>12 talleres regionales</b> en los tres primeros semestres analizan críticamente las formas de violencia que atentan contra la vida de las mujeres y de los pueblos y comunidades, desarrollando un <b>proceso de toma de conciencia colectiva y organizando 2 encuentros estatales.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Quiénes han participado en los talleres regionales?</li> <li>• ¿Qué contenidos se han trabajado en los talleres?</li> <li>• ¿Cómo ha sido la metodología?</li> <li>• ¿Ha habido espacios de reflexión separados (mujeres/hombres) y espacios mixtos?</li> <li>• ¿Qué aprendizajes se han extraído de los talleres regionales?</li> <li>• ¿Cómo se han organizado los encuentros estatales?: quiénes han estado involucrados en la organización</li> <li>• ¿Quiénes han participado en dichos encuentros?</li> <li>• ¿Qué aprendizajes se han extraído de los encuentros?</li> </ul>

## Evidencias

El informe final da cuenta de que **el equipo del CDMCH se ha formado en Litigio Estratégico Feminista** a través de 10 cursos de formación impartidos por un equipo de incidencia jurídica y abogadas feministas especialistas en dichos procesos a nivel nacional.

Los contenidos de los talleres de formación han sido los siguientes:

- 1. Educación Popular en el litigio estratégico:** se trabajó la práctica efectiva de la metodología de la Educación Popular como instrumento de formación política para el beneficio comunitario.
- 2. Litigio Estratégico y la definición del problema:** se definieron colectivamente las problemáticas a abordar en cada línea de trabajo del Centro a partir de las cuales poder identificar casos en las comunidades sobre, por ejemplo, despojo de mujeres a la tierra, violencia contra las mujeres, feminicidio y derecho humano al agua.
- 3. Defensa comunitaria en el Litigio Estratégico:** este taller fue fundamental para que el equipo entendiera cómo se desarrollan los procesos de defensa en las comunidades. Por un lado, se evaluó cómo ha sido la defensa desarrollada por el Centro en las comunidades y se reflexionó sobre la importancia de la resignificación del derecho indígena y la necesidad de descentralizar la mirada jurídica en el derecho positivo. Por otro lado, se analizó y evaluó la metodología

de defensa participativa y se destacaron cuáles son los elementos básicos para aplicarlos en la defensa en un contexto comunitario.

4. **Litigio Estratégico Feminista, desde la Crítica Jurídica Feminista:** el objetivo del taller era entender el litigio estratégico feminista como herramienta para hacer para cambios estructurales, a través de estrategias sociales, políticas, jurídicas y de comunicación. Se busca una transformación que llegue a lo comunitario y una forma de hacer justicia que permita cuestionar el sistema.
5. **Herramientas de seguridad digital:** a partir de las reflexiones sobre el papel de defensoras de derechos humanos que realiza el equipo y el grado de vulnerabilidad que esto implica, se realizó un diagnóstico sobre los riesgos de seguridad digital del Centro y se facilitaron herramientas digitales seguras para las actividades y el manejo de información.
6. **Medidas de autoprotección:** se realizó un análisis del riesgo que implica el ser defensora y se crearon medidas de seguridad para la autoprotección.
7. **Litigio estratégico y recorrido del CDMCH en el acompañamiento a casos:** se reflexionó sobre el recorrido del CDMCH en el acompañamiento de casos y las dificultades que se han tenido para lograr precedentes o cambios en políticas o legislaciones. Se identificaron como retos mejorar la documentación de los casos para realizar una defensa integral de derechos humanos y fortalecer las alianzas como parte de la estrategia política y jurídica.
8. **Clínica jurídica como herramienta para el cambio social:** se revisó la historia sobre cómo surgen las Clínicas Jurídicas como herramientas para el cambio social.
9. **Clínica jurídica como una herramienta de protección a los derechos humanos:** se revisaron acciones de incidencia y defensa de estrategias de la tierra y el territorio como herramientas para impulsar de manera estratégica cambios en el marco jurídico.
10. **Litigio Estratégico en Defensa de la Tierra y Territorio:** la facilitadora aportó recomendaciones que se deben de tomar en cuenta en los casos de defensa de la tierra y el territorio

Según se indica en el informe y es ratificado por algunos testimonios de las entrevistas de evaluación, **esta formación ha tenido efectos positivos en el fortalecimiento de las capacidades del equipo**, en tres aspectos:

- Por un lado, **ha reforzado la visión estratégica y feminista de las metodologías de Educación Popular** incluidas en el Plan de Formación y en el Plan Estratégico del Centro
- Por otro lado, **ha servido para mejorar los conocimientos del equipo respecto a marcos legislativos y estrategias para la defensa de derechos humanos, derechos de las mujeres y derechos de los pueblos indígenas.** Esto ha permitido mejorar las capacidades para acompañar los casos de violencia, fortalecer el área de incidencia jurídica y transversalizar el enfoque del Litigio Estratégico a la hora de realizar formaciones y elaborar informes.
- Por último, la formación **ha servido para fundamentar las actividades del proyecto** desarrollado y poner en práctica lo aprendido a través de ellas.

Además de la formación al equipo del CDMCH, el **proyecto ha contemplado también la capacitación en el Litigio Estratégico Feminista para defensoras de DDHH**, integrantes de organizaciones que trabajan en ese campo: Tequio Jurídico AC. (Oaxaca), Kalli Luz Marina (Veracruz), Colectivo de Mujeres de Frontera Comalapa, Casa de la Mujer Ixim Antsetic y Grupo Tierra del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica CESMECA (Chiapas) y Asociación Política de Mujeres MOLOJ-Guatemala.

En concreto, entre mayo y agosto de 2020 se han realizado 8 módulos (2 al mes, en formato on line), en los que se han trabajado los siguientes contenidos:

#### **Módulo I: Litigio Estratégico Feminista, 25 de mayo 2020**

Se abordaron los antecedentes históricos del LEF, que surge en los años 60 desde un movimiento jurídico que denuncia la opresión patriarcal y cuestiona el derecho construido por los hombres y las instituciones creadas por ellos. Se presentaron 2 casos como ejemplos: Violencia Sexual a menor en Baja California y Campo Algodonero en Ciudad Juárez.

#### **Módulo II: Sistemas de Justicia Propios e Intercambio de Experiencias, 26 de mayo 2020**

Se abordaron algunos sistemas de justicia propios como: Comunidad Purpecha en Cherán, Zapatismo, Tribunales de Conciencia y escracheos.

#### **Módulo III: Derecho a la Tierra y el Territorio, 29 de junio 2020**

Con base a instrumentos internacionales como el art. 169 de la OIT, Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de Pueblos Indígenas y la Declaración Americana sobre Derechos de Pueblos Indígenas, se reflexionó sobre como el territorio desde los pueblos indígenas no solo comprende las tierras -superficie de terreno, sino también los recursos naturales, aguas, bosques, selvas, lugares sagrados y ceremoniales, contenidos en ellas, el reconocimiento a su cosmovisión.

#### **Módulo IV: Tenencia de la Tierra, 30 de junio 2020**

Se abordó el marco jurídico de la Tenencia de la tierra. Se conocieron los 5 tipos de tenencia de la tierra que contempla la legislación federal: ejidal, comunal, agrícola-ganadera, pequeña propiedad y nacional. Asimismo, se reflexionó sobre el acceso a la tierra para las mujeres y sobre las reformas agrarias, que han intensificado la regulación del uso capitalista de la tierra y su privatización.

#### **Módulo V: Derechos Humanos de las mujeres, 27 de julio 2020**

Se hizo un recorrido histórico para la construcción del Derecho Internacional de los Derechos Humanos de las Mujeres.

#### **Modulo VI: Derechos Humanos de las mujeres indígenas y campesinas, 28 julio 2020**

Se profundizó sobre los derechos de las mujeres indígenas y campesinas. Se compartió el contenido de la Ley Revolucionaria de las Mujeres Zapatistas y se hizo trabajo en grupos para analizar cómo los sistemas –instituciones y comunitarias– siguen violentando los derechos de las mujeres.

#### **Módulo VII: Tenencia de la Tierra y Sistema Patriarcal, 17 de agosto**

Se abordó la tenencia de la tierra, las grandes reformas agrarias en México (1917 y 1992) y la tendencia a la privatización de la tierra en el modelo neoliberal. También se

vio cómo afecta esto a las mujeres, que no tienen acceso en igualdad ni derecho a la participación. Además, se compartió la Propuesta de la Tenencia, Uso y Usufructo que defiende la propiedad social, con la participación activa de las mujeres -con voz y voto- en los espacios de toma de decisión.

### **Módulo VIII: Contexto legislativo y Herramientas de Incidencia Legislativa, 18 de agosto**

Una especialista en la materia explicó la Composición del Congreso Federal en el contexto del actual gobierno y cómo es el Proceso Legislativo para iniciativas de ley. También dio recomendaciones sobre cómo enfocar el proceso de incidencia de la Propuesta de Tenencia, Uso y Usufructo Familiar de la Tierra.

Y también destaca que el proceso de capacitación ha tenido impactos positivos concretos, como el lograr fortalecer los procesos de interlocución sobre el acompañamiento a casos en defensa de la tierra y el territorio, lo cual contribuye al avance de la Propuesta de Tenencia, Uso y Usufructo Familiar de la Tierra. También se destacan como efectos positivos que la formación ha permitido a las organizaciones comprender mejor los procesos legislativos para presentar iniciativas de ley y que ha contribuido a desarrollar la propuesta de ley sobre la Propuesta y a poner en marcha estrategias concretas de incidencia.

Como dificultades, en el informe se apunta al reto que supuso hacer esta formación en formato on line. También en entrevistas se señala esta cuestión, apuntando que es un tema que al equipo le habría gustado poder hacer de manera presencial. Por otra parte, también en algunas entrevistas se explica que este componente de Clínica Jurídica costó mucho planificarlo y ejecutarlo y se hizo de manera apurada (*completar información al respecto en el apartado Impacto*).

En relación al **fortalecimiento de capacidades jurídicas, políticas y metodológicas para la defensa de derechos por parte de las mujeres de los Colectivos**, según explica el informe final, durante los 3 períodos de ejecución del proyecto se han ido realizando talleres teórico-prácticos con los Colectivos. En concreto, han sido 12 talleres, con lo que se han superado los 10 previstos en el indicador:

- En el primer período se hicieron 5 talleres en los que participaron 73 mujeres. En estos espacios se analizaron las causas y consecuencias de las problemáticas sociales que viven las mujeres en los ámbitos privado y público, se identificaron derechos vulnerados y se impulsaron acciones políticas y jurídicas para la defensa de sus derechos. Los talleres fueron continuidad de procesos anteriores de las mujeres de los Colectivos y del Centro.
- En el segundo período se realizaron 2 talleres en los que participaron 28 mujeres. En ellos se reflexionó sobre las causas y consecuencias de la violencia a través de la de la herramienta de la historia de vida.
- En el tercer período se desarrollaron 5 talleres, en los que participaron 52 mujeres. En ellos se trabajó el fortalecimiento organizativo (a través del fomento de los huertos Colectivos, no individuales), las herramientas jurídicas para la atención de casos y la identificación de las violencias que viven las mujeres.

En el informe se indica que a partir de estos talleres y del fortalecimiento de los Colectivos se han implementado 3 herramientas que las mujeres utilizan para reconocer las violencias y problemáticas que viven:

1. Análisis de contexto para la reflexión como colectivo y con otros actores (Región Altos)
2. Memoria Histórica para reflexionar sobre la Participación de compañeras del colectivo en la elaboración del nuevo Reglamento Ejidal de Bachajón (Región Norte)
3. Materiales como la Autoencuesta sobre la violencia y el Círculo de la violencia

Preguntadas al respecto las personas del equipo en las entrevistas de evaluación, se constata que todas las herramientas han sido la base de los encuentros, talleres, foros.. realizados en el marco del proyecto y que han resultado recursos útiles para que las mujeres partan de una comprensión y análisis del contexto y la realidad que viven respecto a la vulneración de derechos (*completar información al respecto en el apartado Impacto*),

**Sobre los talleres regionales y los encuentros estatales**, el informe señala que 413 mujeres y 65 hombres de las comunidades de los 12 Colectivos y de 38 comunidades colindantes han participado en 12 talleres regionales en los que se han tratado diferentes temas:

- Análisis de las violencias que sufren las mujeres
- Políticas y programas que violentan el derecho de las mujeres a la tierra y el territorio
- Contextos de lucha en defensa del territorio.

De lo que explica el informe, **destacamos las valoraciones de las mujeres sobre el antes y el después de que comenzaron a participar en el Colectivo**. Entre otras cosas, ellas expresan que **se sienten contentas de formar parte del Colectivo pero que saben que reciben críticas y chismes** en la comunidad por hacerlo. Aseguran que participar en el Colectivo les ha hecho aprender sobre sus derechos y también sobre la importancia de la soberanía alimentaria y la práctica agroecológica. **Al respecto de los hombres, las mujeres expresan que ellos ponen obstáculos a su participación y que en algunos Colectivos ha disminuido la participación porque los maridos no les han permitido ir**. En general sienten que hay un antes y un después a casarse, están más preocupadas y menos felices. También **afirman que les gustaría cambiar cosas como lograr tener voz en la asamblea de la comunidad y sentir el apoyo de sus parejas en lo que respecta al cuidado de los hijos/as**. Y destacan como importante que participar en encuentros y foros les ha permitido conocer a mujeres de otras comunidades con las que comparten problemas.

En relación a los **contenidos sobre los recursos naturales** que se abordaron en algunos de estos talleres, el informe indica que **se identificaron problemáticas**, se reflexionó sobre el uso de agroquímicos y fertilizantes, sobre cómo estos habían dañado la tierra y sobre la necesidad de organizarse, luchar por la tierra, volver a hacer los rituales, recuperar la milpa y mejorar la alimentación con plantas de la región. Identifican que los químicos provocan enfermedades. **Asimismo, se reconoció que el trabajo de las mujeres**

es menos valorado y que solo se considera trabajo el que realiza el hombre, y que son ellos –y las empresas- los que deciden sobre la tierra. También se denunció que ha habido amenazas contra mujeres por sus posiciones en la comunidad.

### Empoderamiento organizativo para la concienciación, movilización y denuncia de la violencia individual y colectiva ejercida contra las mujeres y el territorio

Indicadores	Preguntas de evaluación
<p><b>IR1.5</b> 12 Colectivos de mujeres fortalecidos, durante los dos años de ejecución, organizan y realizan <b>72 actividades de sensibilización en las tres regiones para visibilizar la violencia sobre su cuerpo, tierra y territorio y la sustentabilidad de la vida, para concienciar y movilizar a la población de las comunidades en la defensa de los derechos humanos de las mujeres y de los pueblos.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué tipo de actividades de sensibilización han realizado?</li> <li>• ¿Cómo ha sido el proceso de organizarlas: rol del CDMCH y rol de los Colectivos?</li> <li>• ¿Qué tipo de mensajes han transmitido?</li> </ul>
<p><b>IR1.6</b> Al finalizar el proyecto, tras la realización de <b>72 reuniones de diálogo e incidencia con autoridades comunitarias y ejidales</b>, el 50% de las autoridades de las 12 comunidades (5 mujeres y 75 hombres) <b>reconocen la importancia de impulsar la participación de las mujeres</b> en los espacios de decisión comunitarios, y que se fortalezca la atención y el seguimiento a las denuncias de violencia contra las mujeres, la tierra y el territorio y la sostenibilidad de la vida campesina.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué temas se han tratado en las reuniones de diálogo con autoridades?</li> <li>• ¿Cómo se han desarrollado: rol del CDMCH y rol de los Colectivos?</li> <li>• ¿Cuál ha sido la respuesta de las autoridades?</li> <li>• ¿Han asumido algún compromiso las autoridades a partir de estas reuniones?</li> </ul>
<p><b>IR1.7</b> 120 Mujeres de los Colectivos, se asumen como agentes activas y participativas <b>actuando en la denuncia, prevención y exigencia de sus derechos</b> a una vida digna contra la violencia ejercida sobre su cuerpo, territorio y la sostenibilidad de la vida campesina</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué tipo de actividades de defensa han realizado las mujeres de los Colectivos?</li> <li>• ¿Cómo gestionan las actividades de denuncia y exigencia de derechos? ¿de qué manera las apoya el CDMCH?</li> <li>• ¿Son reconocidas como defensoras de derechos en sus comunidades?</li> </ul>

### Evidencias

En relación a la **organización de los Colectivos para concienciar a la población** sobre los derechos de las mujeres y movilizarse en defensa de ellos, según señala el informe final, las mujeres de 12 Colectivos han realizado una **gran cantidad de actividades de sensibilización** (un total de 73, **una más de lo que marcaba el indicador**) durante los 3 periodos de ejecución del proyecto:

a) Durante el primer período se realizaron 16 actividades para difundir información y concienciar sobre diferentes problemáticas que viven las comunidades, como la violencia hacia las mujeres y las causas y consecuencias del sistema capitalista neoliberal.

Han sido **actividades diversas**: espacios radiales de difusión, presentaciones de libros, presentaciones de documentales en centros culturales y comunidades, charlas en escuelas comunitarias, realización de webinars, entre otras, y se han realizado a través de la coordinación de la Red de comunicadoras K'assesel K'op y el área de comunicación del CDMCH. Los contenidos de las actividades **se han orientado fundamentalmente a difundir las acciones de los Colectivos de mujeres en defensa de la tierra y el territorio y en contra de la violencia.**

b) Durante el segundo período se realizaron 10 actividades de sensibilización sobre los derechos de las mujeres en sus comunidades, las problemáticas de la tierra, la violencia contra las mujeres y la importancia de la organización en la defensa de la tierra y el territorio. Han sido, en concreto, 3 jornadas informativas donde las mujeres de los Colectivos dieron sus testimonios de aprendizaje sobre sus derechos, 3 presentaciones del Reglamento Interno del Ejido de San Sebastián Bachajón, 2 proyecciones del video "Mujeres Tejiendo Territorio", 1 conversatorio sobre "Movimientos Indígenas y Lucha Revolucionaria en Bolivia, Perú y México" y 1 actividad en la comunidad Tim en la que se vio en retrospectiva la lucha de más de 20 años de las y los zapatistas y se reflexionó sobre las luchas de los pueblos.

c) Durante el último período de ejecución se realizaron 47 actividades de sensibilización, entre las que se incluyó una actividad con niños y niñas para reflexionar sobre el cuidado de la Madre Tierra a través de cortos y dibujos y 2 campañas de información y sensibilización sobre la pandemia. En este período también se realizaron actividades en formato webinar que permitieron conectar a organizaciones de contextos muy diversos: País Vasco, Sahara Occidental, Kurdistán, Turquía, Brasil, Colombia, Uruguay, Argentina y México.

La **valoración** que se hace en el informe final sobre estas actividades de sensibilización es que **han permitido abrir canales diversos de difusión para que los Colectivos socialicen sus acciones en defensa de los derechos de las mujeres y en defensa de la tierra y el territorio.** Además, se apunta que el hecho de haber abierto los espacios de difusión a lugares nuevos, como centros culturales, escuelas y espacios de asociaciones civiles, ha **facilitado el desarrollo de las capacidades de comunicación social y comunitaria de los Colectivos** y mejorar el poder de difusión y socialización de sus mensajes. También se reconocen impactos positivos en el propio CDMCH, ya que –según se explica en el informe– las actividades de sensibilización han contribuido a **reforzar su área de comunicación y a generar una nueva metodología de comunicación comunitaria más aterrizada a los contextos concretos de las comunidades** y, por tanto, con más capacidad de difundir los mensajes de una manera más eficaz.

Respecto a las **reuniones de diálogo e incidencia con las autoridades comunitarias y ejidales**, la valoración de cumplimiento de indicadores que detalla el informe señala que al finalizar el proyecto se han realizado 73 reuniones de diálogo y gestión con 82 autoridades comunitarias, ejidales y municipales (80 hombres y 2 mujeres) de las 4 regiones. Según se explica, ello **ha posibilitado generar espacios de trabajo y**

**sensibilización entre autoridades y Colectivos** (acompañamiento de casos, dotación de espacios comunitarios para actividades, etc.) y ha incrementado la conciencia de "casi todas las autoridades" sobre la importancia del trabajo de los Colectivos, los Derechos de las mujeres dentro de sus comunidades y ejidos, y la necesidad de dar continuidad al desarrollo de las actividades de los Colectivos como promotoras de Derechos dentro de sus comunidades.

Según detalla el informe, las reuniones se han realizado de manera constante en los tres períodos de ejecución del proyecto:

- En el primero, fueron 16 las reuniones realizadas, con 29 autoridades (hombres) de 8 comunidades (Aguacatenango, El Puerto, Amatenango del Valle, San Lázaro, La Grandeza, Corostik, Tim y Coquiteel). En dichas reuniones se les informó sobre las actividades del Centro, se les pidió apoyo para algunas acciones del proyecto, se sensibilizó sobre la importancia de defender los derechos de las mujeres y caminar en conjunto en la lucha en defensa de la tierra y se les compartió la propuesta de tenencia y usufructo familiar de la tierra así como información sobre el movimiento en defensa de la tierra y el territorio.
- En el segundo período se realizaron 36 reuniones con 41 autoridades de diferentes comunidades de las regiones Norte-Selva, Frontera-Oriente y Altos. Se presentó el trabajo del Centro y el de los Colectivos. Según se explica, las propias mujeres de los Colectivos compartieron sus procesos organizativos y las acciones que llevan a cabo en defensa de los derechos y contra la violencia hacia las mujeres. En las reuniones también se analizó el contexto, se compartió información sobre los programas de gobierno y se reflexionó sobre la importancia de la unidad de todas y todos en la defensa del territorio. Asimismo, se invitó a las autoridades a participar en las acciones del 8 de marzo y del 25 de noviembre, así como a participar en los encuentros con los Colectivos.
- En el tercer período se realizaron 21 reuniones con 42 autoridades (entre ellas una mujer), en las que se trataron temas como la recuperación de tierras de una comunidad concreta, Aguacatenango, los programas de gobierno y los megaproyectos.

La **valoración que hace el informe sobre estas reuniones y encuentros es positiva** por las siguientes razones:

- Se menciona que las autoridades han tenido una actitud positiva hacia el Centro y sus actividades
- Se habla del buen concepto que tienen de la organización
- Se apunta que existe un trabajo permanente de los Colectivos que ha generado confianza entre las mujeres de los Colectivos y las autoridades
- Se menciona que las autoridades han respaldado las actividades de los Colectivos tanto dentro de sus comunidades como fuera de ellas, y que les han facilitado espacios físicos para desarrollar algunas de ellas.
- Se afirma que el acompañamiento a casos de violencia ha permitido generar espacios de acción con las autoridades y que éstas en general han mostrado su disponibilidad para trabajar en el acompañamiento de dichos casos.

Sin embargo, esto choca con dificultades señaladas tanto por el informe como por los testimonios de las propias mujeres de los Colectivos:

- Por un lado, la **rotación de las autoridades** se revela como una dificultad para la incidencia, ya que no permite generar procesos a largo plazo
- Por otro lado, existen todo un conjunto de **obstáculos y de resistencias machistas al reconocimiento del trabajo de las mujeres y a su participación en los espacios comunitarios**. El mismo informe recoge testimonios de alguna autoridad que explicita la inconformidad y división interna que el trabajo del Centro ha generado en la comunidad. Asimismo, se evidencia la visión patriarcal que los hombres tienen de las estructuras comunitarias y que deriva –entre otros- en hechos como la imposibilidad de las mujeres a participar y tener voz en los espacios comunitarios y el no reconocimiento y valoración de su trabajo y sus aportes.

Los testimonios de las entrevistas apuntan a que **sí existe un reconocimiento** y constatan el apoyo logístico que las autoridades ofrecen en ocasiones a los Colectivos para realizar sus actividades. **Aunque también expresan que el trabajo con autoridades es difícil, implica vencer muchas resistencias, y que el trabajo reconocido de los Colectivos se vincula sobre todo a acciones en defensa de la tierra** y que podría trabajarse mejor por parte del CDMCH el empoderamiento que las compañeras de los Colectivos necesitan para tener más visibilidad en esos encuentros y una posición más fuerte (*completar información en el apartado Impacto*)

Por último, respecto a la **posición de las mujeres de los Colectivos como agentes activas de denuncia y movilización**, el informe relata que 133 mujeres de los Colectivos han participado activamente en las actividades impulsadas: 6 movilizaciones regionales y 11 pintas de bardas de denuncia y promoción de la participación de las mujeres en sus distintas comunidades. De igual manera, se resalta que **las mujeres de los Colectivos han manifestado identificarse como defensoras de Derechos Humanos en las evaluaciones de grupos focales realizadas en el marco del proyecto**. La revisión de las relatorías de los grupos focales así lo constatan, **aunque un elemento a destacar es que su identificación como defensoras se orienta claramente a defensa de la tierra y el territorio y no tanto a defensa de una vida libre de violencias para las mujeres**.

Sobre la **pinta de bardas**, el informe explica que en las reuniones de preparación, las compañeras que son parte de la red de comunicadoras del movimiento en defensa de la tierra y el territorio, reflexionaron y eligieron el tema a abordar y que después se organizaron con otras compañeras de los Colectivos para seleccionar el lugar e invitar a miembros de la comunidad. La difusión la realizaron aprovechando actividades de la iglesia e invitando a los/as maestros/as y alumnos/as de las escuelas. Las temáticas de las bardas han sido variadas y han incluido frases como:

- *Derecho a una vida libre de violencia*
- *La defensa de la tierra y el territorio por la participación y la toma de decisiones hacia las mujeres*
- *Que el gobierno respete a las comunidades*
- *Alto a la violencia hacia las mujeres*
- *La lucha desde abajo a la izquierda*
- *"Antsetic y winiquetic yacta spacbeyel scabal slum squinalic" (mujeres y hombres defendemos la tierra)*

- "Practicando perdemos el miedo", donde dibujaron a una mujer agarrando el micrófono y perdiendo el miedo de participar. "Mat'antik yu'un Jme Jtatik" que significa la herencia de nuestras abuelas y abuelitas.
- "Sembramos, defendamos y cosechemos una vida digna sin violencias"
- "El mundo es vida, cuidémoslo"
- "Mujeres y niñas tenemos derecho a una vida libre de violencias".

El informe recoge que en la elaboración de estas pintas no sólo participaron las mujeres de los Colectivos, sino también gente joven, hombres de las comunidades y algunas autoridades comunitarias. Las pintas se realizaron en murales cedidos por las propias mujeres de los Colectivos y se procuró que fuesen siempre espacios visibles desde la calle y que se pudiesen ver por el público general que pasase por ahí.

También recoge el informe las sensaciones que esta actividad generó en las mujeres. En concreto se explica que "al recoger testimonios, las mujeres han manifestado la alegría que sintieron sus corazones al poder expresar sus mensajes a través del color y la pintura, ver como parte de sus comunidades se involucra y cómo sus mensajes permanecen ahí presentes para ser vistos por todas sus comunidades".

Los testimonios recogidos en las entrevistas de evaluación ratifican que esta actividad ha calado mucho en las mujeres, tanto por la satisfacción que les ha producido el poder expresar sus sentires y hacerlo, además, con un material que tiene tanta visibilidad, como por lo que ha contribuido a conectar a los diferentes Colectivos (ver más información en el apartado Impacto)

## b) Cumplimiento del resultado 2

### Enunciado previo

Mujeres organizadas se articulan y participan políticamente en el ejercicio y defensa de sus derechos.

Indicadores	Preguntas de evaluación
<b>IR2.1</b> Los <b>12 Colectivos</b> de Mujeres se organizan y accionan articuladamente en la promoción de los derechos de las mujeres a una vida digna a través de <b>10 encuentros de análisis</b> en el primer año de ejecución del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué contenidos se han trabajado en los encuentros de análisis?</li> <li>• ¿Han participado los 12 Colectivos?</li> <li>• ¿Qué les han aportado los encuentros a los Colectivos?</li> </ul>
<b>IR2.2</b> Los Colectivos <b>denuncian conjuntamente a través de 3 foros en el segundo semestre, la violencia</b> ejercida sobre su cuerpo, tierra y territorio que afectan la sostenibilidad de la vida de las mujeres y de los pueblos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué contenidos se han trabajado en los Foros?</li> <li>• ¿Quiénes han participado?</li> <li>• ¿Qué aprendizajes se han extraído?</li> </ul>

<p><b>IR2.3</b> Mujeres de los 12 Colectivos se articulan con 20 organizaciones y movimientos en defensa de la tierra y el territorio y la sostenibilidad de la vida, a través de 4 Asambleas (2 por cada año) en las que se reivindica la promoción y defensa de los derechos de las mujeres a una vida digna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Se han articulado las mujeres de los 12 Colectivos con las 20 organizaciones previstas?</li> <li>• ¿Qué temas se han trabajado en las Asambleas?</li> <li>• ¿Tiene el Movimiento en Defensa de la Tierra y el Territorio una dinámica de funcionamiento ágil y buen coordinada?</li> </ul>
<p><b>IR2.4</b> El Movimiento en Defensa de la Tierra y el Territorio y por la Participación de las Mujeres en la Toma de Decisiones, se constituye para el primer año como una <b>plataforma política de denuncia y articulación</b> del accionar de las mujeres en defensa de sus derechos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿El Movimiento sirve a los Colectivos para articular y vehicular sus demandas y propuestas y generar una agenda común?</li> </ul>
<p><b>IR2.5</b> Establecida y funcionando una <b>Red de Comunicación y de denuncia</b> amplia desde la participación articulada de 10 grupos de mujeres organizadas que son parte del Movimiento en Defensa de la Tierra y el Territorio y por la Participación de las Mujeres en la Toma de Decisiones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Funciona de manera ágil la Red de Comunicación?</li> <li>• ¿Tiene una dinámica de funcionamiento que contribuye a la interrelación entre los Colectivos?</li> <li>• ¿Facilita la Red la coordinación de acciones del Movimiento?</li> </ul>

## Evidencias

Respecto al **cumplimiento del primer indicador, la realización de los 10 encuentros de análisis**, el informe final señala que se alcanzó durante el segundo periodo de ejecución del proyecto. Fue en ese tiempo cuando se realizaron los 10 encuentros de análisis y evaluación con los Colectivos de Aguacatenango, El Puerto, San Lázaro, La Grandeza, Tim, Coquiteel, Corostic, Peña Limonar y Comalapa, en los que participaron un total de 138 mujeres.

Los detalles de la actividad que se relata en el informe son los siguientes:

- **2 encuentros de Evaluación** en Tim y Aguatenango: En Tim el encuentro se dedicó a que las mujeres hicieran la recuperación de la historia de sus comunidades y reflexionaran sobre sus problemáticas actuales en relación al uso de agroquímicos, el cambio climático y las problemáticas sociales como la violencia contra las mujeres. En Aguatenango se evaluaron las acciones de sensibilización realizadas, como la de las mantas bordadas a través de las cuales expresaron mensajes sobre lo que está pasando en sus territorios (deforestación, la contaminación del agua...) y hablaron también de sus cuerpos como parte del territorio.

Según señala el informe, estas actividades de evaluación han permitido mapear las necesidades e intereses, no sólo de los Colectivos, sino también de las comunidades de las que son parte y, además, han fortalecido a las mujeres de los Colectivos "porque ellas mismas fueron las que hicieron entrevistas a las abuelas y abuelos, utilizando herramientas de la investigación social a nivel comunitario".

- **5 Encuentros Regionales de Análisis de Contexto**, orientados a analizar la situación actual de las comunidades, y como ésta afecta a las mujeres, a sus familias y a la comunidad. Algunas de las reflexiones recogidas en el informe son: que las mujeres cuestionan más las consecuencias de los programas de gobierno en sus familias y comunidades, y los hombres aceptan el dinero porque "no quieren resistir ante el sistema capitalista", que hay miedo a perder las tierras, que el alcohol y la violencia son problemáticas del territorio y que lo que pasa en los territorios tiene un impacto en los cuerpos de las mujeres.
- **3 Encuentros sobre Patrimonio Biocultural**, para analizar los conceptos de territorio de los pueblos, patrimonio biocultural y derechos de las mujeres y de los pueblos sobre su territorio, de cara a buscar alternativas para el accionar conjunto. En estos encuentros se identificaron las amenazas de los megaproyectos y del capitalismo, que *"está destruyendo nuestra madre tierra y nuestra comunidad, dividiendo a la gente"*.

El informe destaca que estos procesos de análisis de contexto han permitido conocer mejor la realidad de cada comunidad y establecer así líneas estratégicas de formación adaptadas a las necesidades específicas de cada una. Fruto de ello se identificaron temáticas concretas para diseñar nuevos talleres: recursos naturales como parte del derecho al patrimonio biocultural, impactos de los programas de gobierno, violencias y tipos de violencias hacia las mujeres

Respecto al **indicador vinculado con las acciones de denuncia**, el informe detalla que se han realizado **4 foros de denuncia** a modo de asambleas feministas realizadas en San Cristóbal y en los que participaron 40 mujeres de distintos ámbitos (individuales, Colectivos y asociativos). Las asambleas se desarrollaron entre abril y julio de 2019. La primera fue un espacio de escucha y de reflexión sobre qué se consideran espacios seguros y cómo generar estrategias de defensa de los territorios. En la segunda se crearon comisiones de trabajo con tareas concretas. En las dos últimas se compartió el trabajo de las diferentes comisiones y se crearon herramientas digitales para la comunicación de la asamblea. Las participantes decidieron que las asambleas fueran un espacio permanente, con periodicidad mensual y organización rotativa e interseccional, con comisiones permanentes de participación libre. El informe recoge una valoración sobre los foros, que apunta a que han favorecido la articulación con organizaciones diversas y que ha permitido compartir saberes desde una diversidad de experiencias de espacios de lucha y también desde otros lugares a los habituales, como el de la expresión artística.

Respecto a la articulación en torno al Movimiento en Defensa de la Tierra y el Territorio y por la participación de las mujeres en la toma de decisiones, el proyecto preveía realizar 40 reuniones, articular a 20 organizaciones y realizar 4 Asambleas, de cara a consolidar el Movimiento como plataforma política. El informe final da cuenta de que se ha superado el indicador previsto de reuniones de gestión y articulación (48 frente a las 40 previstas), así como también ha sido mayor el número de organizaciones en coordinación (38 organizaciones y asociaciones civiles locales frente a las 20 que marcaba el indicador).

Las **reuniones de diálogo con otras organizaciones** del ámbito de los DDHH se han realizado a lo largo de los 3 períodos de ejecución del proyecto:

- En el primero se celebraron 12 reuniones con 25 organizaciones, en las que se trabajó sobre la importancia de **crear una agenda de temas y acciones en común** de cara a establecer un posicionamiento conjunto para sus acciones de incidencia. Además, se acordó realizar una serie de foros y seminarios sobre las siguientes temáticas: 1) Campo de mujeres: alerta de violencia de género, 2) DESCA: Derechos Laborales y 3) Tierra y Territorio: Zonas Económicas Especiales y mega-proyectos que amenazan a los territorios.
- En el segundo período se realizaron 15 reuniones con 38 organizaciones de diferentes zonas del estado y del país. Se trabajaron temas como **mujeres y derechos agrarios, libre determinación y autonomía de los pueblos, tierra y territorio, transformación de conflictos, violencia de género y feminicidio, seguridad comunitaria y defensa del territorio.**
- Durante el último período se han celebrado 21 reuniones con 29 organizaciones estatales y nacionales. Con las **organizaciones del estado** se trabajó la **situación de contexto en la región** (desplazamientos y despojos forzados, militarización y falta de información a nivel comunitario), la situación de las comunidades en el contexto de la pandemia y las posibles acciones conjuntas. Con las **organizaciones de otras zonas del país** se analizaron los **retos ante la Cuarta Transformación impulsada por el gobierno y los impactos de los programas sociales asistencialistas** en las comunidades. Otras reuniones se orientaron a **articular ejes de trabajo** y, en concreto se articularon procesos de formación sobre prácticas agroecológicas, herramientas de seguridad digital y medidas de autoprotección para defensoras. Por último, también ha habido interlocución con organizaciones de fuera de México a raíz de la participación del CDMCH en el Encuentro de Mujeres Economía Feminista para la Vida organizado por Flacso.

Se observa, por tanto, que las organizaciones en articulación han sido tanto locales como estatales y regionales (a nivel Centroamérica). Según el **balance** que recoge el informe, las **reuniones han servido para generar articulaciones entre organizaciones, difundir el trabajo de los Colectivos de las mujeres y del CDMCH y dar a conocer el Movimiento.** Se resalta además la importancia de la articulación **en un contexto donde se está criminalizando a defensoras de derechos, lo cual "exige un mayor acuerpamiento"**. Además, la valoración del equipo del proyecto en el informe añade que gracias a las reflexiones y análisis que se generaron en estos espacios fue posible promover acciones conjuntas de Observación de DDHH, lo cual ha tenido impactos en forma de denuncia hacia violaciones de derechos.

Por otro lado, respecto a al Movimiento en Defensa de la Tierra y el Territorio y por la participación de las mujeres en la toma de decisiones, el proyecto preveía la realización de 4 Asambleas y Movilizaciones estatales para ir fortaleciéndolo y afianzarlo como Plataforma política. En este sentido, el informe da cuenta de que todas se han realizado y explica detalles de cada una de ellas:

- En la primera Asamblea (la 7ª del Movimiento) se analizaron los impactos de legislaciones como la Reforma a la Ley Agraria, la Iniciativa Ley de Desarrollo Rural y la Iniciativa de Ley para crear el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, de cara generar estrategias de concienciación y movilización. En los espacios de asamblea las mujeres de las organizaciones compartieron reflexiones y propuestas que han sido recogidas en las relatorías.
- En la segunda Asamblea (la 8ª del Movimiento) se trabajó sobre la violencia feminicida y se analizaron los impactos de los programas de gobierno en los cuerpos de las mujeres. Fruto de la Asamblea se elaboró un pronunciamiento y surgió la propuesta de participar en la Marcha del 8 de marzo para *"hacerla pública, que nos escuchen, que vean que las mujeres estamos unidas y estamos luchando contra el sistema"*.
- En la tercera Asamblea (la 9ª del Movimiento) se realizaron mesas de trabajo para reflexionar y elaborar propuestas de acción en relación a las siguientes temáticas: Femicidio y Violencia Feminicida, Acceso a la Justicia y Programas de Gobierno. También fruto de esta Asamblea se presentó un comunicado público en nombre del Movimiento y surgió la propuesta de participar en la Marcha del 25N.
- En la cuarta Asamblea (la 10ª del Movimiento) se presentó un Diagnóstico sobre la violencia hacia las mujeres en varias comunidades y se compartieron testimonios de mujeres que han denunciado casos de despojo y de violencia física. Los datos del Diagnóstico recogían realidades como que las mujeres son golpeadas y violadas, que los hombres les quitan el dinero para gastarlo en alcohol, que no pueden decidir sobre sus cuerpos –con quién casarse, cuántos hijos tener- y que no les permiten ocupar cargos. Al igual que en las asambleas anteriores, al finalizar se presentó un comunicado público y se participó en la marcha del 8M.

Según la valoración que se hace en el informe final, las Asambleas han sido un aporte importante porque han permitido dar continuidad al Movimiento y consolidarlo como un espacio de articulación para la lucha de las mujeres en defensa de sus derechos.

Además de las asambleas y las movilizaciones en torno al 8M y al 25N, también el proyecto ha impulsado que las organizaciones que conforman el Movimiento realicen otras movilizaciones regionales y acciones públicas de denuncia y exigencia de derechos. En concreto, se han realizado las siguientes:

- Movilización sobre la AVG (Alerta Violencia de Género) en conjunto con otras organizaciones a través de la plataforma de la Campaña Popular de la Alerta de Violencia de Género para las mujeres en Chiapas (AVGM) del cual es parte el CDMCH.
- 1ª Jornada Informativa San Cristóbal de las Casas (Altos), en la que participaron 50 mujeres que hicieron intervenciones sobre su situación en las comunidades -su no derecho a participar y hablar, los problemas de violencia que sufren- y sobre la importancia de organizarse en defensa de la tierra

- Movilización Comitán de Domínguez (Oriente), en la que la población expresó su preocupación por sus tierras debido a las presas hidroeléctricas y en la que participaron 50 mujeres.
- Segundo Encuentro Internacional de Mujeres que Luchan, realizado entre el 26 y el 29 de diciembre 2019, en el marco del Segundo Encuentro Internacional de Mujeres que fue convocado por las mujeres zapatistas. Participaron 21 mujeres de las comunidades del proyecto y 16 integrantes del equipo del CDMCH. En este espacio las mujeres del Movimiento realizaron 2 intervenciones, una denunciando las violencias que sufren en sus comunidades y explicando sus procesos de organización, y otra para compartir el trabajo de la red de comunicadoras K'asesel K'op en el ámbito de la agroecología.
- Movilización Regional en Selva, 29 de febrero 2020, en contra del impacto de los megaproyectos en la organización y la salud de las comunidades y en denuncia de la militarización para el control de los pueblos.
- Movilización Regional en Norte, 13 de noviembre 2020. Dado el contexto de pandemia, esta movilización no se pudo hacer como estaba prevista sino a través de audiovisuales que se colgaron en el Facebook del CDMCH. y se ideó un formato audiovisual

El balance que el equipo del proyecto hace en el informe es que las movilizaciones han contribuido a fortalecer los procesos organizativos de las mujeres ya que –además de la propia organización de las acciones- han implicado análisis y reflexiones previas de lo que se quería denunciar con las movilizaciones. Además, ha facilitado la conexión del Movimiento con otras luchas como las de las mujeres zapatistas.

Las entrevistas de evaluación constatan la actividad del Movimiento y que se trata de un espacio que es sentido por las organizaciones miembros como un lugar de encuentro y articulación que facilita la movilización conjunta. Los testimonios apuntan a una renovación reciente del Movimiento –de su forma de entenderlo y sus dinámicas de funcionamiento- que engarza mucho mejor con la realidad diversa de los Colectivos que lo integran y genera más apropiación que en tiempos anteriores. Queda claro que se está construyendo una agenda común y que el Movimiento va ganando autonomía con respecto del CDMCH (*ver más información en el apartado Impacto*).

Para terminar con los indicadores del Resultado 2, el proyecto preveía poner en funcionamiento una **Red de Comunicación y de denuncia** (K'asesel K'op, que significa "la que lleva y trae la palabra según su nombre en tzeltal") que se encargara de llevar la comunicación dentro del *Movimiento en Defensa de la Tierra y el Territorio y por la Participación de las Mujeres en la Toma de Decisiones* que lo conforman.

Al respecto, el informe final señala que la Red está en funcionamiento y está conformada por 24 mujeres de las tres regiones de influencia del proyecto. Y que en el marco de éste se han realizado 10 reuniones que han contribuido a fortalecer su organización y a consolidarla como una red comunitaria que las mujeres utilizan para difundir en sus comunidades los aprendizajes y conocimientos adquiridos en los espacios del Movimiento.

Las reuniones de fortalecimiento y articulación de la Red se han realizado en los tres períodos de ejecución del proyecto (2 en el primero, 6 en el segundo y 2 en el tercero) y han tenido como objetivo construir la estrategia de comunicación de la red así como definir los contenidos temáticos y organizar todo lo necesario para realizar las acciones públicas promovidas por los Colectivos (materiales, herramientas..etc). En estos espacios, además, se ha trabajado en motivar a las mujeres para que den su palabra públicamente y en fortalecerlas para ello, dado que pueden ser señaladas y agredidas por hacerlo. Han sido espacios de capacitación y de organización, en los que –según recoge el informe- las mujeres han creado algunas herramientas para utilizar en sus comunidades, como el violentómetro construido con sus propios símbolos, códigos, idioma e imaginario para poner en alerta a las demás compañeras de sus comunidades. El informe recoge también las sensaciones que las mujeres han expresado que formar parte de la Red les genera: se ponen nerviosas por participar, pero sienten que formar parte de la red les sirve para aprender, conocer sus derechos y organizarse como comunicadoras.

*"A mí me gusta mucho participar porque las mujeres pierden el miedo hablar, pienso que si hay mujeres con los ojos vendados pues allí pueden ellas perder el miedo"*

*"Al principio al ver que era un trabajo sentíamos que no podíamos, no le poníamos importancia y luego nos sentimos contentas de hacerlo y ver que sí podemos, cuando la veo me puse contenta porque nuestro trabajo llegó a muchas personas".*

Expresan también su necesidad de organizarse como mujeres "para que no siga habiendo violencia contra las niñas, las mujeres y hasta nuestra madre tierra".

La valoración que el equipo del proyecto y la propia Red hace respecto de su funcionamiento es que las actividades de reunión han servido para fortalecer las estructuras de comunicación del Movimiento y para facilitar a los Colectivos la organización de acciones de sensibilización en sus comunidades. Además, al finalizar el proyecto la Red contaba con una estructura formal que contemplaba que hubiera dos representantes por cada una de las 12 comunidades. Todo ello, sin embargo, no supone que no se hayan identificado también dificultades y retos, como el hecho de que muchas de las mujeres de la Red son mayores y tienen dificultades para desarrollar sus funciones de manera dinámica. Para confrontar este problema, las propias mujeres de la Red propusieron que se incorporaran jóvenes y al finalizar el proyecto ya se habían identificado algunas de ellas. De hecho, en la siguiente fase de este proyecto, que se está ejecutando actualmente, se está impulsando la participación de estas jóvenes y definiendo cuáles son sus funciones y roles en el Movimiento.

c) Cumplimiento del resultado 3



Taller con los Colectivos de zona Altos. Puesta en común del trabajo de los grupos

Enunciado previo

Mujeres de los Colectivos y sus familias promueven el derecho a la soberanía alimentaria mediante la agroecología y acciones políticas en la defensa del territorio, de la sostenibilidad ecológica y de la sostenibilidad de la vida.

Promoción de la agroecología

Indicador	Preguntas
<p><b>IR3.1</b> 120 Mujeres y sus familias durante los dos años de ejecución impulsan la <b>recuperación y conservación del suelo y la diversificación de sus cultivos</b> en el 80% de sus huertos de traspatio, a través de <b>36 actividades de monitoreo y evaluación</b>.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Sobre qué aspectos se ha realizado el monitoreo y evaluación de los cultivos? ¿En qué les ha ayudado?</li> <li>• ¿Qué dificultades se han encontrado? ¿Cómo las han enfrentado?</li> <li>• ¿El monitoreo y evaluación ha permitido evidenciar el trabajo por la recuperación y conservación del suelo y diversificación de cultivos?</li> </ul>
<p><b>IR3.2</b> 120 Mujeres y sus familias, al finalizar el proyecto recuperan la forma tradicional de la siembra en sus milpas, a través de <b>36 formaciones diversificando el cultivo</b> de sus productos mediante el <b>manejo agroecológico y sin agroquímicos</b>.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué han aprendido en las formaciones?</li> <li>• ¿En las formaciones han hablado sobre la soberanía alimentaria?</li> <li>• ¿Han adquirido nuevos conocimientos sobre diversificación de cultivos y manejo agroecológico?</li> <li>• ¿Han recuperado formas tradicionales de siembra?</li> </ul>

<p><b>IR3.3</b> 120 Mujeres y sus familias mediante <b>72 asesorías técnicas</b> en manejo agroecológico en los primeros tres semestres, mejoran sus técnicas de cultivo y contribuyen a complementar una alimentación sana y diversificada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Se ha dado seguimiento a las técnicas de siembra, fertilización y manejo integral de la agroecología?</li> <li>• ¿Qué nuevos productos han cultivado?</li> <li>• ¿Usan esos nuevos productos para la alimentación familiar?</li> <li>• ¿Van a continuar cultivando los nuevos productos o hay alguno que no les resulta útil/no les gusta?</li> </ul>
<p><b>IR3.4</b> 120 Mujeres y sus familias durante los dos años de ejecución fortalecen sus saberes y técnicas de siembra a través de <b>20 encuentros regionales de intercambio de conocimientos.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué aprendizajes han obtenido/mejorado con los encuentros respecto a prácticas agroecológicas?</li> <li>• ¿Cómo se complementan estos aprendizajes con los obtenidos en las otras formaciones y asesorías?</li> <li>• ¿Han participado sus parejas e/o hijas/os en los encuentros?</li> <li>• ¿Qué valoración hacen sus parejas e hijas/os del trabajo que ustedes realizan en sus huertos?</li> <li>• ¿Qué beneficios consideran que le aportan las prácticas agroecológicas respecto al uso de químicos?</li> </ul>

## Evidencias

Uno de los elementos fundamentales de la agroecología es la **recuperación y conservación de los suelos** y el proyecto ha realizado acciones concretas dirigidas a este fin. Como señala el documento de informe final del proyecto, se han realizado 43 actividades (7 más de lo inicialmente previsto) de monitoreo y evaluación a los huertos de traspatio de 110 mujeres de los Colectivos (10 menos de los inicialmente previstos), a fin de impulsar la recuperación y conservación del suelo y la diversificación de sus cultivos.

En las actividades de monitoreo se han evaluado los siguientes elementos:

- *Traspatio: hortalizas, plantas medicinales, plantas repelentes, plantas perennes, frutales, otras especies*
- *Plagas y Enfermedades*
- *Actividades de cuidados en el cultivo*
- *Animales de traspatio: aves, ganado porcino, ganado vacuno, otros.*
- *Milpa familiar: milpa, especies asociadas al cultivo, plagas y enfermedades.*
- *Problemáticas ambientales identificadas*

Según da cuenta el reporte de agroecología, con los monitoreos realizados en la región Altos se ha atendido a 11 mujeres de Aguatenango, 9 mujeres de la Grandeza, 6 mujeres del Puerto, y 5 de San Lázaro, Las mujeres de las 2 primeras comunidades

acumulan en total 20 huertos con producción familiar diversificada de hortalizas y plantas medicinales en extensiones de 5x5 metros y 4 camellones por huerto. En cambio, para las mujeres del Puerto y San Lorenzo, la producción de hortalizas ha presentado dificultades debido a las lluvias e inundaciones, lo cual ha obligado a reubicar los huertos.

En la región Norte – Selva, se ha monitoreado el huerto colectivo manejado por 15 mujeres de Agua Dulce, el cual cuenta con una dimensión de 15x15 metros y 10 camellones, donde se tiene hortalizas y plantas medicinales. En esta región se ha monitoreado también los huertos familiares de 15 mujeres de Peña Limonar, 11 mujeres de Coquiteel 1, 9 mujeres de Coquiteel 2, 16 mujeres de Corostic y 12 mujeres de Tim, los cuales cuentan con hortalizas y plantas medicinales diversas.

Durante el monitoreo se ha encontrado diferentes niveles de práctica y conocimiento de agroecología en las mujeres, los cuales responden a la realidad propia de cada región y colectivo visitado. Asimismo, se identificaron **diferentes problemáticas**, como el uso de agrotóxicos, sobre todo en las milpas, la falta o escaso acceso al riego de hortalizas en tiempo de sequía, la contaminación del agua, así como la propensión al monocultivo en algunas comunidades.

Una vez identificada la situación de cada huerto, se han recomendado herramientas agroecológicas para los cultivos. Entre ellas se destaca la recolección de agua de lluvia, la investigación de nuevas fuentes de agua, la sensibilización a autoridades sobre esta problemática, así como el cultivo de la flor de azucena para contrarrestar la erosión del suelo, la elaboración de plaguicidas orgánicos, etc. Además, se han elaborado algunas metodologías para procesos de formación y asesorías desarrolladas en el marco del resultado.

Fruto del trabajo realizado en la actividad, según da cuenta el informe, *110 mujeres de los Colectivos han diversificado sus huertos en un 80% y han incluido 7 nuevos tipos de plantas medicinales (jengibre, mala madre, maguey verde, té verde, sauco, epazote y nopales) a sus cultivos.* Si bien se esperaba que se llegara a 120 mujeres, solo se llegó a 110 debido a que el trabajo de agroecología no pudo ser impulsado en la región Frontera, por ser una zona casi urbana y por no disponer de terrenos adecuados.

En entrevistas de evaluación, las mujeres de los Colectivos de la región de Altos y Norte han mencionado conocer técnicas de siembra, tratamiento de la tierra con abonos orgánicos, rotación de cultivos y otros que denotan que efectivamente, se encuentran en un proceso de recuperación y conservación del suelo.

*Nuestras hortalizas les hemos puesto abono de la lombriz porque sabemos que es un abono natural para que también crezcan nuestras verduras y también hemos hecho preparados de las plagas para que crezcan sanas nuestras verduras. Seguimos aplicando las técnicas aprendidas.*

Respecto a la diversificación de cultivos, en entrevista realizada a las compañeras del área de agroecología, una de ellas manifestaba lo siguiente:

*La cuestión de la diversificación ha sido un reto porque desde la parte técnica había desvalorización de la parte autóctona o local y dependía mucho de las semillas que otorgaba el centro. Se ha incidido mucho en cuanto a la revalorización de las plantas y de las verduras. Se hace énfasis en la parte política de cómo se reconoce las propiedades nutritivas de las hortalizas.*

*También se hizo énfasis en la incorporación de otras hortalizas como cebollín, mostaza, yerba mora, etc., para que el huerto esté diversificado.*

**En cuanto a la recuperación de la forma tradicional de la siembra** realizada por las mujeres en sus milpas, el proyecto preveía 36 talleres regionales de formación sobre manejo agroecológico y diversificación de cultivos, donde participarían 120 mujeres de los Colectivos. Según se da cuenta en el informe del proyecto, en total se realizaron 40 talleres de formación en los que participaron 110 mujeres de los Colectivos y otras 36 mujeres de comunidades aledañas. Las temáticas abordadas fueron las siguientes:

- **En los primeros 3 talleres** se analizó el trabajo y la práctica agroecológica en los Colectivos y se identificaron necesidades para un mayor fortalecimiento de su actividad agroecológica, así como aspectos que era necesario fortalecer. También se tomó conciencia sobre las políticas y efectos del uso de agroquímicos y en torno a la importancia de la agroecología en la vida de las mujeres y de las comunidades.
- **Otros 3 talleres** fueron sobre aplicación de principios biointensivos para producción de hortalizas en traspatio; se dio información sobre la importancia de abonar la tierra, el comportamiento del clima y su relación con la siembra, la aplicación de la técnica de la siembra de cama de doble excavación, cultivos asociados y otros. También se incidió sobre el concepto de soberanía alimentaria.

*Una de las compañeras participantes de la entrevista de evaluación decía: El primer paso fue la enseñanza de cómo construir la cama. Hicimos doble excavación y tuvimos que excavar 30 cm y después otros 30. Nos enseñaron a hacer eso para que las plantas que tienen raíz larga puedan encontrar una tierra suave. Ya cuando está la tierra quebrada le ponemos el cultivo, regamos y empezamos a sembrar.*

- **También se realizaron 3 talleres** sobre manejo agroecológico de plagas y enfermedades en el cultivo de hortalizas. Se reflexionó sobre los daños que provocan los agroquímicos en las personas, los animales, en las tierras de cultivo y el agua. Igualmente se reflexionó sobre la importancia de la recuperación de la tierra con abonos orgánicos, rotación de cultivos y otros.
- **Un taller fue sobre lombricomposta e instalación de canteros.** Se abordó sobre la importancia de los abonos orgánicos para recuperar el suelo y para la "madre tierra", se desarrolló acerca de la lombricompostería y se instalaron 3 canteros (noques).
- **6 talleres** de evaluación y acuerdos sobre trabajo agroecológico. Éstos se realizaron a medio término de la ejecución del proyecto (principios de 2020) y

servieron para conocer el estado de los huertos, verificándose que las mujeres de los Colectivos se han apropiado de conceptos básicos relacionados con la agroecología, de herramientas técnicas para el manejo de sus cultivos y que además tienen interés de seguir cultivando sus huertos y continuar aprendiendo. También se tomaron acuerdos entre ellas para mejorar la comunicación entre Colectivos.

- **4 talleres sobre plantas medicinales**, en los cuales recuperaron la memoria histórica del uso que sus abuelas y abuelos le daban a las plantas medicinales y compartieron la importancia de recuperar los saberes sobre la medicina ancestral para curar el cuerpo y el espíritu, frente a los negocios de las empresas farmacéuticas que crean la enfermedad para luego vender la cura.
- **7 talleres sobre método biointensivo para la producción de hortalizas de traspatio**. Como da cuenta el informe, *estos talleres fueron para continuar con la promoción de prácticas agroecológicas realizándose los talleres en los huertos de las compañeras. En los talleres se recordó los 8 principios del método biointensivo y se reflexionó sobre lo negativo del uso de los agroquímicos para las personas, animales y para la tierra, además, se hizo seguimiento a los acuerdos sobre el trabajo colectivo en los huertos*
- **6 talleres sobre cultivo y asociación de cultivo**. Esto optimiza el sustrato del suelo y el espacio, evita el crecimiento de maleza. Asociar el cultivo de frutas y hortalizas con plantas aromáticas y florales ayuda a alejar las plagas.
- **5 talleres sobre de abonos al alcance de nuestros huertos**, en los cuales se abordó la necesidad de abonar los huertos con abonos que tienen en sus mismas casas, como el estiércol, de ganado, composta, gallinaza y otros. También reflexionaron sobre la importancia de concientizar a los hombres para que no usen agroquímicos, así como sobre la importancia de cuidar el suelo y lo que siembran.
- **2 talleres sobre plantas repelentes**, que sirvieron para recuperar los saberes de las participantes sobre plantas repelentes de plagas.

Se pudo verificar en el informe, en entrevistas realizadas, así como en visitas a los cultivos, que **las mujeres de los diferentes Colectivos han logrado recuperar la memoria y la práctica sobre los saberes y prácticas ancestrales de agroecología**, tales como forma tradicional de siembra, la asociación de cultivo, el uso de abonos orgánicos, las plantas medicinales y repelentes de plagas y otros que permiten que se realice el cultivo agroecológico de sus huertos familiares y comunales.

Un elemento a resaltar es que las formaciones realizadas en este ámbito se han realizado desde un enfoque político-técnico, lo cual ha permitido que las compañeras de los Colectivos tengan un espacio para el debate y reflexión que les permita construir el sentido político del cultivo agroecológico.

Respecto a la **mejora de las técnicas de cultivo y la contribución del trabajo de las mujeres de los Colectivos a una alimentación sana y diversificada**, el proyecto preveía 72 asesorías técnicas en manejo agroecológico de las parcelas de mujeres para complementar la alimentación sana y diversificada.

De lo verificado en la relatoría sobre asesorías técnicas realizadas, las comunidades en las cuales se realizó las asesorías son: Peña Limonar, Corostic, Coquite'el 1º y 2º sección, Agua Dulce (huerto colectivo) y Aguatenango, El objetivo principal de fue dar seguimiento puntual al trabajo que realizan en cada uno de sus traspatios y evaluar si han aplicado el conocimiento compartido.

En concreto, se evaluó en torno a:

- *Estado de suelos*
- *Manejo de Semillas*
- *Técnicas de cultivo efectuadas*
- *Control integrado de plagas y enfermedades,*
- *Fertilización orgánica*
- *Dificultades encontradas por las mujeres.*

Como parte de esta actividad y con el fin de contribuir a la diversificación de cultivos también se entregaron semillas de hortalizas (ejote, chile, mostaza, chícharo, jitomate y lechuga) y malla ciclónica para cercar los huertos y herramientas de horticultura. Como se da cuenta en el informe del proyecto, *Actualmente como 80 compañeras tienen herramientas para la gestión de sus huertos familiares.*

Se pudo evidenciar en la relatoría de esta actividad, que en la mayoría de los casos solo se realizó 1 sesión de asesoría con cada persona que realiza el cultivo individual en sus huertos y 2 con el colectivo de Agua Dulce, quienes realizan el cultivo colectivo de su huerta.

Las **recomendaciones efectuadas en las sesiones de asesoría** fueron:

- Respecto al estado de los suelos, aplicar la técnica de doble excavación, incorporación de materia orgánica para mejorar la calidad del suelo, implementar y/o mejorar los cercos de los huertos, remover, reubicar, reordenar camellones,
- En cuanto a las semillas, incorporar semillas de hortalizas nativas y también plantas medicinales nativas, recuperar el calendario de siembra y las plantas y semillas que son apropiadas para cada temporada, crear métodos para la conservación de las semillas, de hecho, se recomendó capacitar en la conservación de las semillas porque este ha sido uno de los problemas identificados de manera recurrente.

Sin embargo, en el caso de las semillas autóctonas, este es un elemento que las compañeras de los Colectivos han manifestado que no siempre es posible hacerlo debido principalmente a las lluvias, que no permiten secar las semillas.

- Sobre las técnicas de cultivo, se reforzó en la técnica de los 3 bolillos para aprovechar el espacio de los camellones y diversificar cultivos, elaboración y adecuación de camellones, utilización de plaguicidas orgánicos, siembra de plantas medicinales y aromáticas para evitar o disminuir el ataque de plagas, aplicación de la lluvia sólida, promoción de la siembra de semillas nativas, refuerzo en la técnica de doble excavación, utilización del método biointensivo.

Sin embargo, una de las entrevistadas mencionó que *hay técnicas que no funcionaron bien, como la de 3 bolillo, o hacer combinación en los diferentes cultivos.*

- Respecto al control integrado de plagas y enfermedades, además de lo señalado en el párrafo anterior, se recomendó y aplicó el método de control agroecológico para las arrieras, también se recomendó hacer la prueba piloto de incorporar a los hombres en los talleres de elaboración de insecticidas y abonos orgánicos para que aprendan formas alternativas al uso de agroquímicos. Asimismo, se recomendó difundir sobre los efectos nocivos de los agroquímicos en la tierra y en la salud.
- En cuanto a la fertilización orgánica, se recomendó y se realizó la instalación de módulos de lombricomposta, incorporación de cultivos que aporten nitrógeno y carbono,

Entre las **dificultades** encontradas durante las asesorías está la escasez de agua, lo cual impide contar con un riego adecuado en sus huertos y, por tanto, los resultados en varios casos fueron menores de los esperados en cuanto a cantidad y calidad de la producción.

También se identificaron problemas de relacionamiento entre las miembros de un Colectivo. Asimismo, se presentaron algunos problemas de salud o situaciones de migración que impidieron que estas personas puedan realizar una adecuada atención a sus huertos.

Como uno de los **elementos positivos**, el informe de relatoría menciona el **entusiasmo de las miembros de los Colectivos con el trabajo en sus huertas**, lo cual se ha podido constatar en las entrevistas de evaluación.

*"Nosotras como Colectivo hemos aprendido como sembrar las verduras, nos han enseñado como preparar la cama de las verduras. En qué distancia se puede sembrar cada tipo de verdura. También nos han enseñado a hacer un preparado para la plaga. Preparado de ajo. Para mí es muy importante esta enseñanza que nos están dando las compañeras"*

Otro elemento positivo es que varias mujeres de los Colectivos han logrado realizar el trabajo familiar del cultivo de los huertos.

*"...echa la mano a la pareja en sembrar, arrancar la tierra (excavar), también él ayuda a la compañera porque ella no puede..."*

Además, han podido **apropiarse del concepto de soberanía alimentaria**, generando nuevos conocimientos que les contribuye a mejorar la sostenibilidad de sus cultivos.

Una **debilidad** que se observa, es que **las asesorías** (y monitoreo/evaluación ya mencionados) **se han realizado solo una vez**, lo cual no ha permitido hacer un seguimiento oportuno para ver si se han implementado las recomendaciones realizadas, aunque esto ha sido subsanado de alguna manera porque se ha recogido esta información en el marco de otras actividades del resultado.

En el reporte de agroecología se da cuenta de que las mujeres de los diferentes Colectivos han conseguido **resultados diferenciados en cuanto al manejo agroecológico de sus huertos**; mientras que algunos Colectivos tienen producción diversificada de hortalizas (hasta 11 variedades) que se cultivan durante todo el año, además de plantas medicinales, otros han tenido serias dificultades sobre todo por falta de acceso al agua para riego o por las inundaciones en época de lluvia.

Por ello, si bien es cierto que las mujeres de los Colectivos han podido producir alimentos destinados en una mayor parte al auto consumo, diversificando y potenciando la alimentación de ellas y sus familias y generando ingresos por la venta de excedentes, **algunas no han logrado buenos resultados y eso de alguna manera les ha generado frustración.**

Sobre el **fortalecimiento de saberes y técnicas** de las mujeres y sus familias en cuanto prácticas agroecológicas, inicialmente se había previsto la realización de 20 encuentros regionales de intercambio para fortalecer los conocimientos propios de las mujeres y la conciencia de la conservación de semillas criollas, la revalorización de la producción de alimentos locales y el manejo integral de la agroecología en las actividades de traspatio. Sin embargo, **debido a la pandemia, solo se realizaron 6 encuentros regionales y 13 encuentros** con mujeres de Colectivos en las comunidades, ello debido a la pandemia por covid-19.

Las temáticas abordadas en los encuentros, fueron las siguientes:

- Análisis Político
  - *Lectura de texto político ¡Las semillas criollas y la Soberanía Alimentaria! (Reflexión: cuál es la importancia de sus propias semillas, como las cuidan y protegen).*
  - *Análisis de las consecuencias de los monocultivos (palma africana, soya, maíz, aguacate, caña, litchi, tomate de invernadero).*
  - *Las empresas de los agroquímicos (Bayer, Monsanto, Syngenta) y sus impactos en la salud, suelo y el ambiente.*
- Compartición de experiencia de la compañera Jessica, visitante de El Salvador, miembro de la RECMURIC (Red Centroamericana de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas). *Con hincapié en la importancia del trabajo de cuidado no reconocido de las mujeres en el campo.*
- Intercambio de Semillas y de Productos: semillas, frutas y verduras y plantas medicinales.
- Consecuencias del consumo de comida chatarra en la salud y en el medio ambiente.
- Importancia de producir y consumir alimentos sanos
- Práctica demostrativa sobre la lombricomposta y sobre la elaboración de tinturas medicinales.
- Compartición de semillas, frutas, verduras, alimentos preparados con lo que las mujeres participantes producen en el traspatio y la milpa.
- Plantas medicinales, sus propiedades curativas y recetas de remedios
- Intercambio de experiencias e importancia de la soberanía alimentaria y la lucha por la defensa de la tierra y el territorio.

- Análisis de la propuesta de tenencia familiar de la tierra.
- Conservación de semillas criollas, revalorización de la producción de alimentos locales y el manejo integral de la agroecología en las actividades de traspatio.
- Importancia de las semillas naturales frente a las semillas transgénicas, prácticas de reconocimiento de flores femeninas y masculinas, germinación y conservación de semillas.
- Elaboración de enraizante natural para esquejes y elaboración de Semilleros y sus beneficios.
- Reivindicación de los pueblos y de defensa de la milpa y el maíz criollo como *elemento fundamental de la vida y de su identidad*, a propósito del día del maíz.
- Identificación de la relación entre emociones y enfermedades, relación entre roles de género en las emociones y enfermedades. *Se ha trabajado el tema de la medicina tradicional vinculando las emociones con las enfermedades, de esa manera se enlaza con el derecho a la salud y alternativa frente a la medicina occidental que es un negocio para las farmacéuticas.*
- Importancia del uso de plantas medicinales a manera de recuperación de saberes ancestrales, identificación de plantas medicinales en la comunidad y elaboración de jarabe y tintura.

Se evidencia **que los contenidos de los encuentros han contribuido a fortalecer saberes y técnicas de las mujeres de los Colectivos, sus familias y también de otras mujeres**, en lo referido a las prácticas agroecológicas, los cuales se complementan con las formaciones, asesorías y la propia práctica en los huertos y traspatios. En estos encuentros también se ha trabajado en torno al sentido político de la agroecología, la soberanía alimentaria y además se ha reflexionado sobre la economía del cuidado y sobre la recarga de trabajo de las mujeres y sus consecuencias en la salud.

Como se da cuenta en el informe del proyecto: *Estos Encuentros Regionales aportaron a **fortalecer la identidad de las mujeres indígenas y campesinas**, pues se recuperaron saberes como los de las siembras, semillas, plantas medicinales, entre otras, que fueron reforzados con prácticas agroecológicas, encontrando este vínculo entre las prácticas de los ancestros y la propuesta agroecología del respeto a la Madre Tierra. A través de los distintos contenidos abordados se fortaleció el interés de los Colectivos por seguir defendiendo el derecho a la Soberanía Alimentaria, a la Alimentación Saludable y el derecho a la Salud y de la Madre Tierra.*

Según testimonios recogidos en las entrevistas, **el trabajo de producción agroecológica para la soberanía alimentaria que las mujeres de los Colectivos vienen desarrollando es valorado por ellas mismas y también por sus parejas, hijas e hijos**, principalmente porque permite contar con alimentos sanos que **mejoran la nutrición y la salud**.

*"Aprendimos a sembrar como nosotras mismas empezamos a producir nuestros propios alimentos sanos, sin químicos. Sabemos cómo estamos cuidando, porque sabemos que al cosechar nosotras es un alimento sano y limpio. Así no nos enfermamos. No hay químicos"*

"A veces cuando queremos comer tomate voy a mi huerto y lo corto y comemos bien y sano. Y a mí me gusta trabajar en la hortaliza, sembrarlo... porque sé que lo que quiero comer lo puedo encontrar ahí."

Un elemento a mencionar es que los encuentros abordaron diferentes temáticas y las personas que han participado no han sido las mismas. Ello ha permitido reforzar conocimientos y prácticas diferentes entre los distintos Colectivos.

Finalmente, algo que no se ha trabajado suficientemente en el marco de este resultado y que ya se señalaba como debilidad en una evaluación externa realizada a un proyecto anterior del CDMCH y Mugen Gainetik, es el impulso de la **autonomía económica de las mujeres**. Si bien varias de ellas comercializan los excedentes de las hortalizas que tienen en sus huertos, esto alcanza apenas para cubrir algunas necesidades muy básicas y no aporta de forma significativa a la autonomía económica de las mujeres, que es parte de sus derechos económicos.

Una de las entrevistadas decía: "En los encuentros de agroecología se logra hacer el intercambio entre ellas, las compañeras no manejan conceptualmente el tema de soberanía alimentaria, pero si reflexionan sobre lo que ello implica y empiezan a generar algunos excedentes para comprar "el jabón". Sin embargo, no se ha reflexionado hasta donde se quiere avanzar en la profundización de la soberanía alimentaria y en la autonomía económica"

### **Acciones políticas en la defensa del territorio, de la sostenibilidad ecológica y de la sostenibilidad de la vida**

<p><b>IR3.5</b> Mujeres de los Colectivos, grupos organizados y organizaciones, promueven el ejercicio del derecho a la soberanía alimentaria a través de <b>acciones políticas como los 6 Tianguis previstos</b> (mercados tradicionales populares) en los que se comparten experiencias, productos y actividades culturales e informativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cómo han ido los tianguis? ¿Qué se hacía en ellos?</li> <li>• ¿Han intercambiado productos con otras mujeres?</li> <li>• ¿Han aprovechado estos espacios para la reivindicación de sus derechos? ¿de cuáles?</li> <li>• ¿En qué les ha beneficiado participar de los tianguis?</li> </ul>
<p><b>IR3.6</b> Los Colectivos de mujeres y sus familias <b>se apropian de la propuesta de tenencia y usufructo familiar de la tierra</b> y realizan <b>8 talleres</b> regionales durante el primer año, como alternativa planteada para fortalecer la conciencia social y política sobre el derecho a la soberanía alimentaria, la sostenibilidad ecológica y la defensa colectiva del territorio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Han participado en algún taller?</li> <li>• ¿Cómo han sido? ¿qué temas han tratado?</li> <li>• ¿Qué conclusiones han sacado?</li> <li>• ¿Qué acciones han derivado de esos talleres?</li> <li>• Tras los talleres, ¿qué acciones han realizado para difundir la propuesta?</li> </ul>
<p><b>IR3.7</b> Se promueve en las comunidades el sentido social y político del ejercicio del derecho a la soberanía alimentaria a través de la <b>elaboración de 2 manuales (1 por cada año) que sirven de instrumento para fortalecer la</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Han participado en la elaboración de los manuales sobre el ejercicio de SA y prácticas agroecológicas?</li> <li>• ¿El contenido de los manuales responde a las diferentes</li> </ul>

<p><b>participación de las mujeres y hombres</b> en igualdad para la defensa del territorio y de la sostenibilidad de la vida.</p>	<p>problemáticas identificadas en torno a la participación de mujeres y hombres en igualdad para la defensa del territorio y la sostenibilidad de la vida?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Están utilizando los manuales? ¿para qué les sirve?</li> </ul>
<p><b>IR3.8</b> Al finalizar el proyecto el 80% de las 120 mujeres consideran que han promovido la colectividad de los saberes y las prácticas agroecológicas en su entorno familiar, la soberanía alimentaria, la sostenibilidad ecológica y la defensa colectiva del territorio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cómo ha sido el proceso de elaboración de la memoria?</li> <li>• ¿Se han difundido los saberes y prácticas de las mujeres de los Colectivos relacionadas a la agroecología, soberanía alimentaria, sostenibilidad ecológica y defensa colectiva del territorio?</li> </ul>

## Evidencias

Respecto a la **promoción del ejercicio del derecho a la soberanía alimentaria**, el informe da cuenta de que se han realizado 6 tianguis, en los cuales han participado mujeres de 16 comunidades. Los tianguis tuvieron como objetivo, por un lado, constituirse en espacios de comercialización local de los productos de las mujeres de los Colectivos y por otro, reivindicar el derecho a la soberanía alimentaria, así como el derecho de las mujeres y de sus comunidades a la tierra y el territorio.

Los tianguis han sido espacios de intercambio donde las mujeres de los diferentes Colectivos han mostrado su producción y sus saberes en cuanto –por ejemplo- a sus prácticas agroecológicas y uso de plantas medicinales. Además, han sido un espacio en el que poder comercializar los excedentes de sus huertos, estableciendo relaciones directas de productoras a consumidoras/es.

En estos espacios también se ha reivindicado la producción para alimentación familiar por encima de la mera producción para el mercado, desde una perspectiva de soberanía alimentaria.

Asimismo, en los tianguis se ha reivindicado el trabajo de la tierra como un derecho individual y colectivo y se han realizado acciones de denuncia en torno la violación de su derecho a la tierra y territorio y sobre otros temas de su contexto (la militarización en las regiones, los proyectos como los invernaderos que hay en las comunidades, etc.) y cómo éste afecta en la salud, el agua, las montañas.

Al respecto decía una compañera de CDMCH: *"Ellas han mostrado sus mantas y en ellas su conexión con la tierra, donde muestran sus productos con la raíz, lo que muestra su arraigo a la tierra. En las mantas hablan de muchas cosas, como la violencia de género, la militarización, la marihuana"*

En las entrevistas de evaluación, las compañeras de los Colectivos hablan con mucho orgullo de las mantas que han elaborado con diferentes temáticas.

En cuanto a la **apropiación de la propuesta de tenencia y usufructo familiar de la tierra** por parte de las mujeres de los Colectivos, en el resultado 3 se ha concretado en 8

talleres regionales sobre la propuesta de tenencia y usufructo familiar de la tierra, en los cuales han participado mujeres de los Colectivos, así como de otras organizaciones.

En los talleres, por un lado, se han abordado problemáticas de las mujeres en relación a la tierra y el acceso a la misma, los programas asistencialistas del gobierno con los cuales no están de acuerdo, los mega proyectos, el despojo de tierras a las mujeres por parte de sus parejas cuando éstos se van y regresan a la comunidad con otra pareja o el significado de la tierra para las mujeres, que no es el mismo que para los hombres. Como se señala en el informe: *"Hay un vínculo importante de las mujeres con la Madre Tierra como la que sostiene la vida, de donde se alimentan y como parte de su identidad como pueblos, por ello, es fundamental que las mujeres sean propietarias de la tierra que trabajan y que estén en los espacios de toma de decisión comunitarios"*.

Asimismo, se analizó en torno al problema de la falta de reconocimiento hacia las mujeres como ejidatarias, la discriminación hacia las pocas que logran ser reconocidas como tal y la apropiación de los territorios por parte de empresas privadas con anuencia del gobierno.

También se analizó el contenido de la propuesta de tenencia y usufructo familiar de la tierra, su proceso de construcción y sus principios. Al respecto, el informe del proyecto señala: *"Se habló sobre que es una propuesta que ha salido desde las mujeres, que no se trata de causar división entre los hombres, sino saber que la tierra es de la familia, de mujeres e hijos y que su finalidad es aumentar la fuerza, no separarnos. También se habló sobre darle la importancia a la tierra para que entre todas las mujeres la defendamos y no nos la vengán a robar y saquear"*.

En estos talleres, las participantes han reforzado sus convicciones sobre el derecho que tienen ellas y sus familias sobre la tierra.

También han tomado conciencia sobre la igualdad de derechos entre hombres y mujeres: *"los hombres y las mujeres son iguales, si los hombres trabajan las tierras también las mujeres. Todos tenemos el mismo derecho de la tierra"*.

Igualmente, se han reafirmado en la importancia de participar en la toma de decisiones comunitarias que también forma parte fundamental del ejercicio de sus derechos.

Por otro lado, en los talleres se analizaron diferentes estrategias para ver cómo difundir la propuesta.

Algunas propuestas, recogidas en el informe del proyecto: *"Ven importante para promover la propuesta el ir con las autoridades pues cambian cada año y las decisiones cuando hay conflicto de tierra se resuelven allí. También hacer letreros y reuniones en las comunidades."*

*"Desde una visión crítica se ha visto necesario incluir las visiones de luchas en defensa del territorio de mujeres de otras regiones, como la Casa de la Mujeres Ixim Antsetic (Palenque), Tequio Jurídico (Oaxaca) y Agua y Vida: Mujeres y Medio Ambiente (Chiapas)"*

En cuanto a la **promoción del sentido social y político del ejercicio a la soberanía alimentaria**, esto se ha concretado en el proyecto a través de la elaboración de 2 manuales que responden a las problemáticas que las mujeres de los Colectivos han venido manifestando en los diferentes eventos de formación y reflexión en torno a sus derechos, derechos de la madre tierra, soberanía alimentaria, etc.

- Manual 1: ¿Cómo podemos usar y aprovechar la lluvia sólida en el huerto?
- Manual 2: ¿Cómo controlar las plagas más comunes en nuestro huerto?

Ambos manuales contienen reflexiones de inicio y fin que le dan el sentido político al trabajo de las mujeres en los huertos. Además, contienen elementos guía para el uso de la "lluvia sólida" y para el control de plagas en los huertos, explicados en un lenguaje sencillo y traducido a la lengua Tzeltal.

Los manuales han sido impresos a la finalización del proyecto, según ha explicado una de las agroecólogas, estos manuales son utilizados en los talleres y asesorías con las mujeres de los Colectivos, a fin de que se apropien de los mismos y puedan implementarlos.

Respecto a la **promoción de los saberes y las prácticas** de las mujeres de los Colectivos, ello se concreta en un documento - memoria denominada: "*Nuestro Derecho a Sembrar Nuestros Alimentos*".

En el documento, por un lado, se realiza un recorrido "histórico/cronológico" del trabajo del cultivo de la tierra de las mujeres de los Colectivos, que se inicia desde 2012 con los huertos familiares desde la práctica agroecológica. También se recogen reflexiones respecto a la importancia de producir alimentos para el auto consumo frente a la crisis alimentaria. El objetivo es "*impulsar la agroecología integral, que impulse la conciencia del cuidado de la madre tierra y el empoderamiento de las mujeres a través del reconocimiento de sus saberes y prácticas ancestrales.*"

Asimismo, se han ido incorporando otras reflexiones: sobre el derecho de las mujeres a la tenencia, uso y usufructo de la tierra, el carácter social de la propiedad ejidal y comunal, la importancia de la participación de las mujeres en instancias de toma de decisiones, la necesidad de lograr igualdad de entre hombres y mujeres en la toma de decisiones o la soberanía alimentaria.

El documento también expone las experiencias de los Colectivos de mujeres en el ejercicio de sus derechos en cuanto a:

- Respeto y cuidado de la madre tierra, recuperando por ejemplo prácticas de ofrenda y agradecimiento como el altar maya.
- Recuperación y conservación de semillas criollas.
- Saberes y plantas medicinales.

Sobre el ejercicio del derecho de las mujeres a la tierra, la memoria recupera sus experiencias en torno a:

- Propuesta de tenencia familiar de la tierra, que plantea los siguientes principios:

- o Las mujeres sean reconocidas como integrantes de los ejidos en igualdad de derechos.
- o Tenencia familiar de la tierra
- o Cargos comunitarios en igualdad de derechos
- o Colectividad de mujeres y hombres en defensa de la tierra
- Reivindicación del derecho a la soberanía alimentaria

En las entrevistas de evaluación se ha podido corroborar que **las mujeres de los Colectivos tienen interiorizada la importancia del respeto a la madre tierra, las prácticas agroecológicas, la recuperación y conservación de semillas criollas y la recuperación de saberes ancestrales.** Además, según da cuenta el informe, el 90% de las mujeres de los Colectivos se identifican como defensoras de Derechos Humanos a través del trabajo de la tierra y la defensa de sus territorios.

#### d) Cumplimiento del resultado 4

##### Enunciado previo

**Mujeres de los Colectivos inciden políticamente reivindicando sus derechos y denuncian la violencia individual y colectiva ejercida sobre sus cuerpos, sus derechos y el territorio, ante organismos nacionales e internacionales**

##### Incidencia con autoridades locales, regionales y comunitarias

Indicadores	Preguntas de evaluación
Mujeres de los Colectivos y otras mujeres violentadas asumen la defensa de sus derechos utilizando la metodología de defensa participativa en la atención de los casos y la documentación/sistematización de los mismos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cómo se ha realizado la atención y documentación de casos de violaciones a los derechos de las mujeres?</li> <li>• ¿Cuál es el rol de las mujeres y cuál el del Centro en la preparación y desarrollo de esas acciones? ¿Siempre hay alguien del Centro apoyando o funcionan ellas de manera autónoma?</li> <li>• ¿Qué respuesta han obtenido de parte de los titulares de obligaciones?</li> </ul>
<b>IR4.1.</b> Durante la ejecución del proyecto <b>se incide, acompaña y asesora mediante 90 actividades de gestión con las autoridades locales y estatales</b> para que impulsen en su quehacer la transformación de los patrones culturales y legales que discriminan a las mujeres en el ejercicio de sus derechos a una vida digna.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué gestiones se han realizado con las autoridades locales y estatales para que impulsen la aplicación de normativas como la Norma 046 sobre violencia familiar y sexual contra las mujeres?</li> <li>• ¿Qué respuesta han obtenido de parte de las autoridades?</li> </ul>
<b>IR4.2</b> Mujeres de los Colectivos promueven la propuesta de tenencia y usufructo familiar de la tierra, a través de <b>12 talleres regionales con</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué gestiones/acciones se han realizado con autoridades para concientiar sobre las violaciones de derechos de las mujeres y promover</li> </ul>

<p><b>autoridades</b> para garantizar el derecho de las mujeres a la tierra y a la participación en la toma de decisiones.</p>	<p>la Propuesta de Tenencia, Uso y Usufructo Familiar de la Tierra?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Con qué autoridades en concreto?</li> <li>• ¿Quiénes han participado? ¿Cuál ha sido su respuesta?</li> </ul>
<p><b>IR4.3.</b> Mujeres de los Colectivos impulsan mediante <b>40 actividades de cabildeo</b> ante asambleas comunitarias promover el reconocimiento de las mujeres a la tenencia y usufructo familiar de la tierra</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué gestiones/acciones se han realizado ante asambleas comunitarias para promover el reconocimiento de las mujeres a la tenencia y usufructo familiar de la tierra? ¿Qué respuesta han obtenido?</li> <li>• ¿Con qué otras instancias se ha realizado el cabildeo? ¿Cómo han recibido la propuesta? ¿Qué ajustes se han propuesto?</li> </ul>
<p><b>IR4.4</b> El Movimiento por la defensa de la tierra y el territorio y por la participación de las mujeres en la toma de decisiones celebra en el segundo semestre un <b>congreso</b> para la discusión de la propuesta de ley sobre la tenencia y usufructo familiar de la tierra, como alternativa de justicia política y social ante la exclusión de las mujeres en su acceso a la tierra y al territorio, y a la toma de decisiones comunitarias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Se ha podido realizar el Congreso?</li> <li>• De no ser así ¿qué otro formato se le ha dado?</li> <li>• ¿Se ha podido igualmente generar discusión sobre la propuesta de ley sobre la tenencia y usufructo familiar de la tierra?</li> </ul>

## Evidencias

Las acciones realizadas en el marco de los 3 componentes anteriores han servido de base para que las mujeres de los Colectivos, con el apoyo del CDMCH, incidan políticamente en la reivindicación de sus derechos, por un lado, en el ámbito local-estatal, con las autoridades e instancias organizativas de las comunidades y por otro, ante instancias nacionales e internacionales.

Respecto a la denuncia de las violencias sobre sus cuerpos, como ya se mencionó anteriormente, las mujeres de los Colectivos han asumido **defensa de sus derechos utilizando la metodología de defensa participativa** en la atención de los casos y la documentación/sistematización de los mismos. En este sentido, se ha realizado la **atención integral y documentación de 60 casos** de mujeres cuyos derechos individuales y Colectivos han sido violentados.

Los tipos de violencias atendidas y documentadas fueron:

- Violencia familiar y de género (violencia psicológica, física, abuso sexual, intento de feminicidio)
- Violación
- Despojo de tierras

- Falta a la pensión alimenticia
- Violencia económica institucional
- Trata de personas
- Violencia obstétrica
- Custodia de menores
- Violencia estructural y por despojo de tierras.
- Despojo de tierras en contra de las mujeres

*Nota: en el capítulo de Impacto se describe con más amplitud la aplicación de la metodología de defensa participativa.*

Respecto a la **respuesta de las autoridades y funcionariado de justicia durante la atención de casos de violencias**, en varias ocasiones ha sido también violenta, registrándose situaciones de abuso de poder por parte de funcionariado de entidades de justicia, personal poco idóneo y poco capacitado para la atención de casos de violencia. Esto, junto con la falta de personal permanente, ha revictimizado a las denunciantes en muchas ocasiones.

Ante estas situaciones, el CDMCH ha tenido que intervenir con su equipo jurídico para que se respete a las denunciantes que estaban ejerciendo su defensa participativa, así lo describe el propio informe del proyecto. *"En ocasiones el área de Incidencia Jurídica del CDMCH ha tenido que acudir a autoridades superiores de instancias judiciales para el cumplimiento de lo estipulado como parte de los deberes del funcionariado"*

La pandemia por Covid-19 ha afectado directamente a las víctimas de violencias porque les ha dejado sin atención en cuanto a denuncias, seguimiento de casos, avance de procesos.

Esto ha quedado reflejado en el informe del proyecto: *"La suspensión de facto de las actividades de jueces, procuradores y ministerios público limitó aún más la atención y seguimiento de las denuncias en las instancias de justicia, aun cuando se asignaron las medidas de guardias de atención con poco personal; generando que las propias mujeres buscaran otras alternativas de resolución más apremiante que iniciar con un proceso jurídico, que, en esta situación, complejizaba el acceso a la justicia para las mujeres"*

Un problema que han apuntado varias entrevistadas y que además recoge el propio informe es el referido a que **en ocasiones las autoridades y funcionariado llamado por ley a impartir justicia, no hace caso a las denunciantes y Colectivos (defensoras) y dilatan la atención de los casos**. Ante esto el CDMCH ha tenido que intervenir para que les tomen en cuenta, lo cual no solo genera molestia, sino también en ocasiones desanimo de las compañeras que acuden a la defensa participativa, porque el sistema patriarcal/colonial no las valora, en tanto que no tienen un título universitario de abogadas.

Otra dificultad que atraviesan quienes asumen defensa participativa es que **muchas veces el funcionariado que atiende su caso no habla su idioma**, lo cual ellas han resuelto contando con el apoyo de una de sus compañeras, quienes hacen no solo de

intérpretes, sino de defensoras en lengua originaria, expresando el pensar y sentir de la denunciante.

Así lo recoge el informe del proyecto: *"En ese sentido han logrado que al recepcionar un caso ellas traducen, documentan, evitan la re victimización y han logrado que las instancias de justicia acepten a las promotoras y que no sea el traductor quien hable por las víctimas"*.

**El grado de autonomía que han logrado las mujeres defensoras en situaciones de violencia es diferente según la región.** Así, las mujeres de la zona de la frontera son quienes se desenvuelven con mayor autonomía en la defensa participativa:

Una de las miembros del CDMCH decía al respecto: *"En Frontera las compañeras tienen una agenda propia, tiene que ver con las condiciones en las que viven, aunque es difícil por la zona de frontera en la que viven, tienen más acceso a las tecnologías. Ellas hacen directamente la defensa comunitaria, orientan a víctimas de violencia, más que todo como un acto sororo y cuando es necesario convocan al centro para la asistencia jurídica. Lo que las compañeras de frontera trabajan mucho el tema de la contención"*.

En cambio, a criterio de personal del CDMCH en la zona de los Altos y Norte falta fortalecer, por lo cual **un desafío a futuro es poder encontrar maneras para fortalecer el acompañamiento de casos de violencia** en aquellas zonas donde las mujeres de los Colectivos necesitan aún de herramientas de apoyo hasta llegar a poder liderar esos procesos.

Además de la atención y documentación de casos, el informe da cuenta de la realización de 30 reuniones de **análisis para la traza de rutas de gestión de los casos**, a fin de generar precedentes jurídicos, políticos y sociales. En estas reuniones han participado personal del CDMCH, denunciantes- defensoras, mujeres de los Colectivos y de otras organizaciones que se han constituido en redes de apoyo en cada uno de los casos.

Estas trazas de ruta no solo han estado limitadas al ámbito jurídico, sino también al ámbito político, social, de formación y de fortalecimiento de capacidades, dependiendo de la realidad y la complejidad de cada caso. La traza de hojas de ruta ha sido un elemento clave y previo al proceso de defensa participativa señalado anteriormente. Se han tomado decisiones respecto a la instancia en la cual las denunciantes buscarían justicia, sea esta una instancia comunitaria, ministerio público, fiscalía indígena, etc.

Los casos más emblemáticos para los cuales se ha trazado hojas de ruta han sido:

1. El seguimiento a la implementación de la Alerta de Violencia de Género para las mujeres de Chiapas a través de la plataforma de la Campaña Popular integrada por varias organizaciones.

2. El caso de las hermanas González. En estas reuniones se trazó la ruta para iniciar una campaña y lograr el cometido de que el ejército o el presidente pidan disculpas por la violación efectuada en el año de 1994.
3. El caso colectivo de desplazamiento forzado interno en Chalchihuitán, Chiapas.
4. Caso Santiz
5. Caso Cruz
6. Caso Deara
7. Acompañamientos de casos en Chicomuselo
8. Acompañamientos de Casos en Frontera Comalapa
9. Violencia Sexual en San Miguel
10. Caso R. Hernández Ruiz
11. Caso S. Guzmán Cruz
12. Caso M. Gómez Cruz

Se destaca que, **durante la atención y la documentación de casos de vulneración de derechos de las mujeres, el CDMCH ha aplicado la perspectiva de género y derechos**, lo cual ha contribuido, por un lado, a evidenciar las vulneraciones específicas que sufren las mujeres y por otro, a la búsqueda de justicia para las mujeres violentadas en sus derechos, desde una posición de defensoras y no de meras víctimas.

En relación a la **incidencia en las autoridades locales y estatales para que impulsen en su quehacer la transformación de los patrones culturales y legales que discriminan a las mujeres** en el ejercicio de sus derechos a una vida digna, esto se ha concretado en 101 actividades de gestión con autoridades comunitarias, locales, estatales, regionales, nacionales e internacionales en torno a los 60 casos de violaciones a los derechos de las mujeres, mencionados anteriormente.

Estas actividades de gestión han tenido como objetivo *"darles seguimiento a los casos, y asegurar que se actúe de manera adecuada en la resolución del mismo y siempre bajo un enfoque de género."* La sensibilización y la concienciación sobre los derechos de las mujeres ha sido también parte de las gestiones realizadas. Las autoridades/ instancias con las cuales se realizó las actividades de gestión son:

Comunitarios:

- *Juez de paz y secretaria de Chenalhó*
- *Comisariado ejidal de San Juan Cancuc*

Locales:

- *Juez Primero del Ramo Civil de San Cristóbal de las Casas*
- *Director del Hospital de la Mujer*
- *Fiscalía indígena de la Región Altos*
- *Fiscalía Indígenas de Bachajón*
- *Fiscalía Indígenas SCLC*
- *Ministerio Público del CERSS No.5*
- *Fiscalía Ministerio Público Teopisca*
- *Defensoría Social, Palacio de Gobierno SCLC*
- *Médico Legista*
- *Psicólogo adscrito a la Defensoría Indígena*
- *Centro de Justicia para las Mujeres CEJUM, oficina de periciales*
- *Centro de Justicia de Alternativa*

- *Juzgado Primero Civil SCLC*
- *Fiscalía de Justicia Indígena SCLC*
- *Procuraduría General del Estado SCLC*
- *Defensoría Social*
- *Policía Ministerial, Fiscalía del Distrito Altos*
- *Ministerio Público, Fiscalía del Distrito Altos*
- *Unidad de Atención a la Violencia en Contra de la Mujer y la Familia*

Estatales:

- *Coordinadora de Juzgados de Paz y Conciliación*
- *Delegación de la Procuraduría Agraria*
- *Fiscalía de Derechos Humanos*
- *Fiscal Especializado en Justicia Indígena*
- *Fiscalía General del Estado*
- *Delegado de la secretaría de Gobernación en el Estado de Chiapas*
- *Sub delegado de la secretaría de Gobernación*
- *Directora de vinculación con DHTP y de la Secretaría de Gobierno de Chiapas*
- *Sub directora de la Unidad de Derecho Humanos de la Secretaría de Gobierno del Estado de Chiapas*
- *Sub directora de Área de la Secretaría de Gobierno de Chiapas*
- *Secretaría de Gobernación.*
- *Secretaria de Salud Estatal*
- *INMUJERES Chiapas*
- *CNDH Chiapas*
- *Fiscalía de Trata de personas en el Estado de México*
- *Área de DDHH de la oficina de periciales*
- *Defensora de Oficio de Tribunal Agrario*
- *Subdirección de averiguaciones previas, PGE*
- *Delegados de Gobierno para caso de desplazamiento*
- *Ministerio Público de la Sala Mixta Regional, Palacio de Justicia SCLC*
- *Procuraduría General del Estado*
- *Directora de la Unidad de Derechos Humanos, Secretaría de Gobierno*
- *Sistema Integral de Justicia Estatal, Palacio de Justicia SCLC*
- *Ministerio Público*
- *Ministerio Público Investigador*
- *Registro Agrario Nacional*
- *Comisión Estatal de Derechos Humanos. CEDH*

Regionales:

- *Procuraduría Agraria*
- *Servicios periciales Ocosingo*
- *Ministerio Público del Centro de Justicia Alternativa, CEJA*
- *Fiscalía Indígena*
- *Procuraduría Agraria Delegación San Cristóbal*

Nacionales: *CONAVIM (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres)*

Internacionales: *Alto Comisionado de las Naciones Unidas (ONU)*

Durante las gestiones realizadas en las diferentes instancias dentro el proceso de acompañamiento de los diferentes casos se ha podido evidenciar y reclamar ante situaciones de vulneración estructural de derechos de las personas denunciantes (principalmente de las mujeres).

El informe señala al respecto: *"Concretamente, las intervenciones ante la CEDH y el CEJA hacen referencia a la presentación de quejas por las omisiones de las autoridades en relación a la deficiente integración de los expedientes, la no realización de estudios victimológicos necesarios que fundamentan lo expuesto por las víctimas, y la nociva actuación de los mediadores que intervienen en las audiencias de los casos, que incluso han generado la reposición de las diligencias y por ende, la re victimización de la mujer, al exponerla nuevamente a un proceso de confrontación con su agresor y de exposición pública"*.

Igualmente, las actividades de gestión han servido para que el CDMCH pueda evidenciar situaciones de violación estructural de los derechos de las mujeres, quienes son violentadas no solo por sus agresores directos, sino también por las propias autoridades y funcionariado que se supone están para ofrecerles protección y atención a sus denuncias. Es evidente que los operadores de la justicia perpetúan las violencias hacia las mujeres, en vez de contribuir a erradicarlas.

Según se ha recogido en las entrevistas de evaluación, **las miembros del equipo de incidencia y apoyo jurídico han sido quienes han realizado estas actividades de gestión con autoridades, en muchos casos con las denunciantes y los Colectivos que participan en la defensa participativa, pero no ha sido así en todos los casos.** Como se mencionó anteriormente, las autoridades hacen más caso si van las abogadas, no tanto si van solo las denunciantes o los Colectivos.

Una de las entrevistadas del CDMCH decía: *"En el dialogo con las autoridades, a veces van las de incidencia a poner en conocimiento los cambios en materia de justicia y ver cómo están aplicando las autoridades... Ellas se relacionan con las autoridades porque ellos hablan español"*.

En cuanto a la **promoción de la propuesta de tenencia y usufructo familiar de la tierra**, con autoridades, esto se ha concretado en 12 talleres con autoridades comunitarias y mujeres de los Colectivos. Si bien inicialmente se había planteado que los 12 talleres sean realizados a nivel regional, solo 6 fueron realizados de esa forma y los otros 6 fueron realizados a nivel comunitario, previa autorización por parte de la financiera.

Las temáticas que se abordaron en los talleres fueron:

- Problemática de las comunidades de las regiones Altos, Selva y Norte en torno a la tierra- territorio, en concreto: las políticas de gobierno, agricultura transgénica, deforestación, mega proyectos, militarización, discriminación y violencias hacia las mujeres, minería, contaminación, la pandemia covid-19 y sus efectos en cuanto a la salud, economía, organización, participación, educación y otros que de forma directa o indirecta han supuesto atentados contra los derechos fundamentales en la zona.

Respecto a las violencias hacia las mujeres, se reflexionó con las autoridades en torno al tipo de resoluciones que se dan y que en muchos casos suponen violación directa a los derechos fundamentales de las mujeres. El informe señala al respecto: *Las mujeres de los Colectivos manifestaron que no están de acuerdo con la forma de resolver de las autoridades porque no garantiza la no repetición y que haya castigo para el agresor. Para casos de violencia sexual se realizan acuerdos entre las partes, como que se casen o pagar multas, antes de acudir al Ministerio Público.*

- Propuestas de acción ante las problemáticas abordadas, entre las cuales se tiene: llegar a acuerdo colectivo respecto a la propiedad familiar de la tierra, respeto a los derechos de las mujeres, generar conciencia colectiva en torno a las diferentes problemáticas, compartir la propuesta de tenencia y usufructo familiar con ejidatarios, concienciar respecto a la importancia de organizarse para luchar por la defensa de la tierra.

Sobre la **propuesta de tenencia, uso y usufructo familiar de la tierra**, la cual fue presentada en estos eventos por mujeres de los Colectivos y el CDMCH, la misma ha motivado la reflexión de las y los participantes de los talleres...

El informe del proyecto recoge una de estas reflexiones: *"el respeto al derecho de las mujeres significa que hombres y mujeres tienen que estar "pajal" en igualdad para defender la madre tierra, donde todas y todos tengan los mismos derechos. A las mujeres y a los hombres les afectan de manera diferente los proyectos. Los principios de la propuesta de la tenencia familiar fortalecen la comunidad de los pueblos, el trabajo de todas y todos juntos para seguir manteniendo vivos los pueblos y sus luchas contra el sistema capitalista. Con esta herramienta de lucha se busca que las mujeres sean consideradas integrantes de comunidades y ejidos en igualdad a los hombres".*

En los talleres se abordó también la participación de las mujeres en la toma de decisiones, haciendo hincapié por ejemplo en el artículo 37 de la ley agraria, que plantea la paridad de género en comisariados y concejos de vigilancia, lo cual no era conocido por las autoridades locales, dejando en claro que más allá de una ley en concreto, las mujeres tienen el mismo derecho que tienen los hombres a la participación.

Si bien la **respuesta de las autoridades frente a la necesidad de igualdad de condiciones para la participación en la toma de decisiones** es de un **aparente reconocimiento**, de esa necesidad, llegando incluso a afirmar que las mujeres tienen el mismo derecho y oportunidad; en las entrevistas de evaluación se ha podido evidenciar que **son muy pocas las mujeres que logran acceder a ocupar un cargo en alguna instancia de toma de decisiones y que los hombres encuentran con facilidad argumentos para justificar que las mujeres no participan**, argumentos que –además– tienden a descargar en las mujeres toda la responsabilidad de su poca o falta de participación.

En el informe del proyecto se valora de esta manera la actitud de las autoridades: *"Aunque en los talleres las autoridades se mostraron anuentes a conocer sobre los derechos de las mujeres, los usos y costumbres siguen siendo la herramienta sobre la cual se sustentan las autoridades para no implementar una perspectiva de género en sus acciones que realizan como autoridades ejidales y/o comunitarias, generando procesos*

*de cuestionamientos, culpas y estigmatizaciones hacia las mujeres, más cuando el hombre es quien denuncia contra las mujeres”.*

Sin duda **estos talleres han permitido, por un lado, que las mujeres de los Colectivos pongan sobre la mesa la problemática de discriminación, sobrecarga de trabajo y violencias** que les impiden desarrollarse y participar en igualdad de condiciones en la toma de decisiones. Asimismo, este acercamiento de algunas mujeres de los Colectivos con las autoridades, ha sido muy **importante dentro su proceso de empoderamiento** porque se han atrevido a plantear a sus autoridades las fallas que están cometiendo en la atención de sus denuncias.

Además, en los talleres se ha podido dar a conocer la **propuesta de tenencia, uso y usufructo familiar de la tierra** la cual, aunque aparentemente fue bien recibida, **necesita superar las ataduras que ponen los usos y costumbres** que marginan a las mujeres de su acceso a la tierra.

A pesar de los esfuerzos, **los avances realizados en los talleres con autoridades quedan un poco truncados** principalmente por 2 cuestiones: Por un lado, **en los talleres participaron por ejemplo autoridades de la iglesia, que no son muy estratégicos**, por otro, si bien en varias comunidades se trabajó con **autoridades comunitarias**, estas **no duran más de 2 o 3 años**, después de los cuales muchas veces los cambian.

Así lo manifiesta una de las entrevistadas: *“Uno de los problemas es el constante cambio de autoridades, se han tenido avances con algunas autoridades que han mostrado interés e incluso han pedido apoyo a los centros, pero esos procesos quedan trancos por los cambios de autoridades”.*

Respecto al impulso para **promover el reconocimiento de las mujeres a la tenencia y usufructo familiar de la tierra**, si bien inicialmente el proyecto planteaba 40 actividades de cabildeo ante asambleas comunitarias, se modificó, previa autorización, incluyendo a organizaciones sociales, Colectivos e instituciones defensoras de Derechos Humanos. Además, en algunos casos, se usó la modalidad virtual por el contexto de la pandemia por covid-19. En concreto se realizaron **38 actividades de cabildeo**, en el marco del plan de Trabajo de incidencia y cabildeo de la Propuesta de tenencia y usufructo familiar de la tierra. Este plan incluía en origen: cabildeo en la cámara de senadores, articulación con organizaciones sociales y cabildeo a nivel comunitario.

Las **actividades de cabildeo con autoridades comunitarias** se hicieron con **agentes municipales, vocales, policías comunitarios**, con quienes se promovió la propuesta de Tenencia Uso y Usufructo Familiar de la Tierra y sus principios, como una alternativa de lucha de los pueblos, en el que se tome en cuenta la voz de las mujeres.

El abordaje se realizó a partir de un análisis de la problemática en torno al territorio, conflictos en torno a los ejidos, amenazas de desplazamiento por los megaproyectos y otros. Según se menciona en el informe, **la respuesta de las autoridades participantes fue en general de reconocimiento de los derechos de las mujeres y de que los mismos son vulnerados; aunque también explicaron que las comunidades se rigen por usos y costumbres.**

*"Respecto a la receptividad de las autoridades, en lo que tiene que ver con el análisis de contexto siento que las autoridades tienen buena receptividad, pero en cuanto al cumplimiento de los derechos de las mujeres, los jueces pasan a decir que ellos tienen usos y costumbres."*

Las actividades de **cabildeo con organizaciones de mujeres y Derechos Humanos**, según da cuenta el informe del proyecto, se realizó con el Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa de la Costa de Chiapas, Agua y Vida, Derechos y Medio Ambiente, Kali Luz Marina, Red Nacional de Mujeres Indígenas Tejiendo Derechos por la Madre Tierra y Territorio (Renamitt), Casa de la Mujer Ixim Antsetic, Tequio Jurídico y Fundación para el Debido Proceso, que a su vez son parte de un espacio más amplio como la Asamblea Nacional Política de Mujeres Indígenas (ANPMI).

En estos eventos, el CDMCH compartió su experiencia en relación a la propuesta de tenencia, uso y usufructo familiar de la tierra y también se intercambiaron los trabajos de diferentes organizaciones en la temática, destacándose la problemática del despojo y el neoextractivismo. Se reconoció también que no todos los contextos son iguales, por ejemplo, en la costa, aunque no en un 100% las mujeres sí tienen derecho a la tierra, herencia y participación en las asambleas ejidales y su problemática es diferente a la de las compañeras de Norte o Altos.

Como **conclusión de estos cabildos** se vio que **es necesario que la propuesta vuelva a la base y se nutra del contexto de las diferentes comunidades y regiones y que se acompañe de una estrategia que garantice que efectivamente las mujeres podrán hacer uso de ese derecho**. Desde la autocrítica, el propio CDMCH reconoce que **la propuesta no está suficientemente internalizada en la base social** con la que trabajan, es decir, en los Colectivos y que es necesario que la misma se nutra de los aportes de las mujeres de las comunidades, de manera que sean ellas las principales impulsoras de su aprobación en el Congreso nacional.

Una de las miembros de la red de mujeres de la costa decía al respecto: *"De hecho, la propuesta vino construida y rescatada de algunas reuniones, era el tema de la cotitularidad que de ahí pasó a llamarse de tenencia de la tierra familiar. Entiendo que ahora se quiere continuar con este proceso de reforma de las leyes. Nosotras decimos que es un poco complejo porque hay diversidad. Las leyes ya establecen el derecho de las mujeres a la tierra. Es letra muerta, pero existe. Ya hay una ley agraria que sí no habla en su totalidad sí hay algunos artículos que se podrían rescatar. En ese momento se planteó que se podía hacer una reforma, pero ahí solo se incluyó a algunas comunidades, la costa y frontera no estábamos. Y como puedes impulsar una reforma si no incluyes las realidades de todas las compañeras"*.

Por ello mismo, no se realizó el cabildeo frente al senado de la República Mexicana.

Por otro lado, se preveía también la **discusión de la propuesta de ley sobre la tenencia y usufructo familiar de la tierra** en un **Congreso** del Movimiento por la Defensa de la Tierra y el Territorio y por la Participación de las mujeres en la toma de decisiones. Sin embargo, debido a la pandemia, **se modificó el alcance de la actividad, quedando finalmente en la elaboración del Informe Mujeres y Tenencia de la Tierra** y una presentación del mismo en formato webinar.

Según da cuenta el informe del proyecto, **la elaboración del informe fue realizada de forma participativa, con la participación de 6 organizaciones de mujeres:** Agua y Vida, Tequio Jurídico, Casa de la Mujer Ixim Antsetic, Red de Mujeres en Rebeldía de la Costa, Red Nacional de Mujeres Indígenas Tejiendo Derechos por la Madre Tierra y Territorio (Renamitt) y Red de Mujeres Rurales de Costa Rica. En el informe se recogen los diferentes contextos y los diferentes problemas que atraviesan las mujeres en relación a la tenencia de la tierra.

También se ratifica lo ya señalado anteriormente en sentido de que la propuesta de ley de tenencia, uso y usufructo familiar de la tierra esté contextualizada en las diferentes problemáticas de las mujeres, desde anti patriarcal, anticapitalista y que permita que las mujeres puedan ejercer su derecho a la tierra, a la organización y participación en la toma de decisiones. Señala, además, que la propuesta debe preservar el carácter comunal, respetando las diferentes formas de organización de los pueblos, sin que ello signifique perpetuar la marginación de las mujeres de la toma de decisiones en instancias clave como las asambleas agrarias.

El informe fue presentado en un webinar el 10 de diciembre de 2020, en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos, contando con la participación de varias organizaciones, como: Agua y Vida, Derechos y Medio Ambiente, Tequio Jurídico A.C. de Oaxaca, Casa de la Mujer Ixim Antsetic de Palenque, Red de Mujeres en Rebeldía de la Costa, Red Nacional de Mujeres Indígenas Tejiendo Derechos por la Madre Tierra y Territorio (Renamitt), Red de Mujeres Rurales de Costa Rica y el CDMCH.

Asimismo, según da cuenta el informe del proyecto, se han realizado 10 reuniones de **sistematización de la propuesta de tenencia y usufructo familiar de la tierra y de estructuración jurídica como propuesta de ley.**

Las reuniones se realizaron con la participación de personal del CDMCH y el asesoramiento de una consultoría especializada, con la cual se ha elaborado en primer lugar la **parte justificativa de la propuesta**, donde entre otras cosas, como señala la propia propuesta, *"se expone la necesidad de que una nueva Ley que regule la propiedad social en México debe considerar las problemáticas que enfrentamos las mujeres indígenas y campesinas en el ejercicio de nuestros derechos ejidales y comunales, a consecuencia de la interacción de las normas tradicionales de la cultura campesina con el modelo jurídico agrario, y adoptar los mecanismos jurídicos necesarios para su protección"*.

Se señala también que el derecho de las mujeres a la tierra es una cuestión fundamental de los derechos humanos y que este derecho no solo tiene que ver con la propiedad, sino con el control efectivo de las mujeres sobre la tierra y sobre las decisiones que se toman sobre ella. El acceso a la tierra significa para las mujeres la garantía de la sostenibilidad de la vida. La tierra es para ellas no solo un recurso, sino un espacio sagrado donde viven sus ancestros/os.

**En la parte de los articulados, la propuesta del CDMCH incorpora los aportes de los diferentes Colectivos de mujeres, y de la propia institución.** Esta propuesta tiene que ver con el acceso y control de la tierra para las mujeres, su participación en igualdad de condiciones en instancias de toma de decisiones, la propiedad familiar sobre el ejido, el

derecho a la participación no solo para el ejidatario, sino también para su familia y el derecho a la herencia y a su participación en la toma de decisiones sobre la enajenación de la propiedad o posesión del ejido. Se menciona lo más relevante:

- Que se respete los derechos de las mujeres en el acceso y control de la tierra
- La participación en la toma de decisiones más allá de los usos y costumbres.
- Una cuota mínima (30%) de participación de las mujeres en los órganos de representación y gestión administrativa de las comunidades, esta participación debe realizarse en condiciones de equidad frente a los hombres y en el marco del respeto a los derechos humanos.
- Los derechos sobre el tejido, parcelas y tierras de uso común, forman parte de la sociedad conyugal y además que esto tenga carácter retroactivo, afectando a los títulos que ya se hayan otorgado anteriormente.
- El derecho a la participación en las asambleas ejidales no solo sea para el titular de la tierra, sino también para sus familias, con voz y voto.
- Participación en las asambleas de los ejidos para los ejidatarios con derechos vigentes y sus familias. En esa línea, plantean además que en el quorum de las mismas sea considerado el ejidatario y al menos un miembro de su familia, con derecho a voz y voto. Este miembro de la familia que participe junto al ejidatario debe ser de preferencia mujer, estableciendo un orden de preferencia: 1) el (la) cónyuge, 2) concubina o concubino, 3) hijos del titular de los derechos agrarios, 4) si no tuviera hijo, ascendientes en partes iguales, 5) colaterales en partes iguales y finalmente, 6) cualquier persona que dependa económicamente de él.
- Tanto el ejidatario, su concubina, hija o hijo u ascendiente en primer grado pueden ser parte del comisariado o consejo de vigilancia. También se establece que al menos un miembro de cada una de estas instancias debe ser mujer. Se elimina la parte referida a que en las comisiones y la secretaria auxiliar del comisariado se procurará la integración de las mujeres.
- En caso de ausencia de un miembro del comisariado o consejo de vigilancia, deberá asumir su suplente, si la titular es mujer, la suplente también deberá ser mujer.
- Se establece que la unidad agrícola industrial de la mujer realice y coordine sus actividades de manera autónoma, estas actividades deberán promover la organización social, política y económica de las mujeres del núcleo agrario (antes no estaba establecido el carácter autónomo y el objeto era el desarrollo económico y social de las mujeres)
- Se elimina el artículo 108 y 109, referidos a la elaboración del testamento agrario, que daba total libertad a que el ejidatario y posesionario decida libremente a quien deba sucederle en un futuro en cuanto a sus derechos inherentes a su calidad de ejidatario.
- En su lugar, se plantea que, a la muerte del ejidatario y posesionario, quienes le suceden en todos sus derechos referidos a su calidad de ejidatario serán miembros de su familia en el siguiente orden: 1) el (la) cónyuge, 2) concubina o concubino, 3) hijas e hijos del titular de los derechos agrarios, 4) si no tuviera hijo, ascendientes en partes iguales, 5) colaterales en partes iguales y finalmente, 6) cualquier persona que dependa económicamente de él y reclame los derechos.
- En relación al derecho a celebrar contratos de usufructo, se incluye el reconocimiento y aceptación de la transacción, con firma o huella e identificación oficial o acta de nacimiento o acta de nacimiento por parte del/la cónyuge o concubina o concubinario y las hijas e hijos del enajenante.
- Se amplía de 30 a 365 días el tiempo en el cual, una vez notificada la familia del enajenante (cónyuge, hijas e hijos), podrán ejercer el derecho del tanto.

- Se establece división de la propiedad entre el número de personas que el derecho del tanto, en caso de que se presente ejercicio simultáneo de ese derecho con posturas iguales

Como ya se mencionó anteriormente, en esta propuesta, tanto en su parte justificativa como de articulados, todavía no se recoge la realidad de los diferentes contextos, en tanto que fue elaborada antes de la socialización con los diferentes Colectivos. Un elemento que no se puede dejar de mencionar es que, en algunas partes de la propuesta, sobre todo en algunos articulados, persiste el lenguaje sexista, el cual sin querer continúa invisibilizando a las mujeres en cuestiones claves como participación en instancias de toma de decisiones.

Por otro lado, en las reuniones del CDMCH y la consultoría especializada también se ha analizado los desafíos y alcance que el CDMCH tiene para llegar con la propuesta a diferentes instancias gubernamentales. Igualmente, se han aprovechado las reuniones para la reflexión y fortalecimiento de las capacidades del CMDCH como defensoras de Derechos Humanos, tomando en cuenta el hecho de que el CDMCH trabaja con los sistemas de derecho positivo, tradicional y el autónomo.

Igualmente, se estudiaron casos paradigmáticos "para realizar un seguimiento a través de la intervención social-comunitaria y así evidenciar las problemáticas de las mujeres indígenas y campesinas con respecto a la tenencia de la tierra". El reto fue generar contra narrativas a partir de la crítica jurídica feminista a fin de visibilizar el carácter patriarcal y capitalista de la legislación agraria y ejecutar estrategias políticas, jurídicas y comunicacionales; de ahí nace el plan de trabajo para socializar la propuesta en su dimensión política y jurídica con diferentes sectores (que ya se mencionó anteriormente)

### Propuestas de incidencia y actividades de denuncia sobre las violencias ejercidas sobre los cuerpos, los derechos y el territorio

Indicadores	Preguntas de evaluación
<p><b>IR.4.5</b> Durante los tres primeros semestres las mujeres de los Colectivos impulsan la <b>construcción de 2 protocolos para</b> la atención integral de casos de mujeres que ven vulnerados sus derechos humanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cómo fue el proceso de elaboración de los 2 Protocolos para Promover la Observancia de la Norma Oficial Mexicana 046-SSA2-2005 (Norma-046)?</li> <li>• ¿Entre qué Colectivos se han difundido los protocolos?</li> <li>• ¿Se hace seguimiento de si se usan los protocolos?</li> </ul>
<p><b>IR4.6</b> Se evidencia la violación a los derechos humanos de las mujeres en prácticas culturales y legislativas a través de la <b>presentación de 6 denuncias</b> (3 por año) ante mecanismos nacionales e internacionales de protección de los derechos humanos como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Se han realizado acciones de denuncia de prácticas discriminatorias hacia las mujeres indígenas y campesinas y violación de DDHH en comunidades indígenas?</li> <li>• ¿Cómo se ha organizado?</li> <li>• ¿Quiénes han participado?</li> <li>• ¿Cómo se han articulado las</li> </ul>

	<p>diferentes organizaciones?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Ante quiénes se han hecho las denuncias?</li> <li>• ¿En qué situación están las denuncias? ¿cómo se les hace seguimiento? ¿qué efectos han tenido?</li> </ul>
<p><b>IR4.7</b> Una <b>campana de difusión y de presión</b> pública implementada en el primer año para impulsar la solución a las demandas de las mujeres en búsqueda de la justicia social ante la violencia contra el cuerpo-territorio de las mujeres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cómo se ha organizado la campaña de difusión con las mantas y telas bordadas? ¿en qué ha consistido?</li> <li>• ¿Cuál ha sido el rol de la Red de Comunicadoras K'asasel K'op?</li> <li>• ¿Qué impactos creen que ha logrado la campaña?</li> </ul>
<p><b>IR4.8</b> Se fortalece la concienciación social, mediante la publicación de 2 informes anuales (1 por año), sobre la situación de violencia contra las mujeres en Chiapas, que son distribuidos en las instancias de impartición de justicia y organismos nacionales y estatales de protección a derechos humanos (CNDH, CEDH, y CANAPRED).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cómo ha sido el proceso de elaboración de los 2 informes temáticos: <i>"Tierra y Territorios: Desde las miradas de las mujeres indígenas-campesinas de la zona Norte, Selva y Altos-Llanos de Chiapas"</i> y <i>"Violencias y Mujeres en contexto de pandemia: Incremento de la impunidad y la violencia hacia las mujeres durante el contexto de confinamiento por la pandemia del COVID-19"</i></li> <li>• ¿Quiénes han participado?</li> <li>• ¿Cómo se han difundido? ¿Entre qué agentes/Colectivos?</li> <li>• ¿Qué impactos han logrado esos informes?</li> </ul>
<p><b>IR.4.9</b> Al finalizar el proyecto, las mujeres de los Colectivos que participan activamente en la prevención, promoción y ejercicio de sus derechos, consideran que el proceso las ha fortalecido en su autodeterminación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Sienten que las actividades de incidencia han fortalecido a las mujeres de los Colectivos en su auto determinación? ¿de qué manera?</li> </ul>

## Evidencias

El informe da cuenta de que en primera instancia se realizaron 10 reuniones de construcción de un **Plan de trabajo para hacer uso de los mecanismos internacionales de protección de los derechos humanos y de protocolos de atención a los derechos de las mujeres.**

En el primer periodo se realizaron 2 reuniones/taller con organizaciones de derechos humanos, que además de abordar temas específicos, permitió realizar acercamientos para un trabajo conjunto a futuro.

- Taller tortura y desaparición forzada, realizado en la Ciudad de México y participaron organizaciones a nivel nacional pertenecientes a La Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los Derechos para Todos y Todos" (Red TDT). Uno de los temas analizados fue en relación a que en muchos casos la tortura y desaparición forzada ocurre cuando existe gente que se opone a proyectos o empresas del gobierno, cobrando especial relevancia por el contexto de mega proyectos que existen en Chiapas.
- Taller litigio como herramienta para la defensa de mujeres privadas de libertad, realizado en Tapachula, Chiapas y facilitada por ASI LEGAL, organización que trabaja con mujeres, juventudes y diversidad sexual.

En el segundo periodo se realizaron 2 reuniones con la consultoría externa, donde ésta presentó un plan de incidencia con la cámara de senadores para la socialización de la propuesta de tenencia y usufructo familiar de la tierra. En esas reuniones, además, se elaboró el borrador de plan de trabajo para el uso de los mecanismos internacionales de protección de los Derechos Humanos y de protocolos de atención a los derechos de las mujeres para el seguimiento de la implementación de la propuesta.

En el tercer periodo se realizaron 6 reuniones para construir un plan de trabajo dirigido a hacer uso de los mecanismos internacionales de protección de los derechos humanos y de protocolos de atención a los derechos de las mujeres.

Igualmente, se realizó la **elaboración de 2 protocolos** para promover la observancia de la Norma Oficial Mexicana 046-SSA2-2005 (Norma-046), cuyo objeto es: "establecer los criterios a observar en la detección, prevención, atención médica y la orientación que se proporciona a las y los usuarios de los servicios de salud en general y en particular a quienes se encuentren involucrados en situaciones de violencia familiar o sexual, así como en la notificación de los casos"

Estos protocolos han sido construidos a partir de la sistematización de casos que el CDMCH ha acompañado, información obtenida en los talleres con los Colectivos sobre las causas y consecuencias de la violencia, así como en los talleres sobre análisis de contexto y la evidencia respecto al desconocimiento que tiene el funcionariado público del sector de salud pública y justicia. Es precisamente a estos 2 sectores que van dirigidos los protocolos.

#### ***Protocolo para las acciones para la atención a la violencia desde el ámbito de salud***

El protocolo cuenta con un apartado de contexto y definiciones conceptuales, un segundo de lineamientos para la atención a víctimas en situación de violencia, líneas generales de actuación en salud en casos de violencia sexual, abuso y/o violación y aspectos básicos para la ruta de actuación de las instancias de protección. El tercer apartado tiene que ver con criterios de obligación de atención a víctimas de violencia familiar y violencia sexual y responsabilidades del personal de salud en el marco de la atención a la violencia.

#### ***Protocolo para las acciones para la atención a la violencia desde el ámbito de procuración de justicia***

El protocolo cuenta con un apartado de contexto y definiciones conceptuales, el segundo apartado establece aspectos básicos para la atención a víctimas de situaciones de

violencia, líneas generales de actuación en procuración de justicia y elementos iniciales para actuación en procuración de justicia. El tercer apartado establece criterios de obligación para juzgar con perspectiva de género en la atención de víctimas de violencia familiar y sexual. También establece responsabilidades legales del personal de las instancias de impartición de justicia en el marco de la atención a la violencia.

Los protocolos han sido concluidos el último periodo de ejecución del proyecto y, según ha señalado una de las miembros del área de incidencia del CDMCH, actualmente sirven como herramienta para el personal de la institución.

*"En este momento, los protocolos está sirviendo como una herramienta de formación en el proceso de capacitación del personal del CDMCH, ya que al construir nuestro plan de incidencia política con dicho material, planteamos la necesidad de retomar no solo a las autoridades jurisdiccionales o institucionales, sino que consideramos pertinente el generar un proceso más amplio que comprenda a las mujeres, jóvenes, niñas y autoridades comunitarias, con la finalidad de que sean ellas como sujetas de derechos quienes exijan el respeto y reconocimiento de sus derechos humanos".*

Sin embargo, no hay que perder de vista que los protocolos van dirigidos a 2 grupos poblaciones constituidos por personal del servicio público: personal de salud y funcionariado del área de justicia, el cual todavía no ha recibido los protocolos por parte del CDMCH.

La compañera del área de incidencia menciona al respecto:

*"El proceso de entrega con las autoridades institucionales será un proceso paulatino, debido al contexto en que nos encontramos ya que implica el dialogo y el planteamiento exigencias de manera directa desde una problemática concreta o de un caso, así como a los cambios constantes y rotación del personal de las Instituciones, aunado a la falta de apertura de las autoridades con cargos de toma de decisiones".*

Respecto a **gestiones de denuncia de violación a los derechos** humanos de las mujeres en prácticas culturales y legislativas, se han realizado un total de 10 a nivel nacional y 4 a nivel internacional (una más de la prevista).

#### **A nivel nacional:**

- Diálogo con el presidente electo Andrés Manuel López Obrador, para dar a conocer el caso de las hermanas Gonzales y la propuesta de tenencia y usufructo familiar. Posteriormente, a solicitud del presidente electo se presentó una solicitud a la casa de campaña para que estos temas sean considerados en la agenda de su gobierno. no se avanzó más al respecto.
- Diálogo de los derechos humanos en el contexto de la actual transición, 29 octubre 2018, donde el CDMCH participó como integrante de la red TDT y además participaron defensores y defensoras de derechos humanos, académicos, futuros funcionarios del nuevo gobierno e integrantes de las Comisiones de Derechos Humanos de Diputados y Senadores. Se pudo conocer *la perspectiva inicial de futuros funcionarios de gobierno y se les planteó las preocupaciones o*

*propuestas desde organizaciones que trabajan en la defensa de los derechos humanos.*

- Tercera Asamblea Nacional entre el Consejo Indígena de Gobierno y los pueblos que integran el Congreso Nacional Indígena, 2 y 3 de marzo 2019, con la participación de 26 pueblos a nivel nacional de México, un pueblo de Ecuador y organizaciones invitadas. Según da cuenta el informe del proyecto, en el evento se evidenciaron las problemáticas de la implementación de múltiples megaproyectos sobre sus territorios, que *profundizan el despojo, opresión, explotación y destrucción sobre la población y el territorio mismo*. También se evidenció el incremento de la violencia feminicida y se pensó de manera conjunta en mecanismos de lucha. Fue un espacio para pensar mecanismos de lucha y para hacer propuestas.
- Clínica Jurídica en la Red TDT, 15 y 16 de agosto, donde se analizó el contexto de los mecanismos judiciales vinculados a la impunidad y a la criminalidad. Según refiere el informe del proyecto, el CDMCH planteó la problemática de la *violencia contra las mujeres, la violencia feminicida y los altos índices de feminicidios*, quedando como reflexión que la perspectiva de género no se está incorporando como eje transversal en los mecanismos de justicia. También se planteó la preocupación por la criminalización a defensores y defensoras de derechos humanos.
- Gestión como Región Sureste de la Red TDT ante Fiscalías del Estado, 5 de noviembre 2019, San Cristóbal de las Casas, con la participación de organizaciones de Chiapas que forman parte de la red TDT región sur este: se expuso la necesidad de construir un plan de persecución penal de delitos de violencia. También se reclamó que no han atención inmediata de denuncias de violencia y que en muchos casos las denuncias de violencia familiar se anotan como registro de atención y no como carpetas de investigación. Igualmente, se puso en evidencia que no se toma en cuenta la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, de la cual además el CDMCH ha sido peticionaria.
- Justicia en México Hoy: Avances y retos a la luz de su transformación y la actual Pandemia, 3 de abril 2020, Modalidad virtual, con la participación de la red TDT; se analizó los alcances de la declaratoria de salubridad general por la emergencia sanitaria y la suspensión de actividades de alrededor del 85% de los tribunales de justicia, con la consiguiente afectación a quienes están en búsqueda de justicia.
- Encuentro de la Red de Mujeres en Rebelión, 13 de septiembre 2020, Pijijiapan, donde el CDMCH compartió su trabajo con los Colectivos y la sensibilización que se realizó ante la desinformación en el contexto de la pandemia por COVID-19. También se compartió sobre el espacio de articulación en el MDTT y PMTD y sobre la Propuesta de Tenencia y usufructo Familiar de la tierra.
- Caravana Solidaria y de Documentación con comunidades zapatistas, 29 de octubre 2020, con la participación de Lucha contra el olvido y la Represión (ELCOR), Memoria Viva, FrayBa, Desmi, Coreco, Serapaz, Sipaz, Medicas del Mundo, El Puente, Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa y CDMCH. El

informe del proyecto da cuenta de que en el evento se evidenció la solidaridad con las comunidades zapatistas que están en resistencia ante las amenazas y agresiones por el despojo de sus territorios, y también sirvió para *documentar, analizar y divulgar la situación en las comunidades desde la perspectiva de los derechos humanos, las violaciones a los derechos como pueblos, poniendo en evidencia el impacto diferenciado y mayor en la vida de las mujeres, niñas y niños.*

- Presentación del informe de esta Caravana, el 11 de noviembre de 2020, donde las 11 organizaciones de Derechos Humanos que participaron en la Caravana presentaron el informe de la observancia de DDHH, evidenciando las agresiones que viven en las comunidades de Moisés Gandhi y Nuevo San Gregorio.
- Conversatorio Transformación de la violencia desde la realidad de las mujeres, 24 noviembre 2020, con la participación de las mujeres de los Colectivos de Frontera Comalapa y Chicomuselo, *quienes compartieron su recorrido como Colectivos en el reconocimiento de sus derechos como mujeres.*
- Misión Civil de Observancia de DDHH en Chiapas con la Red TDT, 7 al 10 diciembre de 2020, con la participación de CDH Frayba, CDH Digna Ochoa, CDH Fray Matías, Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez", Comité de Derechos Humanos "Fr. Pedro Lorenzo de la Nada", A.C., Comité de Defensa de las Libertades Indígenas Xi'nich, Voces Mesoamericanas, Acción con Pueblos Migrantes, CDMCH, Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER), Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad, A.C. (CCTI), Centro Kalli Luz Marina A. C., Centro de Derechos Humanos de los Pueblos del Sur de Veracruz Betú Cariño, Asociación Jalisciense de Apoyo a los Grupos Indígenas A.C. (AJAGI) y Servicios de Inclusión Integral, A.C. (SEIINAC), organizaciones integrantes de la Red TDT y 3 organizaciones internacionales: Movimiento Sueco para la Reconciliación Swefor, Médicos del Mundo y Sipaz.

Se visitaron comunidades de la Región Altos, Norte y Costa y se documentó las violaciones a los DDHH, tales como el incremento de la criminalización, hostigamiento y amenazas a personas y organizaciones defensoras de DDHH, difamación hacia el Centro de Derechos Digna Ochoa o agresiones armadas a comunidades en Aldama y Moisés Gandhi. *Fue evidente la violencia estructural para no garantizar el respeto de los pueblos indígenas, la autonomía y la dignidad de las mujeres, niños y niñas.*

#### **A nivel internacional:**

- X Jornada de Acceso a la Justicia para las Mujeres Indígenas, donde, según da cuenta el informe del proyecto, se realizó el seguimiento de *la presentación de un Informe sobre la situación de los derechos de los Pueblos Indígenas de Chiapas en 2017, por parte de organizaciones de la sociedad civil, entre ellas el CDMCH, ante la visita de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la Sra. Vicki Tauli-Corpu.* El CDMCH compartió los resultados del análisis a los reglamentos ejidales en Chiapas, *que reflejan la discriminación de las mujeres en relación a su participación política en los ejidos y*

comunidades, dejando en evidencia que las leyes y autoridades avalan estas situaciones atentatorias a los Derechos Humanos.

- Informe Alternativo conjunto para el Examen de México ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de Naciones Unidas (CERD), con la participación de 11 organizaciones sociales y la Red TDT integrada por 87 organizaciones de 23 Estados de México. El CMDCH participó en una reunión de trabajo y se acordó incluir en el informe su aporte en relación a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género. Una de las miembros del CDMCH decía al respecto: *"En ese proceso hicieron un informe sombra, donde visibilizaron que los informes en cuanto a violencia, por ejemplo, eran diferentes a los informes oficiales y se visibilizó las debilidades con las que se encontraban las mujeres víctimas de violencia"*.
- Encuentro de Intercambio de Experiencias Fondo de Mujeres del Sur, 17 al 18 de octubre 2019, en Montevideo, Uruguay, con la participación de al menos unas 60 mujeres de países como: Uruguay, Brasil, Paraguay, Argentina, Bolivia, Colombia, Honduras, Nicaragua, Guatemala y México. Se compartió experiencias y estrategias de trabajo de las organizaciones participantes.
- Seguimiento sobre el cumplimiento de las recomendaciones, Informe de la Situación de Derechos Humanos en México 2018, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, presentado el 23 de octubre de 2020, presentado mediante la plataforma virtual del CIDH.

Se pone en valor que **el CDMCH ha realizado estas acciones de denuncia/sensibilización en articulación con otras organizaciones** de Derechos Humanos y que, al mismo tiempo, estas acciones han permitido el fortalecimiento del trabajo sinérgico. Se valora también la **participación de los Colectivos de mujeres y de otras organizaciones en algunas de estas actividades de denuncia.**

Sin embargo, una cuestión que el propio equipo ha apuntado es que **algunas de estas acciones de denuncia no responden a un plan sistemático, sino que depende más bien de lo que se esté trabajando con los Colectivos ó a demanda de las diferentes organizaciones de Derechos humanos.**

*"No hay un sistema de priorización".*

*"Ahí metemos esas labores de incidencia a diferentes niveles que más que buscarlos suelen surgir. Invitaciones a trabajar en una mesa con la ONU..."*

Otra cuestión que también ha salido en las entrevistas de evaluación es que **las acciones de denuncia se han realizado sobre todo en relación a las violaciones de derechos colectivos** y en menor medida en relación a las violencias de género en sus diferentes manifestaciones. Es a lo mejor por este motivo que algunas opiniones, como de una miembro de la red de mujeres de la costa, van en sentido de la necesidad de generar más espacios para denunciar estas violencias:

*"En nuestra agenda el tema prioritario es la violencia. Para nosotras la tierra sí es importante, pero ocupa un segundo plano. La violencia nos está rebasando con*

feminicidios. Eso a nosotras nos pone en alerta de generar acciones de manera local pero también buscar estos espacios ampliados como el movimiento”.

*“Las mujeres tenemos un monstruo dentro de nuestra casa y no podemos obviarlo. No podemos salir a defender el territorio si cuando volvamos a casa nos van a golpear o me van a matar. Para nosotras no es lógico, ya no tiene lógica luchar por un espacio afuera si en tu espacio privado no tienes la libertad, en tu espacio, tu tierra, tu territorio no puedes decidir, no puedes hablar y mucho menos estar segura”.*

Por otro lado, respecto a la **campaña de difusión colectiva** sobre la violencia hacia las mujeres, primeramente, se elaboró la estrategia de la campaña y se buscó la articulación con el Movimiento por la Defensa de la Tierra y el Territorio y por la Participación de las mujeres en la toma de decisiones y con la Red de Comunicadoras de Kasesel K’op. También se organizó una plataforma de denuncia pública a través de la campaña en torno a la Alerta de Violencia de Género.

Las actividades realizadas en el marco de la campaña fueron:

- Denuncia Pública sobre las medidas derivadas de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género, 7 de marzo 2019, presentada de forma conjunta por el CDMCH, Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa, Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, Melel Xojobal, Agua y Vida, Colectiva CERÉZA, Semilla del Sur, y personas de sociedad civil. Como se da cuenta en el informe del proyecto, los denunciados son las autoridades *que han generado impunidad, negligencia, desconocimiento y hasta complicidad con los perpetradores de violencia.*
- Campaña “Sembremos, Defendamos y Cosechemos una Vida Digna sin Violencia”, que contempló sensibilización y elaboración de materiales de difusión, junto con la Red de Comunicadoras K’asesel K’op, entre las actividades se realizó:
  - Presentaciones del video “Mujeres Tejiendo Territorios”
  - Sensibilización en Escuela Primaria en La Grandeza
  - Elaboración de mantas de denuncia en el 25N y sus presentaciones en: IX Asamblea del MDTT y PMTD (2019), Marcha del 25N (2019) y Segundo Encuentro Internacional de Mujeres que Luchan convocado por las Zapatistas (2019)  
*Exposición comunitaria en Regiones Altos-Llanos y Norte-Selva (2020)*
- Campañas informativas y de sensibilización por COVID-19
- Implementación de la herramienta de difusión y atención llamada **No estás sola**, que según se señala en el informe del proyecto, **consistió en la atención en línea y telefónica, para dar seguimiento a casos.** La herramienta fue difundida por medios de comunicación, plataformas y RRSS con las cuales el CDMCH estaba articulado.
- Campaña de difusión y denuncia sobre los mecanismos de violencia ejercidos contra las comunidades zapatistas.

Las diferentes actividades de difusión, sensibilización y denuncia realizadas en distintos escenarios, han servido para visibilizar las violencias hacia las mujeres y hacia sus comunidades. Actividades como la elaboración de mantas de denuncia han cobrado especial relevancia para las mujeres de los Colectivos porque han permitido su participación directa retratando sus vivencias en torno a diferentes tipos de violencias.

Sobre la publicación y distribución de 2 informes respecto a la situación de violencia contra las mujeres en Chiapas, si bien estaba previsto que se publiquen 1 por año, ambos fueron publicados en el último periodo de ejecución del proyecto.

El informe temático: **Violencias y mujeres en contexto de pandemia**, tiene el objetivo de visibilizar y denunciar las múltiples violaciones a derechos humanos que se han generado bajo este contexto de pandemia y de las cuales han sido objeto la mayoría de las personas y en particular las mujeres, niños, niñas y adolescentes. Da cuenta de los efectos de la pandemia de COVID-19 en México en cuanto a la violación sistemática de los derechos humanos y en específico sobre el incremento de las violencias hacia las mujeres durante el confinamiento por la pandemia. Las violencias destacadas son: violencia familiar, violencia sexual, ciber-violencia, feminicidios, violencia política y electoral. También da cuenta sobre la atención (falta de) a la violencia y sobre el (in) acceso a la justicia, así como la (no) reparación del daño a las víctimas.

En el informe, el CDMCH realiza una serie de recomendaciones a los servidores públicos e instituciones que trabajan en materia de violencia de género:

- *Identificar y detectar la violencia hacia las mujeres, NNAs como una vulneración a los Derechos Humanos, aplicando para ello la perspectiva de género, derechos humanos, multiculturalidad e interculturalidad.*
- *Preponderar la vida y la dignidad de las víctimas de violencia de género, considerando su situación socio- Cultural.*
- *Cumplir con los acuerdos que permitirían subsanar o disminuir la negligencia institucional en el servicio público.*
- *Garantizar el acceso a la justicia y brindar atención integral a los casos, situaciones y contextos de violencia.*
- *Mejorar el modelo de atención, otorgamiento y seguimiento de órdenes de protección a víctimas de violencia familiar y sexual.*
- *Garantizar la protección y seguridad integral de todas las mujeres, NNAs. Durante y después de la emergencia por COVID-19.*

Este informe fue presentado a organizaciones como Melel Xjobal, Centro de Derechos Humanos Frayba, Casa de la Mujer Ixim Antsetik Palenque, Mujeres Transformando Mundos, Código F., en el marco de las actividades por el 25-N-.

El otro informe temático, denominado **Tierra y territorios desde las miradas de las mujeres indígenas - campesinas de la zona norte, selva y altos-llanos de Chiapas**, fue elaborado a partir de las vivencias de las mujeres de estos territorios y a través del mismo, el CDMCH comparte los testimonios que expresan narrativas de los Colectivos de mujeres de tres regiones referidos a su estar con la tierra, a sus desafíos y logros, en relación a los derechos y defensa de la tierra y territorios, la exclusión y la participación política de las mujeres.

El informe también busca *visibilizar las resistencias que están viviendo las mujeres en sus cuerpos, en sus familias, comunidades, sus grandes retos y desafíos para enfrentar el hambre, el desánimo, el maltrato, las enfermedades y violencias cotidianas por machismo, alcoholismo, desprecio.*

Las temáticas abordadas en el informe tienen que ver con las formas en que las mujeres viven la migración familiar y la consiguiente descomposición de los mundos de vida indígenas campesinos; cómo afecta a las mujeres el abandono y maltrato a la madre tierra; cómo viven las mujeres el alcoholismo y drogadicción, las enfermedades como consecuencia de las violencias hacia las mujeres, exclusión de las mujeres de la participación política en sus comunidades como otra forma de violencia y las resistencias de las mujeres a través del cuidado de la madre tierra, el trabajo en las huertas, el cultivo y usos de plantas medicinales y su negación al uso de agrotóxicos.

Este informe fue presentado con motivo del día de los Derechos humanos, con la participación de jóvenes defensoras indígenas tzeltales de Región Altos y Norte. Según refiere el informe final del proyecto, *"los informes se presentaron mediante el formato de webinar y posteriormente fueron impresos y distribuidos en distintas instancias de defensa de Derechos Humanos"*

Una de las miembros del CDMCH aclara al respecto que los informes fueron distribuidos a instituciones defensoras y Colectivos de zonas donde no necesitan traducción y que actualmente se están traduciendo al tzeltal para luego ser distribuido a compañeras y compañeros de comunidades donde se habla esta lengua.

Finalmente, en cuanto a la **auto percepción de las mujeres de los Colectivos respecto a cómo el proyecto ha contribuido en su auto determinación**, a través de las diferentes entrevistas de evaluación se han podido recabar testimonios en sentido de que **un primer gran aporte del proyecto ha sido sin duda la mejora de la autoestima de las mujeres, así como el fortalecimiento de sus conocimientos y capacidades respecto a sus derechos individuales y Colectivos, a la par de fortalecer sus prácticas de resistencias**, tanto en sus familias, comunidades y en su región.

*"Los movimientos de mujeres aprendemos a organizamos y perdemos el miedo. Seguir participando defendiendo nuestros derechos, tenemos derecho a defender nuestra tierra. Aprendemos y luchamos con otras compañeras a defender a nuestra madre tierra".*

*"Sí, yo pienso que, en el modo de actuar en el colectivo, pues sí. A mí de mi parte me cambió mucho la vida porque no estoy sola en mi casa a sentarse. Estoy viendo las maneras de salir adelante con las compañeras y les digo levanta la cara y mira adelante, aquí estamos. Lee este libro, lee este folleto. A mí me ha servido mucho para salir adelante y levantarme yo también, yo misma me daba ese valor".*

*"A mí me ha parecido muy bien porque antes éramos de las personas que nada más agachábamos la cara y decíamos que nos golpeen, que nos digan todo eso. Pues ahora ya seguimos adelante y levantamos la cara y seguir con más fuerza".*

Esta capacidad de las mujeres de los Colectivos para auto determinarse trasciende lo que los hombres y otras mujeres puedan pensar de ellas.

"A las comunidades, las personas, no les gusta que aprendamos nuestros derechos. Hay críticas de la gente, dicen que salimos, que no tenemos trabajo... Lo que hemos hecho es seguir practicando lo que aprendemos".

## 5.4. Impacto

a) Impactos en el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres indígenas y campesinas para exigir el cumplimiento de sus derechos y en su empoderamiento personal y colectivo

### Enunciado previo

Las mujeres de los Colectivos han incrementado sus conocimientos jurídicos, han fortalecido sus capacidades para la defensa de derechos y han mejorado su posición en sus familias y en sus comunidades.

Indicadores	Preguntas de evaluación
Las mujeres sujeto del proyecto han mejorado sus conocimientos en materia legal y se han apropiado de herramientas jurídicas, políticas y metodológicas para la defensa de derechos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué han aprendido –en formaciones, talleres, encuentros– sobre los derechos de las mujeres y las violaciones de derechos que sufren?</li> <li>• ¿Qué han aprendido en las capacitaciones sobre temas jurídicos?</li> <li>• ¿Les han sido útiles las herramientas jurídicas, políticas y metodológicas trabajadas?</li> </ul>
Las mujeres sujeto del proyecto han ganado confianza en sus capacidades de incidencia y actúan como agentes activas para la prevención y exigencia de derechos a través de acciones de movilización y sensibilización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué acciones de movilización han realizado?</li> <li>• ¿Les ha ayudado el proyecto a mejorar la manera en que hacen defensa comunitaria?</li> <li>• ¿En qué han consistido las acciones de sensibilización realizadas en el marco del proyecto? ¿Cómo se han sentido participando en estas actividades?</li> <li>• ¿Para qué han servido estas actividades?</li> </ul>
Las mujeres de los Colectivos son reconocidas como referentes en la defensa de derechos en sus comunidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Participar en el proyecto les ha ayudado a dirigirse a las autoridades –locales, municipales y comunitarias–, para concienciar sobre la vulneración de derechos que sufren las mujeres y dar a conocer el trabajo de los Colectivos?</li> <li>• ¿Qué tipo de acciones han realizado con las autoridades?</li> <li>• ¿Qué respuesta se ha obtenido de ellas?</li> </ul>

<p>Las mujeres de los Colectivos mejoran su posición en sus familias y al menos una parte de los hombres involucrados en el proyecto ha modificado alguna actitud machista</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cómo son vistas en la comunidad por formar parte del Colectivo?</li> <li>• ¿Creen que son vistas como referentes dentro de la comunidad?</li> <li>• ¿Cómo les hace eso sentir a ustedes?</li> <li>• ¿Qué opinan sus esposos de su participación en el Colectivo?</li> <li>• ¿Qué les aporta a ustedes formar parte del Colectivo?</li> <li>• ¿Sienten que ha habido cambios en ustedes antes y después de pertenecer al Colectivo? ¿Cuáles?</li> </ul>
--	--

## Evidencias

Respecto al **incremento de conocimientos en materia legal y la apropiación de herramientas jurídicas**, el proyecto contemplaba una serie de actividades orientadas a lograr estos objetivos. En concreto, cursos de formación sobre el litigio estratégico para el equipo del CDMCH, módulos de Clínica Jurídica para defensoras de derechos y talleres para la apropiación de herramientas y para promover la conciencia social desde el análisis del contexto.

Tanto la documentación del proyecto como los testimonios recogidos evidencian que se ha hecho un intenso proceso de reflexión y análisis tanto dentro del equipo como con las mujeres de los Colectivos respecto a la estrategia del litigio estratégico que el CDMCH se había marcado para llevar al Congreso la problemática de la tierra.

Por un lado, a partir de las formaciones impartidas por abogadas expertas, se comenzaron a analizar cómo estaban las capacidades y roles del equipo respecto al trabajo de defensa de casos que se hacía con las comunidades y de ahí surgió la necesidad de formar a todo el equipo para conocer lo mínimo que requiere documentar un caso.

*"Si por ejemplo una formadora recibía un caso, luego lo veían con la abogada para ver a qué instancia acudir, qué pasos seguir, etc."*

Por otro lado, se comenzó todo un proceso de análisis de la ruta que hasta el momento se había seguido con el litigio estratégico, para conocer qué bases tenían las mujeres de los Colectivos para que la propuesta de ley lograra llegar al Congreso, tal como se perseguía. Ese proceso permitió evidenciar necesidades de formación política y jurídica de los Colectivos.

*"Faltaba que las compañeras comprendan por qué era importante que esto se lleve a un rango de ley"*

Y también puso sobre la mesa que la propuesta de tenencia, usufructo y uso de la tierra sobre la que se estaba trabajando no estaba enraizada en la realidad de los Colectivos.

*"Esto nos hacía reflexionar, para eso sirvieron los talleres de litigio estratégico, primero desde la autocritica, que la propuesta de tenencia, usufructo y uso de la tierra, es una propuesta que surge del CDMCH, no surge de la base"*

A partir de ahí, se comenzó un proceso de intercambio y consulta con otras organizaciones, entre ellas todas las que forman parte del Movimiento por la Defensa de la Tierra y el Territorio, con el objetivo de comenzar a construir una propuesta en conjunto que sí surgiera desde abajo.

*"Creíamos necesario que otras organizaciones también acuerparan la propuesta, pero no la iban a acuerpar así nada más..."*

La reflexión también llevó a tomar conciencia de que una propuesta que pretende llegar al Congreso debe ser construida y peleada desde una perspectiva mucho más amplia, no solo recogiendo la realidad de un sector muy concreto, las mujeres de los Colectivos con los que el CDMCH trabaja, sino articulando a mujeres organizadas de todo el país.

Esta necesidad de un proceso de consulta y replanteamiento compartido de la propuesta se constata en los testimonios de las compañeras del Movimiento por la Defensa de la Tierra y el Territorio entrevistadas.

Según se recoge en los testimonios de las entrevistas, en el proceso de dicha reflexión también se identificó que –aun logrando construir una propuesta plural e inclusiva- el momento coyuntural no era el más apropiado para hacerla llegar al Congreso, porque precisamente ahora se están planteando iniciativas de ley orientadas a hacer desaparecer la figura agraria del ejido que, siendo de uso particular, tiene también un uso común. Ello llevó a identificar la necesidad de seguir con la sensibilización de los Colectivos y fortalecer las bases.

*"En esos talleres decíamos que igual eso necesita un trabajo de sensibilización y ahí volvimos a lo que era el plan del CDMCH de litigio estratégico feminista y comunitario, que implicaba de cierta forma la sensibilización con autoridades. (...) Entonces, ahí volvimos a retomar, es decir, como que hicimos una ruta, nos dimos cuenta que nos hacía falta fortalecer la base y en ese fortalecer la base al menos pudimos hacer un diagnostico con las otras organizaciones de que CDMCH no es la única organización que está luchando por la tenencia para las mujeres. Entonces ahí al menos con Oaxaca y Veracruz pudimos hacer esa articulación para ver lo que cada una estaba haciendo y todas decidimos volver a regresar a la base y uno de los puntos fundamentales era cómo trabajamos con las autoridades, considerando que la mayoría de las autoridades son varones, porque esa es otra..."*

El impulso de la participación política de las mujeres en la toma de decisiones es otra de las líneas de acción del CDMCH, algo que –según se recoge en los testimonios del equipo- no está resultando fácil y requiere de un proceso de fortalecimiento de los Colectivos.

*"Una de las propuestas del CDMCH es impulsar la participación política de las mujeres en la toma de decisiones, pero no está siendo un proceso fácil, Está siendo un proceso que está costando mucho, entonces ahí era... bueno, cómo fortalecemos a las compañeras*

*para ir a la sensibilización con las autoridades, porque antes iban las compañeras del CDMCH con las autoridades, pero no iban con las compañeras de las comunidades”*

Fortalecimiento que pasa también por un menor protagonismo del equipo del CDMCH.

*“Entonces hicimos una crítica de cómo estaba llevando el proceso el propio CDMCH, porque decíamos que aquí lo importante es que sean las mujeres las que estén (...), porque acá pasa que si llegas con la autoridad ejidal y eres abogada, te va a tratar diferente a cómo trata a la compañera de la comunidad, por el simple hecho de ser abogada. Eso se venía haciendo en el CDMCH y ahí fue cuando nos hicimos la autocrítica”*

Y que ha implicado, además, talleres de fortalecimiento de capacidades personales.

*“Se estaba viviendo una especie de colonialismo interno, o sea, el hombre reconoce sí a la mujer pero porque es abogada, porque viene de fuera y porque es una organización de derechos humanos, entonces decíamos, por qué no intentamos que las compañeras mismas vayan, o sea, que vayamos todas juntas, y eso es algo que se empezó a hacer recién este año y esto nos llevó a los talleres de fortalecimiento de la seguridad y de la autoestima”*

Otro instrumento que el proyecto contemplaba para fortalecer las capacidades jurídicas de las defensoras era la **Clínica Jurídica**. En este sentido, si bien tanto la documentación del proyecto como los testimonios explican que se han realizado los módulos previstos, para valorar los impactos es importante tener en cuenta algunas de las informaciones recogidas. En este sentido, diversos testimonios de personas del equipo señalan que esta actividad se hizo de manera muy apurada y consideran que el CDMCH no estaba preparado para ello.

*“El CDMCH se lanza a ese concepto, el proyecto avanza en el tiempo y eso se quedó colgado. El Centro no estaba preparado para lo que supone una Clínica Jurídica. Lo que se hicieron fueron unos módulos para ver cómo se podría plantear una Clínica Jurídica más adelante”*

Esta visión no niega la importancia y la potencialidad de la Clínica Jurídica para los objetivos del Centro (al contrario, se considera un instrumento muy potente) pero sí cuestiona las capacidades del CDMCH para poder desarrollarla de manera eficaz, principalmente porque requeriría de más personal y de una red de alianzas fuerte.

*“Sí, es más, yo veo un potencial muy grande si aquí hubiera una Clínica, pero yo lo que veo es que no tenemos capacidad. O sea, hay un potencial de tenerla porque surgiría justamente desde las necesidades de las mujeres. Yo creo que una Clínica Jurídica desde y para las mujeres sería re importante pero yo a lo que voy es que no tenemos capacidad para poderla encaminar. Podría hacerse si hubiera más personal, si hubiera organizaciones que también lo asumieran, no solo como impulsoras, sino también que lo sostengan. Que no solo sea el CDMCH, pero, sí, yo de hecho cuando vi la iniciativa de la Clínica y tuvimos los talleres y se habló de todo eso, yo decía: aquí en San Cristobal y Chiapas eso sería un potencial porque además ahorita se está dando, digamos, parte*

*de todo el proceso que está habiendo de fortalecer a los pueblos indígenas se está dando en el ámbito educativo”*

Y, en relación a esto, se plantea que las Clínicas Jurídicas que organizara el Centro pudieran fortalecer los procesos de formación en Derecho a los que están pudiendo acceder jóvenes y jóvenes indígenas.

*“Yo ahora veía que a nivel universitario se están abriendo muchas plazas y becas a jóvenes y jóvenes indígenas. De hecho, hay varias jovencitas que se están formando en derecho, pero el horizonte que les pinta es trabajar para el gobierno o para privados, y cuando ellas se dan cuenta de que pueden trabajar desde los mismos movimientos o desde sus propias comunidades, lo ven diferente. (...) entonces ahí es donde dices bueno, hay que ver, si a ellas les cambias el horizonte de para qué van a estudiar derecho es un potencial y las clínicas jurídicas podrían apuntalar a eso, que le den otra perspectiva a las jóvenes que estas estudiando derecho, porque si no todas se van a ir a trabajar fuera”*

Por otro lado, vinculado también con el incremento de capacidades, uno de los aspectos que se planteaba en el proyecto era **fortalecer las herramientas jurídicas, políticas y metodológicas de los Colectivos para mejorar sus capacidades de defensa**. En concreto, el proyecto habla de utilizar el análisis de contexto, la memoria histórica y metodologías como la autoencuesta de violencia o el círculo de la violencia para que las mujeres se apropien de ellas y les sea un recurso útil de cara a reconocer las violencias y problemáticas que viven.

Los testimonios recogidos en las entrevistas constatan que **todas ellas han sido herramientas utilizadas en los talleres, foros, en definitiva, en los espacios de encuentro, y que han sido muy útiles para toma conciencia** de las problemáticas y para trabajar la difusión y la movilización. En concreto, algunos testimonios hablan de cómo a través de la memoria histórica y los círculos de violencia es que pudieron volver a generar la movilización.

*“O sea, por ejemplo, para poder generar esa movilización y para poder generar la difusión y denuncia tuvimos que volver otra vez a la memoria histórica (...). También era... cómo volvemos a temáticas donde ya las formas de violencia son otras, ya están siendo mucho más crueles. Por ejemplo, ya la preocupación de los feminicidios hacia las jóvenes no era lo mismo que hace 10 años. Ya la migración es un riesgo justamente por los feminicidios. Entonces, volver al círculo de la violencia implicaba volver a asumir que hay violencias, pero que ya estamos en una escalada de violencia donde no es lo mismo”*

La apropiación de esas herramientas por parte de las mujeres de los Colectivos tiene – además- la potencialidad de que pueda ser un recurso que ellas interioricen para ser trabajado con otras compañeras fuera de los espacios de encuentro “formales” vinculados a los proyectos y al CDMCH. **Aunque no se ha trabajado con el objetivo de que ellas hagan réplicas, sí se pretende que sean instrumentos que ellas hagan suyos y les puedan resultar útiles para generar conciencia, difundir y movilizar en sus contextos.**

*"La idea era que ellas tuvieran las herramientas para con otras mujeres de las propias comunidades poder empezar a trabajarlo. (...) Siempre pensando en qué momento y que ya no estén con la necesidad que venga alguien de afuera, sino que ellas mismas puedan enfrentar las realidades que viven con sus propias herramientas. Nosotras les damos estas, pero ustedes qué toman de esas para readecuarlas y poderlas compartir con otras mujeres"*

*"Esas herramientas sí se extrapolan al trabajo de movilización y denuncia política. Y eso acaban siendo las actividades del movimiento, los análisis políticos de esos foros... Sí es verdad que no se trabajan con las compañeras para que lo repliquen como herramientas pero sí para trabajar movilización y generar cambio"*

Por otro lado, desde el equipo del proyecto se destaca la **metodología de la defensa participativa como una herramienta fundamental para el empoderamiento de las mujeres**. Al ser ellas quienes construyen sus planes de acción, se convierten en **protagonistas de su defensa y ello impacta directamente en un cambio de su posición**. Así se expresa una de las abogadas del equipo al respecto:

*"Las mujeres que denuncian hechos de violencia se re victimizan muchas veces porque los jueces comunitarios no les hacen casos. Uno de los logros es cómo las mujeres pasan de víctimas a sujetos titulares de derechos. Pasan del conocimiento a la acción"*

De la variedad de testimonios recogidos se desprende que **la metodología de defensa participativa tiene un gran potencial pero, también, que requiere de un proceso de formación y acompañamiento para que funcione bien**. Según la visión de algunas de las personas entrevistadas, *"hay un vacío en el acompañamiento psico socio emocional a las víctimas y el enfoque de la formación a las mujeres sobre defensa participativa es muy académico"*. Desde esta visión se considera que *"La metodología del CDMECH debe generar una metodología que entre cruce los 3 tipos de derecho: derecho autónomo, derecho positivo y usos y costumbres"*. Esta visión no es compartida por otra parte del equipo, por lo que actualmente no se algo que el CDMCH se esté planteando trabajar.

Otros testimonios también identifican **áreas de mejora respecto a la aplicación de la metodología de defensa participativa**. En concreto, **la necesidad de mejorar la coordinación entre áreas dentro del CDMCH y reforzar el área de incidencia jurídica para poder intensificar el trabajo jurídico con los Colectivos**. Se habla de que *"hay que buscar otras maneras de acompañar casos"* y, en ese camino, se identifican oportunidades:

*"El trabajo con otras zonas abre ventanas a nuevas estrategias de defensa porque los casos son diferentes en unas zonas y en otras"*

Respecto a la **documentación y seguimiento de casos en las comunidades en las que se trabaja**, según se observa, **hay diferencias importantes en la fortaleza que tienen los diferentes Colectivos respecto a las capacidades para ejercer la defensa comunitaria**. En el caso de Frontera, por ejemplo, las promotoras son bastante autónomas y solo requieren de apoyos puntuales por parte del CDMCH.

*"Ellas no se presentan como abogadas, sino como defensoras de derechos humanos porque se hace una defensa comunitaria porque se presentan con las compañeras"*

*promotoras. En ese sentido han logrado que al recepcionar un caso ellas traducen, documentan, evitan la re victimización y han logrado que las instancias de justicia acepten a las promotoras y que no sea el traductor quien hable por las víctimas"*

Pero en las otras zonas de influencia del proyecto –Altos, Norte y Selva- los Colectivos no tienen las mismas herramientas y requieren de mayor acompañamiento por parte del CDMCH. En esos casos, los Colectivos actúan más bien como nexo entre quien denuncia y el CDMCH.

*"Las compañeras de los Colectivos son un poco como nexo. Si alguien quiere presentar una denuncia se acerca al Colectivo y hace de nexo con el Centro"*

En estas zonas el equipo de incidencia suele tener menos presencia y, por tanto, la recepción de casos se hace a través de otras compañeras.

*"En el caso de las otras regiones con las cuales se trabaja en casos es diferente. Por ejemplo en el caso de una compañera de Tim, se orienta sobre la base de la información recabada de la comunidad y se va orientando a las instancias a donde tienen que acudir"*

Según diversos testimonios recogidos, **no siempre se da la coordinación necesaria entre el equipo de incidencia y las compañeras de otras áreas que recepcionan casos.** Esto hace que el tratamiento y el seguimiento del caso en ocasiones presente debilidades.

*"Hay ausencia de identificar el caso en comunidades, de registrarlo y sostenerlo, dando seguimiento y que no se quede en la nada"*

Y se apunta a **falta de comunicación dentro del equipo del CDMCH** como una de las causas.

*"No hay una comunicación entre el área de incidencia y ellas (otras compañeras que documentan casos), por esta falta de comunicación no se pueden documentar bien los casos de violencia"*

**Ante esta debilidad detectada se están tomando medidas concretas,** aunque ya no afectan a este proyecto sino **que se están aplicando en la fase de continuación del mismo.**

*"En la nueva fase del proyecto se hace una propuesta de trabajo multidisciplinario para que Laura les asesore y las demás compañeras den los talleres y hagan seguimiento a los casos"*

*"Ahora lo que se ha planteado que sean las propias compañeras de Frontera vayan a través de foros a contar a sus compañeras de otra zona sus experiencias para motivarlas"*

Por otro lado, también **en el marco del proyecto se ha identificado que las jóvenes son una pieza clave y se ha iniciado procesos de formación con ellas para fortalecer sus**

**capacidades en defensa comunitaria.** Aunque estas acciones, como en el caso anterior, no se enmarcan en este proyecto sino que se están trabajando en su fase posterior.

*"Esto también nos llevó a ver cómo las jóvenes, que es una generación que tiene más actitud porque tiene más información y entonces asume los derechos desde otro lugar, vimos que era importante impulsarlas"*

*"(...) las jóvenes pueden ser la vía para que la metodología participativa funcione porque son bilingües, responden de mejor manera a lo que se propone y podría ser un buen aporte"*

*"Ahí hubo jovencitas que ya se animaron porque también las compañeras mayores dijeron que era importante que si había un caso ellas no saben escribir, pues que las jóvenes fueran y puedan documentar el caso. Entonces si hubo que en algunas comunidades donde estuvimos en Selva que se animaron a formarse para poder justamente en esta metodología de defensa participativa, tener los pasos mínimos para documentar un caso. Pero esto está en proceso"*

En general, vinculado a la mejora de las capacidades de las mujeres para la defensa de sus derechos, los testimonios recogidos en los talleres de evaluación evidencian que **su participación en los Colectivos está directamente vinculada a la asunción de que son sujetas de derechos.** Las mujeres expresan explícitamente aquellos derechos que son conscientes de que tienen pero no se les deja ejercer, como la participación en espacios comunitarios y la titularidad de la tierra.

*"Los hombres y las mujeres son iguales, si los hombres trabajan las tierras también las mujeres. Todos tenemos el mismo derecho de la tierra"*

*"Las mujeres también tienen derecho a reclamar sus tierras, no solo los hombres pueden tener un pedazo de tierra"*

También hablan de maltrato y violencia y cómo el Centro y participar en el Colectivo les ha ayudado a defenderse.

*"Tenemos derecho a participar. Éramos maltratadas y fuimos al centro de derechos. Hubo necesidad porque hubo muertes de compañeras (...). El Centro nos ha ayudado a defender nuestros derechos como mujeres"*

*"Tenemos derecho a participar en asambleas de toma de decisiones, a defendernos y apoyarnos en casos de violencia"*

Además, la información recogida en los talleres de evaluación evidencia que **formar parte del Colectivo les ha dotado de recursos para mejorar la manera en que se defienden.** En concreto, los testimonios destacan dos, la información y la formación.

*"Las mujeres que estamos aquí sabemos los derechos que tenemos, ya conocemos un poco más. Así como yo ya sé qué puedo hacer y qué derechos tengo aunque me case. Pero hay mujeres que no se han formado y no conocen, siguen ciegas, no tienen conocimiento (...) norte"*

*"Las que ya tenemos alguna información somos las que podemos hablar y sabemos que podemos defendernos"*

*"Como son hombres piensan que son superiores y cuando tienen cargos aún más, se creen muy fuertes y muy grandes hacia nosotras. Como si nosotras no valiéramos. Ya vamos sabiendo nosotras que también tenemos derechos, que podemos ser iguales"*

**Participar en el Colectivo ha contribuido a iniciar un camino de empoderamiento personal y colectivo.** Formar parte del grupo es un **claro elemento de mejora de la autoconfianza y de fortalecimiento de las capacidades de incidencia de las mujeres**, ya que se percibe que van desarrollando su sentido de organización y buscando recursos para poder apoyarse unas a otras.

*"También ha habido casos, como el de la compañera María. A ella le quitaron sus tierras sus cuñados y nosotras como Colectivo, como la compañera dio la palabra en una asamblea donde estaban todos los ejidatarios, apoyamos a la compañera. Yo quería dar mi palabra en esa asamblea y la gente me quiso callar diciendo que yo como mujer no tengo derecho a participar. Y nosotras como participantes del Colectivo ya sabemos que como mujeres tenemos derecho a la tierra, a participar, a dar la palabra"*

**Las mujeres mencionan de manera explícita en sus testimonios qué cuestiones concretas les aporta formar parte del Colectivo.** Hablan de **aprender, de intercambiar y de perder el miedo.**

*"Los movimientos de mujeres aprendemos, organizamos y perdemos el miedo"*

*"Intercambiamos ideas, conocimientos, aprendemos con otras mujeres como hacer valer nuestros derechos"*

*"Me siento contenta de tener un espacio de mujeres donde analicemos lo que está pasando"*

Y hablan también de los **ánimos y la fuerza que les da** compartir espacios y actividades con sus compañeras.

*"Así como nos reunimos entre los 4 Colectivos nos damos ánimos para seguir trabajando como Colectivos porque vemos cómo van las demás. Y así nos animamos unas a otras."*

*"En cada actividad que hemos hecho, para mi es ahí también donde agarramos fuerza para que podamos seguir participando y que estemos animadas"*

*"Cuando vino por primera vez el CDMCH me dio alegría, nos reunimos, cuando escuchaba que se hablaba de derechos me gustó mucho, ese día vinieron muchas mujeres, me sentí que fui desatada, porque me sentía amarrada, escuchar que tenemos derechos me dio valor, fuerza y tranquilidad en mi corazón"*

Una compañera de Altos mencionaba, además, una cuestión muy interesante vinculada con cómo el trabajo de ellas en los Colectivos debería incidir también en un cambio de valores en sus casas, en concreto en sus hijos:

*"Yo voy a seguir participando. Y también yo quiero que mis hijos me entiendan, me escuchen la información que yo traigo para que también ellos dejen participar a sus esposas"*

**A pesar de estos avances claros** en la concienciación respecto a que son sujetas de derechos y a la mejora de sus capacidades para defenderse, se observa que las mujeres expresan abiertamente que tienen los mismos derechos que los hombres a ser propietarias de la tierra y a participar en la toma de decisiones –y cuentan las acciones que realizan al respecto- pero no explicitan de manera tan espontánea la conculcación de su derecho a vivir una vida libre de violencia. Esto es, **hay un choque entre la concienciación/acción frente a los derechos colectivos y la concienciación/acción frente a sus derechos individuales (vinculados con su ser mujeres).**

**Esto no ocurre así en todos los casos**, de hecho los testimonios de compañeras de Costa, Palenque y Frontera recogen de manera clara lo presente que está en su lucha el abordaje de la violencia machista. **Pero sí es una cuestión sobre la que poner atención en el proyecto porque el reconocimiento de las propias violencias es un complejo proceso de gestión psicoemocional, duro de asumir y es normal que en algunos contextos requiera de más tiempo y de un acompañamiento específico** por parte del proyecto. Así lo expresan también las abogadas del equipo de trabajo.

*"A veces la mujer llega y es necesario un espacio de contención. (...) La idea es cómo ir encontrando espacios de sanación"*

*"Es un tema complicado porque implica un proceso de interiorización de nosotras mismas, dejarnos de ver como quienes luchamos por la tierra y ser capaces de reconocer las violencias que sufrimos"*

Ellas cuentan una situación que refleja bien la dificultad de gestionar el reconocimiento de la violencia:

*"Hubo un caso de violencia de género en Comalapa y fue un debate dentro el Colectivo entre quienes estaban a favor de apoyarla y quienes no porque el agresor era pariente y culpabilizaban a las mujeres víctimas. Se reflexionó sobre la necesidad de apoyarnos entre nosotras mismas"*

Y apuntan a posibles metodologías para poder trabajar con las mujeres esta cuestión:

*"Por ejemplo reflexionar desde la dinámica del espejo, para ver que no es un caso aislado sino un aspecto que se repite en muchas y es importante reconocerlo y reconocer sus causas y los efectos en la vida de las mujeres"*

**Otro impacto a valorar es cómo el proyecto ha contribuido a mejorar las capacidades de incidencia de las mujeres de los Colectivos de cara a afianzarlas como agentes activas de defensa de derechos.** En este sentido, tanto la documentación del proyecto –informe,

fuentes de verificación- como las entrevistas de evaluación dejan constancia de la actividad de los Colectivos. **Las mujeres han realizado todas las acciones previstas de sensibilización y denuncia**, entre las que destacan marchas y mítines en San Cristóbal para denunciar las violencias, pintado de mantas, bardas y tableros, pega de carteles y construcción de denuncias públicas en articulación con las comunidades.

**Una de las actividades que más se nombra en las entrevistas de evaluación es la del bordado de mantas.** En diferentes comunidades se confeccionaron mantas con mensajes vinculados a la defensa de derechos y, posteriormente, se expusieron los trabajos en cada una de las comunidades. Según se desprende de los testimonios, **esta ha sido una actividad que ha tenido un claro impacto positivo, por un lado por la difusión de los mensajes al público general de las comunidades:**

*"Ellas han mostrado sus mantas y en ellas su conexión con la tierra, donde muestran sus productos con la raíz, lo que muestra su arraigo a la tierra. En las mantas hablan de muchas cosas, como la violencia de género, la militarización, la marihuana..."*

**Por otro, por la satisfacción que ha generado a las mujeres haber podido expresar sus sentires y que éstos sean visibles.**

*"Para que las otras comunidades conocieran las mantas hicimos una exposición en cada comunidad para ver los mensajes: drogadicción, alcoholismo, la importancia del cuidado del agua y de la tierra...Ahora las que no han hecho sus mantas quieren hacerlas para poder expresar su sentir. Eso está pendiente"*

Y, también, por lo que **la actividad ha contribuido a motivar a las mujeres y fortalecer la cohesión de los Colectivos.**

*"Quieren también aprender otras técnicas y unirse. Una de las experiencias de las mantas es que solo se juntaron de de 2 o 3 porque algunos Colectivos no estaban fuertes. Y después las que no participaron vieron que había sido un error no participar. Selva no ha hecho, Frontera tampoco ha hecho, en Norte falta alguna comunidad y todas ellas quieren hacerlo y que vayan saliendo las problemáticas"*

Además de la actividad de las mantas, la documentación del proyecto da cuenta de diversas acciones desarrolladas por las mujeres de los Colectivos que **ratifican su papel como agentes activas dentro de sus comunidades.** Por un lado, **han participado—junto con otros agentes de la comunidad- en movilizaciones de defensa de la tierra** que se han impulsado.

*"Hemos hecho marchas en contra de la militarización por la defensa de nuestra tierra (Norte)"*

*"Hicimos una acción, una marcha, para que los militares se retiraran de la comunidad. El otro caso es la comunidad de Aguacatenando que nosotras no sabíamos hasta que un maestro fue a solicitar que se hiciera una escuela y le dijeron que no se podía porque esa tierra había quedado en manos del gobierno. Allí fue que hombres y mujeres nos empezamos a organizar para poder luchar por esas tierras (Altos)"*

*"Se realizó una marcha-movilización en defensa del agua nos concentramos en las orillas de la laguna, llevamos mantas con diferentes consignas, participaron las comunidades de Tumbo, Zaragoza, Cuauhtémoc, Peña Limonar, Esperanza y Rancho Los claveles. Elaboramos un pronunciamiento en contra de la privatización del agua y de los megaproyectos (Agua Dulce)"*

**Por otro lado, las mujeres de los Colectivos están ganando fuerza y desarrollando recursos para defender a otras compañeras,** tanto en casos vinculados al derecho a la tierra como a la violencia machista.

*"A las mujeres que acuden con nosotras porque tienen violencia familiar, las acompañamos, al igual como nos acompañaron a nosotras"*

*"Tenemos 10 años con el colectivo, desde mi persona he apoyado a varias compañeras con sus casos, juntas hemos ido al ministerio público, entre todas nos damos ánimo para seguir adelante, para apoyar a las compañeras que prácticamente no tienen en donde vivir y las acompañamos en sus casos"*

**Se observa también cómo van desarrollando recursos para defenderse ellas mismas ante el machismo de los hombres de sus comunidades.**

*"También nos hemos defendido cuando nos violentan así como paso hace años cuando fueron las comunidades en Coquiteel a participar en un encuentro, cuando regresaron algunos hombres hablaron mal de las mujeres que solo salieron a buscar marido. Como Colectivo los citamos con un escrito para hablar con ellos, les dijimos que están haciendo violencia a nuestras compañeras con los chismes que hacen en la comunidad, les dijimos que nosotras tenemos derechos y les exigimos que nos respeten y dejen de molestarnos y hablar mal de nosotras"*

Los testimonios evidencian que **las mujeres se autoperciben como defensoras y tienen claro qué supone ese rol.**

*"Somos defensoras porque apoyamos y acompañamos a las mujeres que necesitan de nuestra ayuda, las invitamos a que conozcan de sus derechos, les damos ánimo para fortalecerlas y así tener y ser un grupo más grande de mujeres defensoras"*

Todos estos son avances claros en el afianzamiento de las mujeres como defensoras de derechos y en la autopercepción sobre sus capacidades para incidir. **Pero también hay que señalar** que la cuestión mencionada anteriormente respecto a que resulta más difícil la concienciación/acción de las mujeres frente a sus derechos individuales (vida libre de violencia) que frente a los Colectivos (defensa de la tierra) también se refleja en su rol como defensoras de derechos. Así, en las relatorías de los grupos focales se observa que, cuando se ha preguntado sobre ello, **todas o la mayoría de las mujeres se asumen como defensoras de la tierra y el territorio mientras que solo una parte de ellas se identifican como defensoras que luchan contra la violencia que ejercen los hombres en la casa y comunidad.**

Esto puede ser, por un lado, por el **proceso personal interno que es necesario hacer para asumirse como víctima de violencia y que es emocionalmente complejo de gestionar.**

*"La violencia para que la podamos romper la tenemos que empezar a reconocer nosotras y decidir que ya no queremos seguir viviendo así, pueden venir otras compañeras para apoyar a la mujer pero mientras ella no quiera denunciar la violencia, quiera seguir así, nadie me va a poder ayudar, hasta que yo tenga la fuerza de decir de vivir diferente"*

*"La violencia es individual, así nos enseñaron, aprendimos, entre mujeres decimos tenemos que aguantar la violencia, es cultura"*

*"Defender la violencia hacia las mujeres cuesta, no es fácil, pero la tierra sí"*

*"Es más difícil cuando se trata de la violencia directa, cuando se trata de nuestro cuerpo"*

*"Las mismas mujeres justifican la violencia, respeto al marido, cuando una mujer responde o se defiende de la violencia los abuelos dicen "esa mujer se pasa, no respeta su marido, es una mala mujer"*

**Y, por otra parte, por obstáculos vinculados al machismo estructural:** miedo por las represalias, falta de confianza en el apoyo que van a recibir si denuncian violencia, falta de reconocimiento a las defensoras por parte de las autoridades, recursos de apoyo insuficientes y sin perspectiva de género, falta de sororidad entre las mujeres...etc.

**¿Acompañamos a otras mujeres en acciones frente a la violencia hacia las mujeres?**

*"No hemos acompañado, tampoco nos buscan cuando viven violencia y despojo, no hay confianza por los chismes entre mujeres"*

*"Porque la violentada tiene miedo, no tiene confianza porque hablamos de más y se hace chisme en la comunidad"*

*"Como defensora hay miedo y pena, porque no somos reconocidas por la autoridad, no sabemos nuestra función."*

*"Las mujeres policías no entran cuando se resuelve el problema, solo entran puros hombres, a las mujeres no las toman en cuenta, una mujer policía es más consciente que el hombre policía"*

Los comentarios sobre la **falta de mujeres ocupando cargos** (de policía u otros) **es algo que sale de manera reiterada en los testimonios de los Colectivos.** Las defensoras consideran que la gestión de casos de violación de derechos que se reportan sería diferente –mejor- si entre las autoridades a las que reportar el caso hubiera mujeres.

*"No hay muchas mujeres que sean autoridades en las comunidades, pero si deberían de haber para que puedan apoyarnos en la resolución de los casos"*

*"Con una mujer en el cargo tenemos mayores posibilidades de que nos escuchen, al menos más que con los hombres. Si yo tuviera un cargo, apoyaría a las mujeres que se*

*quedan calladas por miedo y por eso permiten que las maltraten porque no pueden dar su palabra"*

Ver mujeres en cargos, además, supone para ellas tener referentes cercanos de mujeres en una posición de poder tradicionalmente reservada a los hombres.

*"Me hace sentir alegría el ver a una compañera mujer en el cargo, aun cuando ella no tiene grado de estudios y preparación"*

Para las propias mujeres con cargos también es un motivo de mejora de su posición y de autovaloración.

*"He sido parte de la Comisaría Ejidal, ahora soy Auxiliar Comunitario. Me siento contenta y animada porque estamos demostrando que las mujeres también podemos y que valemos lo mismo que los hombres"*

Aunque tener un cargo no evita la desvalorización que sufren las mujeres por el hecho de serlo.

*"Es muy bueno (que haya mujeres con cargos), pero ahí también reina el machismo, los hombres no respetan a las mujeres como autoridad, entonces ahí nosotras tenemos que acompañarlas y poner la muestra a los hombres de que podemos las mujeres desempeñar un cargo, ser autoridad y decidir"*

**La posibilidad de que las mujeres ocupen cargos es real y está además avalada por la ley de paridad, que establece que debe haber un 50% de hombres y un 50% de mujeres. Sin embargo, la asunción de cargos por parte de mujeres se enfrenta a obstáculos importantes vinculados con los roles tradicionales de género y con los valores patriarcales. Además de la desvalorización ya mencionada, implica más sobrecarga, ya que supone añadir trabajo comunitario al trabajo productivo y reproductivo que ellas ya asumen por ser mujeres.**

*"Ahí lo difícil es la sobre explotación del trabajo para las mujeres. Ahí de por sí ya tener un cargo implica trabajar más, un cargo comunitario. Ahora, si de por sí en tu casa tienes, o sea, si la jornada laboral, no solo doméstica sino también del trabajo con la tierra... y le sumas el trabajo de lo comunitario y luego del Colectivo, entonces llega un momento en el cual las mismas mujeres decían: es que es muy cansado, o sea, no le entran porque es cansado."*

Algunos testimonios apuntan a **posibles medidas que se están planteando para poder confrontar esta dificultad, como la de generar redes de apoyo entre las compañeras de los Colectivos.**

*"Lo que se está viendo es cómo desde el colectivo generar redes para poder apoyar a las compañeras y si el cargo es de la comunidad pues que las compañeras que viven como vecinas la apoyen con la leña, con el trabajo de la casa, pero eso es lo que está costando mucho, la solidaridad, que la compañera no lo vea como es, literalmente un cargo, una carga"*

Esta realidad de sobrecarga de las mujeres **es una cuestión estructural derivada del sistema patriarcal por lo que, en la medida que el proyecto se plantea objetivos de incremento de la participación política de las mujeres, debería también definir estrategias para confrontar este gran obstáculo para su participación que supone la asunción en solitario de las tareas reproductivas.** Desde el CDMCH se ve la importancia de confrontar este problema a través del apoyo entre las mujeres.

*"Es parte del proyecto político del Centro que las mismas mujeres se acuerpen entre ellas, es decir, que se sostengan para ser reconocidas con responsabilidades políticas dentro de su comunidad"*

Si bien esa sería una estrategia muy positiva, **debería ir acompañada de un proceso orientado al cambio de valores sociales y de los hombres. Una estrategia de intervención para impactar en cambios en las relaciones de género dentro de las familias y en la comunidad, que pase por un cuestionamiento de la masculinidad hegemónica.**

Las **resistencias machistas son obstáculos cotidianos que las mujeres tienen que confrontar y que dificultan su lucha.** Aparte de ver negado su derecho a participar en espacios comunitarios, tienen también que enfrentarse a manifestaciones machistas derivadas de la violencia simbólica que sufrimos las mujeres en todas las sociedades y que empapa también a sus comunidades: que voz sea desvalorizada, que se hable mal de ellas por estar organizadas en los Colectivos, que se burlen de sus actividades y sus aportes.

*Lo que reflexionamos como equipo es que nosotras como mujeres pareciera que no tenemos derechos, en una asamblea no nos toman en cuenta y pareciéramos invisibles. **¿Qué impide que se cumplan esos derechos?** El miedo, la burla, la desvalorización y desacreditación de los hombres*

*"Las mujeres de los Colectivos que asistimos a los talleres o las mujeres que tienen cargo son mal vistas y les inventan cosas como que ya andan buscando marido, les dicen groserías y a las jóvenes que se integran también les dicen que no tienen nada que hacer, les inventan chismes."*

*"En muchas comunidades muchos varones se burlan en la asamblea cuando hablamos las mujeres. No somos valoradas. Desde 2015 estamos luchando por tierra y territorio pero no somos reconocidas "*

*"Descalifican el trabajo y las formaciones que trae el Centro, dicen que es pérdida de tiempo. Deberían tener capacitación sobre los derechos para que tomen conciencia"*

Todo ello genera **obstáculos claros para la participación de las mujeres:**

*"Al principio éramos muchas mujeres pero después se fueron desanimando por programas del gobierno o también porque el marido no las deja participar"*

Y ello requiere de una estrategia de apoyo y acompañamiento a las mujeres. Ellas mismas así lo expresan cuando hablan de su labor como defensoras.

*"Tenemos que hacer bien la defensoría. Para eso necesitamos más herramientas, que nos capaciten para así aprender más sobre nuestros derechos"*

*"Es importante el seguimiento de los talleres con temas: no violencia hacia las mujeres, tener herramientas como defensoras y practicarlos, fortalecer las relaciones entre las mujeres del colectivo, no reproducir la violencia entre mujeres del colectivo, vernos como compañeras, saber escucharnos desde el respeto no vernos como enemigos, fortalecer el corazón y hablar de la igualdad y que se practiquen los aprendizajes en lo familiar y comunitario"*

Los testimonios también evidencian que **asumirse como defensoras requiere de hacer un proceso personal intenso.**

*"Para ser defensoras no necesitamos saber leer o escribir, necesitamos vencer el miedo"*

*"Para que pueda defender a alguien, primero tengo que aprender a defenderme a mí misma. Si no aprendo a quererme y a defenderme, ¿Cómo voy a poder defender y comprender a la otra persona? Como mujer he sufrido mucho en mi hogar con mi esposo. El dolor que siento y he pasado, lo siente también la otra persona que busca mi ayuda, porque sufre como yo. Para poderla ayudar y salir de esa situación, tenemos que empezar contando nuestros problemas y ahí juntas encontrar la solución, entre mujeres. Somos defensoras porque nos duele la injusticia de las demás mujeres"*

Todos estos testimonios evidencian la **carga emocional e incluso el riesgo físico que supone hacer una labor de defensora. Es fundamental que el proyecto contemple una estrategia de acompañamiento que contribuya al sostenimiento psicológico y emocional de las mujeres y, también, implante medidas para cuidar de su integridad física.** Según los testimonios recogidos, en el proyecto evaluado hay acompañamiento a las mujeres y se ha trabajado la identidad de la defensora, la conciencia de tener derechos, la seguridad...etc., aunque no ha existido una estrategia como tal. Es ahora, según se explica, que se van a empezar a trabajar de una manera más sistematizada estas cuestiones.

*"Estrategia como tal implementada no hay, ahora se va a empezar a trabajar la dimensión psicosocial que supone trabajar como defensora"*

**Respecto al reconocimiento de las mujeres de los Colectivos como referentes para la defensa de derechos en sus comunidades,** del análisis de la información recogida se desprende que **el trabajo de los Colectivos es visible en las comunidades.** En este sentido, el proyecto planteaba una serie de actividades orientadas a incrementar la visibilidad del trabajo de defensa de las mujeres de los Colectivos, entre ellas los diálogos con las autoridades.

Las relatorías de los diálogos dan cuenta de que se han realizado una gran cantidad de reuniones (73) y que en algunas de ellas se ha tratado de manera específica la presentación del CDMCH y del trabajo que realizan los Colectivos en las comunidades. **Se observa una actitud abierta al trabajo de los Colectivos** ya que en algunos casos éstos reciben apoyo de las autoridades en forma de cesión de espacios comunitarios, por

ejemplo. Pero una evidencia que se desprende es que el reconocimiento del trabajo de los Colectivos se produce en vinculación con dos hechos:

- Por un lado, **su relación con el CDMCH**, entidad legitimada por las autoridades comunitarias.

*"Parte de mi experiencia fue ver y decir que si, legitiman el trabajo del CDMCH, o sea, abren los espacios comunitarios, la iglesia, el parque para los talleres y de vez en cuando hay hombres (no siempre hay hombres) que están escuchando, están viendo. O sea, en todas las comunidades ya conocen el trabajo del CDMCH y es más, durante la pandemia fue a la única organización que dejaron entrar para poder seguir con los talleres, las mismas autoridades"*

- Y por otro, **su implicación en acciones de defensa del territorio o de derechos colectivos pero no así con acciones en defensa de una vida libre de violencia machista dentro de sus casas.**

*"Pero lo que yo veo es que lo ven a nivel estratégico de una defensa territorial (las mismas autoridades), de decir... es que sin las mujeres no podríamos defender el territorio. En eso si hay una valorización, pero ya cuando te metes a las escalas del patroncito de la casa, ya no el patrón de la corporación, sino que el patroncito es el marido, o el patroncito es el hijo, ya ahí hay recelo"*

De hecho, se han recogido testimonios de autoridades, quienes reconocen la realidad de violencia contra las mujeres pero no ponen medios para confrontarla.

*"Los hombres no respetan a sus esposas, pegaban muchos, aunque no todos. Hay violaciones familiares, hombres que embarazan y no se ocupan."*

*"¿Qué hacen ustedes como autoridades? Las autoridades no siempre cumplen. Las mujeres no dicen nada, no hay donde denunciar"*

**En general se observa que sí hay un avance en el reconocimiento comunitario y de las autoridades pero hay que seguir ahondando hasta llegar a los espacios micro. Se evidencia que hay cambio de auto percepción de las mujeres y mayor confianza en sus capacidades, lo cual lleva a que su voz tenga más presencia y fuerza en espacios Colectivos. Pero esto es más habitual en aquellos temas que tienen que ver con la defensa del territorio, no tanto en lo vinculado a derechos individuales.**

*"Entonces eso es como parte del proceso que ya se logró una escala de reconocimiento de las compañeras a nivel de la defensa del territorio, pero ahora falta llegar a las escalas más pequeñas"*

Por otro lado, con respecto al trabajo con las autoridades, **es necesario poner atención al protagonismo del Centro ante las autoridades. Si el objetivo es empoderar a las mujeres, tiene que adoptarse una estrategia que las fortalezca, no que perpetúe su dependencia.** En relación a esto, es importante poner el foco en desde qué objetivos se plantean estos diálogos con las autoridades. Si el objetivo es fortalecer las capacidades

de incidencia de las mujeres, afianzar su rol como defensoras de derechos reconocidas en la comunidad y, como consecuencia de todo ello, mejorar su posición, una de las claves de los diálogos con las autoridades debe ser el protagonismo de las mujeres de los Colectivos en esos espacios. **Ello, evidentemente, requiere de un proceso de trabajo con ellas orientado a fortalecer capacidades personales y potenciar su nivel de organización como Colectivo.** Y, en este sentido, algunos testimonios apuntan a cuestiones interesantes para la reflexión, como la necesidad de replantear estrategias y metodologías que coloquen a las mujeres de los Colectivos en un primer plano.

*"Justo una de las cosas que nosotras veíamos con las compañeras del equipo era ver cómo se estaba llegando con las autoridades. (...) Entonces tú llegas con una cabeza en la que tu objetivo está siendo llegar con la autoridad y no qué le estás despertando a nuestra compañera. Entonces, yo por eso digo que veía como estas metodologías de llegar con autoridades y no ver lo potente que hay con las compañeras si empiezas a abrir los temas."*

El "abrir los temas" implica ese trabajo previo con las mujeres que pasa, por ejemplo, por trabajar la violencia, y que la testificante considera importante para abrir un camino de empoderamiento personal y colectivo que genere en ellas las capacidades necesarias para liderar esos encuentros con las autoridades.

*"Sobre todo cuando se trabaja temas de violencia, también hacíamos esa crítica, de que necesitaríamos generar otro tipo de metodologías para poder entrar a las violencias y que justamente lo que dicen, de cómo fortalecemos la autoestima para que sean las mismas mujeres las que en su momento puedan llegar ellas solas con las autoridades y no tengamos nosotras por qué acompañarles"*

*"Hablar directamente de violencia no es fácil, yo decía cómo le están haciendo ustedes para hablar de violencia con las compañeras, porque para nosotras lo importante sería cómo empezamos a hablar de las emociones, de donde viene la enojo, rabia, la ira, la tristeza, etc. Como un momento de compartición y ahí ya van surgiendo las formas de violencia. Pero si tú llegas hablado de violencia, total silencio"*

Y, en ese sentido, se apunta a la **necesidad de ampliar el equipo de incidencia e incorporar compañeras indígenas que sean abogadas y que puedan trabajar ciertos temas con las mujeres desde sus propios códigos y desde su propia crítica interna.**

*"Yo veo ahí como una carencia esto que te comento de que no tengamos compañeras indígenas dentro del área de incidencia (...) tuvimos el caso de una compañera que entró, una compañera jovena abogada indígena, que además se había formado en la escuela feminista del CDMCH cuando tenía 16-17 años, ella entra y nos empezamos a dar cuenta de que era totalmente diferente cuando ella daba los talleres. Había un avance, ella estuvo 4 meses, pero en esos 4 meses era como decir: Podríamos avanzar mucho más si las compañeras formadoras trajeran ya la crítica al derecho, al derecho occidental, pero por otra parte la crítica también a los usos y costumbres. Entonces esas jovenas ya critican los usos y costumbres de sus comunidades en términos de que la violencia sí está normalizada porque es un uso y costumbre, pero la jovena sabe que eso no está dentro del derecho"*

Por último, respecto al **cambio de posición de las mujeres dentro de sus casas** y cambios en las actitudes machistas de los hombres, en el proceso de evaluación se han podido recoger algunos testimonios de esposos de compañeras de los Colectivos y, si bien todos ellos se refieren de manera positiva a la participación de las mujeres en el Colectivo, también evidencian lo siguiente:

- Los **roles están muy afianzados** y que **el poder lo ostentan ellos**, en la medida en que las esposas necesitan su permiso.

*"Cuando me dice que tiene reunión, yo le digo que se vaya, yo puedo quedarme con los hijos, pero que me deje mi tortilla y pozol"*

*"A veces la esposa se preocupa porque nadie queda cuidando la casa, pero yo le doy permiso para que siga participando para que ella tenga conocimiento, información, que siga el camino en donde está participando"*

- Las acciones que ellos mencionan cuando se les pregunta por el trabajo de los Colectivos tienen que ver sobre todo con movilizaciones sobre problemáticas generales de las comunidades, no con derechos individuales de las mujeres.

*"Yo he participado porque hemos ido a hacer una marcha en Tuxtla que era cuestión de las enfermeras que estaban haciendo una acción y fuimos a apoyarlas. También hemos llegado a apoyar a compañeras y compañeros en una cuestión de la minería. También hemos llegado a Campeche donde metieron a la cárcel a compañeras y compañeros"*

Cuando se les pregunta de manera específica por la violencia contra las mujeres, vuelven a vincular esa problemática con otras generales.

*"Nos hemos preparado 2 días y las marchas hemos hecho cada 8 de marzo donde han marchado adelante las mujeres y atrás nosotros. En esas marchas denuncian sobre las altas tarifas de la luz, sobre la madre tierra, el agua, las violencias en contra de las mujeres, los niños, etc."*

*"Vamos a defender los derechos de todos, también sobre los 45 desaparecidos"*

Está claro que **ser parte del Colectivo ha dado a las mujeres la fuerza para incrementar su autoestima y para defenderse** ante la violencia. Pero también es verdad que **pertenecer al Colectivo no supone automáticamente un cambio en sus actitudes y decisiones personales ni tampoco tiene un impacto claro en las actitudes de sus maridos.**

En ellas se da una contradicción personal, en el sentido de que a pesar de haber despertado su conciencia respecto a los derechos que les son conculcados por el hecho de ser mujeres, siguen naturalizando que el poder de decisión lo tienen sus esposos y siguen perpetuando –en muchos casos– mensajes machistas dentro de sus hogares y para con la educación de sus hijos e hijas. **El hecho esperanzador es que el círculo parece empezar a romperse con la generación posterior, en concreto con las hijas, que ya no normalizan el machismo como sus madres.**

"Las jóvenes nos han dicho testimonios de las propias mujeres de los Colectivos que dicen: es que mi mamá dice que solo mi hermano es el que puede estudiar, solo mi hermano tiene derecho a tener celular porque se necesita informar para ver qué está pasando. Entonces las mismas jóvenes ya digamos ponen en evidencia a sus PROPIAS mamás, aun siendo parte del Colectivo"

Respecto a ellos, no se observa ningún cuestionamiento sobre cuál es su papel y su responsabilidad respecto a las violaciones de derechos que sufren las mujeres. En este sentido, no se observa que el proyecto tenga una estrategia clara al respecto del cuestionamiento de los hombres. Tampoco se percibe una claridad de objetivos con respecto a aquellos hombres que participan en los talleres de los Colectivos. **Ni estrategias** que contemplen medidas para garantizar que la presencia de hombres en los talleres no distorsione el espacio de las mujeres.

**b) Impactos en la participación articulada de las mujeres para prevenir y denunciar violencias**

**Enunciado previo**

Las mujeres de los Colectivos han mejorado su coordinación y articulación para implementar una agenda propia de defensa de sus derechos

Indicadores	Preguntas de evaluación
<p><b>I.O.É.2.</b> Para el segundo año del proyecto, las mujeres de los Colectivos y de sus comunidades se articulan con grupos, organizaciones y movimientos sociales desde lo local a lo regional, para prevenir y denunciar las violencias contra las mujeres, la sostenibilidad ecológica, la sostenibilidad de la vida y la Madre Tierra.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué tipo de actividades han realizado los Colectivos en articulación con otros grupos?</li> <li>• ¿Qué han aportado a los Colectivos esas actividades?</li> <li>• ¿Han servido para mejorar su actuar conjunto?</li> </ul>
<p><b>IR2.4</b> El Movimiento en Defensa de la Tierra y el Territorio y por la Participación de las Mujeres en la Toma de Decisiones se asienta como una plataforma política activa de denuncia y articulación del accionar de las mujeres en defensa de sus derechos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué es el Movimiento en Defensa de la Tierra y el Territorio y por la Participación de las Mujeres en la Toma de Decisiones?</li> <li>• ¿Quiénes lo integran?</li> <li>• ¿Cómo se organiza? ¿cómo se coordinan sus integrantes?</li> <li>• ¿Qué tipo de acciones realiza el Movimiento?</li> <li>• ¿Se han logrado organizar acciones conjuntas con otras organizaciones y asociaciones civiles locales?</li> <li>• ¿Tienen una agenda común todas las organizaciones que la integran?</li> <li>• ¿Qué aporta a las organizaciones formar parte del Movimiento?</li> </ul>

<p><b>IR2.5</b> Establecida y funcionando una Red de Comunicación y de denuncia amplia desde la participación articulada de 10 grupos de mujeres organizadas que son parte del <i>Movimiento en Defensa de la Tierra y el Territorio y por la Participación de las Mujeres en la Toma de Decisiones</i>.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Quiénes la integran la Red?</li> <li>• ¿Cómo se organizan?</li> <li>• ¿Qué aporta la Red a las mujeres de las comunidades?</li> <li>• ¿Es un instrumento que facilita la comunicación y articulación de los Colectivos?</li> </ul>
--	--

## Evidencias

Uno de los propósitos del proyecto ha sido trabajar la articulación de las mujeres de los Colectivos para fortalecer sus capacidades de incidencia y de defensa de sus derechos. Esa articulación se ha focalizado de manera especial en torno al *Movimiento en Defensa de la Tierra y el Territorio y por la Participación de las Mujeres en la Toma de Decisiones*, espacio que ya existía pero que en los últimos tiempos se sentía desgastado.

En ese sentido, **el proyecto pretendía asentar este Movimiento como una plataforma que articulara de manera eficaz a los diferentes Colectivos de cara a facilitar la generación de estrategias y acciones conjuntas**. Para ello, se planteaban acciones concretas como reuniones, asambleas y foros. Asimismo, se pretendía poner en marcha una Red de Comunicación para facilitar la conexión de las diferentes organizaciones que conforman el Movimiento.

**La revisión de la documentación del proyecto así como la información extruida de las entrevistas de evaluación dan cuenta de que se han desarrollado las actividades previstas**. Para valorar el impacto que éstas han tenido en el afianzamiento del Movimiento como plataforma de acción resultan muy valiosos los testimonios de representantes de organizaciones que forman parte del Movimiento, los cuales apuntan a que desde su creación se trata de un espacio valorado, que facilita la toma de conciencia, el aprendizaje y la acción colectiva.

*"A nosotras las mujeres de la Costa nos pareció muy importante este espacio (el Movimiento), que nos llenó de herramientas para conocer los derechos que teníamos a poder participar, tomar decisiones y sobre todo el tema de la tierra. (...) Y este espacio del movimiento nos permitía aprender de otras compañeras de la región. (...) Y a partir de ahí comenzamos a crear los lazos con las compañeras de los Colectivos"*

El Movimiento fue impulsado por el CDMCH, que hasta el momento ha liderado siempre su actividad, centralizada sobre todo en torno a las fechas del 25N y 8M.

*"Nos encontramos a través de las asambleas convocadas por el Centro los 25N y 8M. Y estas asambleas se convirtieron en un espacio de nosotras ver qué hacer como mujeres para impulsar el reconocimiento del derecho. Se puso a trabajar con todo este esquema de la cotitularidad de la tierra. También hubo espacios de discusión sobre esta propuesta, que se fue gestando pero se fue quedando en propuestas"*

Las entrevistas evidencian que **las organizaciones que forman parte del Movimiento valoran el trabajo del CDMCH. Pero también señalan un momento en el que el Movimiento tuvo cierta crisis** y algunas organizaciones dejaron de participar.

*"Desafortunadamente dejamos de encontrarnos hasta hace poco, que se vuelve a impulsar el Movimiento"*

Preguntadas por las razones que les impulsaron a dejar de participar, **las mujeres entrevistadas hablan de errores del pasado vinculados a una lógica centralizada del Movimiento** por parte del CDMCH que llevaba a no respetar siempre los procesos comunitarios.

*"Antes había una lógica de una asamblea ampliada, con una metodología construida desde las compañeras que coordinaban sin respetar los tiempos y sentires. Y yo creo que eso fue desgastando, atender agendas que no eran de nosotras, metodologías que a veces no entendíamos..."*

*"Se tuvieron algunos errores en el pasado de toma de decisiones, de respeto a los procesos comunitarios, se llevaba desde una lógica centralizada. Eso ahora se va superando y estamos construyendo una plataforma distinta, de respeto a las compañeras"*

Según la visión de las mujeres entrevistadas, esta nueva etapa del Movimiento se ha dado a partir de que desde el CDMCH se les consultó sobre cómo replantearlo.

*"Se hace una asamblea para consultarnos cómo queremos replantear el Movimiento, qué aprendimos del proceso anterior"*

Y se plantea por parte de la Coordinación del CDMCH **una nueva manera de entenderlo, basado en la descentralización y la escucha a los Colectivos.**

*"Replantear en esta plataforma vista desde respetar los procesos de las compañeras nos parece muy importante"*

**Las mujeres entrevistadas expresan de manera reiterada lo positivo que ha sido para ellas ese cambio en la manera de entender el Movimiento.**

*"Antes todas teníamos que desplazarnos a San Cristóbal porque allí eran las movilizaciones. Y nosotras pensábamos que teníamos que motivarnos a salir de la comunidad, conocer los procesos de las compañeras en sus espacios porque también eso fortalece, ver que otras compañeras se mueven, eso fortalece el corazón y el proceso comunitario"*

*"Nosotras cuando hay encuentros tenemos que organizarlos y eso es buenísimo. Y eso jala también a otras personas. Centralizarse no funciona. Al salirse de un lugar a otro va uno conociendo las situaciones de cada lugar. Hay que mirar lo que está pasando alrededor. Cuando yo me voy a otros lugares empezamos a ver en cuestiones de la globalización, del calentamiento... pues ya cambia el modo de pensar. Para mí el descentralizar es muy muy bueno"*

Y lo relacionan con la manera de gestionar de la coordinadora del CDMCH, poniendo en valor su estilo de liderazgo.

*"Yo creo que tiene que ver (se refiere a la descentralización) el tipo de persona que lleva la organización, la apertura, la escucha, la disponibilidad. (...) Cuando se escucha la voz de todas se hace mejor el trabajo"*

*"Desde que ella asume (se refiere a la coordinadora del CDMCH) sí da un giro el tema del Movimiento, que ella nos haya preguntado incluso cuáles son nuestros errores, cómo podemos mejorar... que se de esa apertura te hace sentir parte y en confianza. Sabes que estás hablando con compañeras que no van a tomar mal lo que digas. Me parece muy importante este estilo de la coordinación"*

**Los testimonios dejan clara la potencialidad del Movimiento, que es sentido por las mujeres como un espacio importante que les da fuerza y fortalece su cohesión.**

*"Nuestra reflexión es que es un espacio de encuentro importante para nosotras para poder compartir y también para generar acciones dentro de las comunidades y también a nivel de los municipios. Para alzar la voz, decir que estamos, decir que no vamos a dejar que no se nos reconozcan derechos"*

*"Cuando empezamos a caminar nos sentíamos un poco solas, no teníamos el apoyo de otras compañeras pero cuando nos empiezan a invitar a estos talleres decimos ahí no estamos solas. Nos sentíamos con fuerza de decir pues sí podemos. Y conocer otras organizaciones es a través del Centro"*

Se trata, además, de un **espacio por el que quieren apostar y al que quieren otorgarle objetivos más ambiciosos. Pasar de ser un espacio de movilización coyuntural (en torno al 25N y al 8M) a ser un verdadero Movimiento**, no un espacio para organizar movilizaciones puntuales.

*Nosotras le apostamos mucho a este espacio del Movimiento, no solo como coyuntura. Que nos sirva de plataforma quizás estatal para impulsar acciones conjuntas. Eso es como nosotras lo miramos.*

*Ahorita con todo esto que estamos viviendo, con los megaproyectos... sentimos que de verdad como equipo de mujeres nos sentimos muy fortalecidas. Conocer a otras más, saber que podemos contar con ellas, saber que podemos decidir algún movimiento muy fuerte en contra de los megaproyectos. Eso necesita una buena articulación. Queremos que esto sea cada día más fuerte y que seamos más mujeres.*

La información que aportan las mujeres entrevistadas también evidencia un **trabajo de estructuración del Movimiento y de sus dinámicas de coordinación**, ya que se han intensificado los encuentros (antes concentrados en torno a las dos fechas clave).

**¿Cada cuánto se encuentran?** *Se van agendando según vamos acordando, ahora hemos decidido cada 2-3 meses pero va en función de las necesidades que surjan. Estamos yendo a las comunidades. A mí también eso me parece importante, reunimos cuando lo necesitamos y respetando los tiempos y procesos y no como antes que era bien*

*coyuntural (25n y 8m), sin coordinar y sin acordar nada y nos vemos hasta el otro año. Como se está planteando ahora el Movimiento de vernos cuando lo vemos necesario y construir una agenda común eso es muy importante*

**Todo ello facilita la apropiación del Movimiento por parte de las mujeres de los Colectivos, lo cual es una garantía de sostenibilidad.**

*Nosotras nos sentimos contentas e incluidas, se está escuchando la palabra de nuestras compañeras. Antes en el espacio del movimiento no se escuchaba nuestra palabra y por eso no le veíamos sentido pero ahora sí nos sentimos parte del corazón de este movimiento*

*Ahora el Movimiento se está construyendo de forma colectiva, va a ser más lento pero seguro, porque se construye desde abajo. Que ellas también propongan y digan, que se pueda recoger la voz de las compañeras de las comunidades. Nos gusta como se está organizando este Movimiento.*

La mayor estructuración y la descentralización generan procesos que contribuyen a la apropiación y **facilitan la construcción de agenda propia que**, como relatan las mujeres entrevistadas, **se centra claramente en dos puntos: la defensa de la tierra y territorio y la violencia contra las mujeres.**

*Creo que hacemos coincidencia con las compañeras en dos puntos de agenda: defensa de la tierra y territorio y violencia contra nosotras. Son los dos temas importantes. Y derivado de ellos se establecen acuerdos o acciones, como el encuentro de jóvenes, las reuniones de análisis de contexto en nuestras comunidades...etc. Desde ahí vamos construyendo esta agenda colectiva, cada compañera va poniendo el tema que quiere que discutamos en la asamblea. El centro acompaña la logística y la metodología pero nos involucramos un poco más las organizaciones en hacer esta coordinación logística y metodológica porque eso también te hace apropiarte del espacio. Así hemos estado construyendo la agenda.*

En este sentido, los testimonios también permiten visibilizar que **los dos temas clave de la agenda no tienen necesariamente la misma prioridad para todos los Colectivos.** Hay organizaciones que ponen más el peso de su accionar en la violencia contra las mujeres y que expresan que tienen claro que la el derecho a una vida libre de violencia está por delante del derecho a la tierra.

*Nuestra reflexión siempre ha sido muy dura, para qué quiero tierra si voy a estar muerta.*

*En nuestra agenda el tema prioritario es la violencia. Para nosotras la tierra sí es importante pero ocupa un segundo plano. La violencia nos está rebasando con feminicidios. Eso a nosotras nos pone en alerta de generar acciones de manera local pero también buscar estos espacios ampliados como el Movimiento. Entendemos la lógica del Movimiento, impulsar la defensa de la tierra, por supuesto, pero si a nosotras nos preguntas, la vida es la prioridad. Por eso vamos a atender la violencia y generar acciones y trataremos de compartir en el espacio del Movimiento.*

La compañera que da este testimonio habla también de que el equilibrio defensa de la tierra-defensa de la vida es un tema que quieren colocar en el Movimiento.

*Creo que tendríamos que preguntarnos la pregunta que nos haces, cómo sopesas la defensa del territorio con el tema de la violencia, que tiene que ver con la vida. Esta es una pregunta que vamos a colocar en la siguiente reunión.*

*Es que no solamente es el derecho a la tierra, tiene que ir en páralelo con el tema de la violencia. Si queremos normar el derecho a la tierra también tendríamos que normar el tema de la violencia.*

*Las mujeres tenemos un monstruo dentro de nuestra casa y no podemos obviarlo. No podemos salir a defender el territorio si cuando volvamos a casa nos van a golpear o me van a matar. Para nosotras no es lógico, ya no tiene lógica luchar por un espacio afuera si en tu espacio privado no tienes la libertad, en tu espacio, tu tierra, tu territorio no puedes decidir, no puedes hablar y mucho menos estar segura.*

Por último, resaltar que **los testimonios evidencian cómo formar parte de los Colectivos y del Movimiento está contribuyendo al empoderamiento personal y colectivo de las mujeres. Ellas hablan de aprendizajes, pérdida de miedo, fuerza...etc.**

*Nosotras estos talleres y encuentros que hemos tenido lo miramos como una formación, como una escuela de la vida, que nadie nos viene a enseñar sino que lo construimos entre todas y todos. El Centro es como un lazo que nos lo avienta y todas nos agarramos de eso y vamos aprendiendo. Porque el conocimiento que he tenido es a través de las compañeras que llegan a los encuentros. De esa mujer que parece que no supiera nada y tiene una fuerza poderosa. Esas mujeres que al principio no dan su palabra y luego ya pierden el miedo.*

*Si participamos en este espacio, nos formamos... porque nosotras lo vemos también como un espacio formativo. Con eso podemos venir a la comunidad y ser autoridades.*

*Antes nos daba miedo hablar sobre todo cuando había hombres y ahora ya discutimos. Y eso es muy importante.*

Por eso **dejan clara su apuesta por seguir participando, ya que ven un horizonte de futuro en el Movimiento.**

*Hay que seguir la mira con las jovencitas, es muy importante para ellas porque el día que se nos acabe la fuerza tenemos a otras mujeres. Para mí es un reto muy grande seguir jalando a estas muchachitas que ya están y que son las que van a dar la fuerza.*

*Creo que nos miramos en unos años en el Movimiento así, formadas y bastante fuertes y realmente articuladas. Para encontrarnos y para poder generar acciones políticas, movilizaciones, acciones dentro de la comunidad... Así nos vemos, así lo soñamos y por eso le apostamos a tener una participación activa en el movimiento.*

Por otro lado, **la fortaleza del Movimiento también está vinculada a la Red de Comunicación K'aselsel K'op, en el sentido de que un buen funcionamiento articulado**

**de ésta facilita el trabajo del Movimiento:** la difusión de sus acciones y mensajes, la comunicación entre sus integrantes, la coordinación de sus actividades...etc.

En este sentido, la documentación del proyecto y los testimonios recogidos constatan que **se ha trabajado en el fortalecimiento y estructuración de la Red, la cual -a pesar de que existía desde 2015- no tenía una dinámica organizada.**

Uno de los recursos que el proyecto ha destinado a este objetivo de fortalecimiento de la Red ha sido asignar una responsable, una comunicóloga popular integrante del equipo del CDMCH. Como ella misma explica, K'aselsel K'op significa "llevar y traer la palabra" y ese es el objetivo de la Red, construir y transmitir la información desde abajo, desde las propias mujeres, para que tengan información de calidad y tengan canales para comunicarse entre ellas y apoyarse en la defensa de sus derechos.

*El objetivo de la Red es que las mismas mujeres puedan tener esa fuerza de denunciar, comunicarse entre ellas, que si algo le pasa a una las otras estén enteradas, que no estén aisladas sino que estén en red y puedan pedir apoyo. Que ellas poco a poco tengan más información, sepan qué pasa en otros pueblos, si hay violencia...Con los jóvenes también aclarar que hay información de calidad e información que no lo es en las redes.*

El reto era importante ya que como se mencionaba anteriormente, la Red existía pero no funcionaba.

*Cuando entré iniciamos preguntando quiénes eran las compañeras de la Red y no lo asumían. Por un lado porque están grandes, son mayores y se les olvida lo que se habla en las reuniones porque no toman notas.. (...)*

Y a partir de la estrategia de incorporar jóvenes se ha ido teniendo resultados positivos.

*Nuestro primer paso fue identificar jóvenes porque ellas ya se desenvuelven más, tienen más curiosidad, usan un teléfono... Con el teléfono se pueden usar redes sociales, hacer minivideos, audios, hacer un grupo de jóvenes para pasar la información. Hicimos un grupo en selva, poquito a poco estamos yendo y sí estamos viendo que ellas están muy motivadas, quieren conocer cómo se usa la cámara.*

Según expresa la responsable de la Red, **se están viendo impactos positivos concretos**, por ejemplo, en el nivel de comunicación entre las propias compañeras de los Colectivos, lo que mejora su capacidad de organización.

*En la comunidad las mujeres no se avisaban de los talleres. Ese mismo día se avisaba a las compañeras. Y eso no debe ser así porque es un Colectivo. Eso es lo que ahorita estamos reforzando, que no le quede la información a quien se le da sino que se difunda. **¿Tiene frutos?** Sí, ya vemos en los talleres que se han ido avisando.*

**La comunicación entre Colectivos de diferentes comunidades es otro de los temas que se están trabajando, aunque es un reto por las dificultades de conectividad que hay en algunas zonas.**

*Hay comunidades que ya tienen internet y otras no y hay compañeras que no tienen teléfonos.*

Para confrontar esas dificultades se están utilizando estrategias que faciliten la comunicación entre las compañeras, como la asignación de representantes y la coordinación colectiva.

*En la formación que hicimos de la Red ahora nos planteamos que fueran 2 compañeras por comunidad para que se acompañen a avisar a otras compañeras de otras comunidades.*

*Se hizo el primer taller de militarización para dar a conocer cuáles son los problemas de la comunidad y qué vamos a hacer. Ellas mismas decían que hay que luchar y que para eso hay que organizarse y para eso hay que tener una base alguien que nos jale. De ahí salió lo de coordinación colectiva, con representantes de los diferentes Colectivos. (...) Todas ellas se van a organizar para llamar a las mujeres de los Colectivos, para ver qué se va a tratar en la siguiente asamblea. Nosotras acompañamos pero ya ellas van solas.*

**¿Cómo funciona la coordinación colectiva?** *Una vez cada dos meses se reúne la coordinación. La primera reunión que van a hacer es en agosto y ya ahí de lo que ellas se ponen de acuerdo juntan la información de la comunidad ya verán qué van a hacer. Eso lo compartirán en la comunidad y ya ahí entra la Red para llevarlo a su colectivo.*

La información recogida en entrevistas y talleres constata que hay compañeras nombradas representantes/voceras, que se ha incorporado a mujeres jóvenes en estas funciones y que la dinámica de la Red está activa. También **se observa que la Red es valorada por las organizaciones que conforman el Movimiento y que una de las claves de su potencialidad está en su ser "desde abajo"** tal como se recoge en este testimonio.

*Me parece muy rescatable algo que se creó, la K'aselsel K'op, su función era replicar la información desde abajo, construir y transmitir la información. Para mí en ese momento me pareció bastante rescatable, porque las mismas compañeras hacíamos los videos, folletos, trípticos. Y me pareció súper bonito rescatar nuestros conocimientos.*

En definitiva, **se observa que el Movimiento ha logrado recuperar una dinámica activa a partir de replantear las dinámicas de funcionamiento, respetar los procesos de las comunidades y dar autonomía a las bases.** La buena forma del Movimiento también se debe a que se han generado estructuras, dinámicas de coordinación y se han destinado recursos –humanos, materiales, metodológicos– a fortalecer la articulación de los Colectivos a través de la Red de Comunicadoras. A pesar de ello, algunos testimonios ponen sobre la mesa dudas sobre la independencia y autosuficiencia del Movimiento.

*Tengo dudas de si el Movimiento continuaría en el caso de que ya no hubiere financiamiento.*

*Las compañeras de los Colectivos y organizaciones sienten que quieren continuar con el Movimiento pero que necesitan el apoyo del centro.*

Por lo que se identifica como necesario seguir el camino iniciado de fortalecimiento y autonomía de las organizaciones que integran el Movimiento, como una vía para garantizar su sostenibilidad.

### c) Impactos en la promoción y ejercicio del derecho a la soberanía alimentaria

#### Enunciado previo

Las mujeres de los Colectivos han fortalecido sus capacidades para el manejo agroecológico, han mejorado la alimentación de sus familias y han incidido en la conciencia social y política sobre el derecho a la soberanía alimentaria y la defensa colectiva del territorio.

Indicadores	Preguntas de evaluación
Las mujeres de los Colectivos tienen capacidades, práctica y sentido crítico fortalecido en agroecología y soberanía alimentaria y junto a sus familias continúan aplicando técnicas agroecológicas y ancestrales en sus huertos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Se aplican técnicas agroecológicas en los cultivos de las mujeres de los Colectivos? ¿las mujeres de los Colectivos manejan conceptualmente lo que significa la soberanía alimentaria?</li> <li>• ¿Las mujeres de los Colectivos apuestan por la soberanía alimentaria? ¿cómo se concreta?</li> <li>• ¿Tienen el apoyo de sus familias y sus comunidades?</li> <li>• ¿Qué piensan los hombres del trabajo de las mujeres en sus huertos?</li> </ul>
Las mujeres de los Colectivos y sus familias han incorporado nuevas especies de hortalizas y plantas medicinales a la dieta familiar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué nuevas especies se han cultivado en los huertos familiares?</li> <li>• ¿Las mujeres de los Colectivos han incorporado estas especies a la dieta familiar?</li> <li>• ¿Las especies incorporadas a la dieta familiar suponen una mejora en la calidad alimentaria?</li> </ul>
Las mujeres de los Colectivos reivindican su derecho a la tierra – territorio y su relación con la madre tierra interiorizando su propuesta de uso y usufructo familiar de la tierra.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Tienen interiorizado su derecho a la tierra -territorio?</li> <li>• ¿Qué significado tiene la tierra – territorio para las mujeres de los Colectivos?</li> <li>• ¿Se han apropiado de la propuesta de uso y usufructo familiar?</li> </ul>

#### Evidencias

Uno de los fines del proyecto es la promoción del derecho a la soberanía alimentaria mediante la agroecología y acciones políticas en la defensa del territorio, de la sostenibilidad ecológica y de la sostenibilidad de la vida.

En este sentido, **se ha evidenciado que, por un lado, el proyecto ha fortalecido capacidades de las mujeres de los Colectivos en agroecología y soberanía alimentaria.**

Los testimonios dan cuenta del manejo conceptual y técnico de mujeres de los Colectivos en lo que tiene que ver técnicas de manejo y conservación del suelo, uso y recuperación de semillas locales, aplicación de técnicas ancestrales para el manejo de las áreas de cultivo y otros que tienen que ver con la agroecología.



**Trabajo en grupos con los Colectivos de la zona Norte**

En la representación gráfica anterior las compañeras de los Colectivos de norte han querido compartir su espacio de producción de abono orgánico, la aplicación de la técnica de cultivos asociados, así como el modo orgánico de los cultivos. En los diferentes eventos de evaluación realizados, las compañeras han podido expresar con solvencia acerca de sus aprendizajes.

*"Sabemos perfectamente que tenemos que aplicar abonos, tener el suelo de manera adecuada para que tengamos realmente una buena producción"*

*"Lo más importante es que le echemos abono, sabemos que así las plantas crecen"*

*"Nos han compartido como tenemos que tener los camellones para que tengamos buena cosecha, la profundidad de las camas...para que tengamos una buena producción y que las plantas estén bien y no usemos agroquímicos"*

**Respecto a la apropiación del concepto de soberanía alimentaria,** aunque no necesariamente formulan un concepto como tal, **las mujeres de los Colectivos** entrevistadas en el marco de la evaluación, **tienen claro que, en resumen, la soberanía alimentaria tiene que ver con la capacidad de decidir qué se cultiva, cómo se cultiva y qué y cómo se come.**

*"Es muy importante que no produzcamos con químicos porque sabemos que esas sustancias traen enfermedades. Y por eso estamos muy contentas y muy motivadas. Estamos tranquilas, contentas, voy mirando qué puedo integrar más en el huerto"*

*"Para nosotras es importante que seamos capaces de sembrar nuestras propias verduras y sabemos que tenemos verduras locales. Sabemos que no le ponemos agroquímicos, eso sería contaminar y sería un gasto. Entonces lo que hacemos es ahorrar y cuidar la tierra"*

Muchas de ellas comparten esta apuesta por la soberanía alimentaria con sus parejas y familias, quienes participan con ellas en el cuidado de los huertos familiares.

*"El compañero participó en las capacitaciones sobre cómo se siembra las verduras, él siembra y hace su abono y lo continúa practicando"*

*"Otro aprendió y trabajan los 2, tanto su pareja como él. Como las mujeres no pueden arrancar la tierra porque está duro, es él el que arranca y ahora tiene 6 camas donde siembra betabel, rábano y pepino. Él apoya porque al sembrar se necesita abono, trabajan los 2. Él echa la mano, cuando ella no puede el riega, cuando ve que está seco, antes de ir a trabajar deja regado la huerta para apoyar a la compañera. Cuando se cosecha las verduras comparten con sus hijos"*

*"Ahora ya me siento más apoyada con mi esposo y mi hijo que ellos están sembrando las verduras"*

*"En el caso de la siembra de la hortaliza yo y mi esposo nos apoyamos porque si yo no puedo es él quien cuida las verduras, se levanta temprano a regar..."*

*"En el caso de las hortalizas él apoya a su esposa porque la compañera está mal del pie y no puede trabajar mucho en la siembra de sus verduras y entonces él y su hijo son los que echan la mano para sembrar postes, poner la malla, sembrar y regar. Su hijo se dedica más a regar porque ve que su mamá ya no puede hacer ese trabajo"*

Sin embargo, si bien en los hogares de la mayoría de las mujeres de los Colectivos existe esta apuesta por el cultivo familiar de hortalizas y plantas, no todos los hombres (ni siquiera todas las mujeres), tienen asumido el rechazo al uso de agroquímicos, pues los utilizan en cultivos más grandes, como en las milpas, sobre todo en productos destinados al mercado.

Al respecto el informe señala: *"aunque también manifiestan que en el caso de los hombres persiste el uso de agroquímicos en la mayoría de los cultivos, en especial los destinados para la venta"*

En cuanto a la **incorporación de nuevas especies de hortalizas y plantas medicinales** a la dieta familiar, se ha podido recoger testimonios y además **se ha podido verificar en campo que, efectivamente, en los huertos existen un promedio de 7 a 11 variedades de hortalizas y varias de plantas medicinales, acordes con la zona donde se cultivan y las condiciones climatológicas, acceso a agua para riego, etc.**



### Inicio del taller con los Colectivos de la zona Altos

En el altar maya que aparece en la imagen, las mujeres de la zona de Los Altos han querido mostrar la variedad de hortalizas que se produce en sus huertos. Muchas de ellas han manifestado que antes solo sembraban maíz y frejol, pero que ahora han podido variar su dieta alimentaria, no siempre con semillas locales, pero en muchos casos las semillas las han obtenido de compañeras de otras comunidades (semillas autóctonas) y en otros casos les ha otorgado el CDMCH.

*"Trajeron algunas plantas como habanero, lechuga... mis plantas de habanero están muy bonitas. Está perjudicando un poco mis chiles que a veces cae agua, tendríamos que empezar a ver cómo proteger nuestros huertos. Entre marzo y abril es cuando está muy fuerte el calor y le pega muy fuerte a los cultivos"*

*"Cebolla, tomate, cebollín, lechuga. También hemos integrado algunas plantas medicinales"*

*"Lo que sembramos de hortalizas son chile, mostaza, repollo, nabo, tomate de cascara, cilantro, acelgas, zanahorias, rábano, pepinos, cilantro. Nosotros consumimos los alimentos que cosechamos"*

*"Si hemos mejorado con nuestras hortalizas, aprendimos a cosechar nuestras verduras orgánicas para comer más sano"*

Todas estas y otras especies **son consumidas por las mujeres de los Colectivos y por sus familias y afirman que han mejorado en cuanto a alimentación y nutrición**, tanto por la variedad con la que cuentan como por la calidad de los alimentos que son producidos sin químicos.

Varios han sido los testimonios en referencia a **lo mucho que les ha ayudado contar con alimentos y plantas medicinales durante la pandemia por COVID-19**. Los huertos han

sido un elemento fundamental para preservar la alimentación y la salud en las comunidades, en medio de una fuerte crisis de salud y económica.

Existe mucha valoración hacia las plantas medicinales recuperadas de los saberes ancestrales: *"Las plantas medicinales han significado mucho para nosotras porque ellas nos dan salud, bienestar y no necesariamente tenemos que ir al doctor cuando sabemos lo que tenemos y como curarlo. Es como el COVID, nosotras no le tenemos tanto miedo porque confiamos en las plantas"*.

Como **áreas de mejora** respecto al conocimiento y la práctica agroecológica, **se identifica la necesidad de un mayor acompañamiento en la aplicación de principios y técnicas agroecológicas en los cultivos de los huertos**, para evitar, por un lado, problemas en los cultivos que les genere pérdidas y consiguientemente desánimos (como las mencionadas en las entrevistas); y por otro, a fin de verificar que los huertos tengan las condiciones en cuanto a seguridad, limpieza, etc.

*"También sembraron repollo, pero no les fue muy bien porque sembraron muy cerca"*

*"A mí me gusta mucho sembrar y estuve cercando mi huerto, pero entraban los animales y eso dificultaba mucho. Pero ahora gracias a que las nuevas compañeras nos incentivaron a cosechar ahora tenemos nuestras propias hortalizas"*

*"A lo mejor sería bueno ir mirando la necesidad de malla sombra que es importante para proteger. La malla sombra es para proteger porque en temporadas de calor el sol les pega a nuestros cultivos y les afectan porque sube mucho la temperatura"*

*"Qué bueno que nos acompañen las compañeras para ir mejorando nuestro trabajo"*

Por otro lado, en referencia a que las mujeres de los Colectivos **relindican su derecho a la tierra – territorio y su relación con la madre tierra** interiorizando su propuesta de uso y usufructo familiar de la tierra, desde un sentido político, **se ha podido evidenciar que existe un discurso muy claro por parte de varias mujeres** respecto al compromiso que ellas tienen con el cuidado de la madre tierra y este compromiso tienen que ver directamente con la conservación y/o recuperación del suelo, porque con ello se aporta a la sostenibilidad de la vida misma.

*"Sabemos que sembramos nuestras hortalizas sin químicos porque sabemos que muchos alimentos traen enfermedades. Y no es lo mismo que nosotras sembremos lo que queremos comer. Es muy importante para complementar nuestra dieta, porque si no tenemos verduras nos faltaría algo. Que nosotras lo sembremos, lo produzcamos porque si no eso implica gastar. Y sabemos que lo que hay en los mercados contiene agroquímicos y eso lo metemos en el cuerpo y nos puede provocar la muerte"*

*"Los movimientos de mujeres aprendemos, organizamos y perdemos el miedo. Seguir participando defendiendo nuestros derechos, tenemos derecho a defender nuestra tierra. Aprendemos y luchamos con otras compañeras a defender a nuestra madre tierra"*

**Igualmente, se evidencia que las mujeres de los Colectivos conocen que tienen igual derecho que los hombres a la tierra y territorio**, reconocen y valoran la lucha que vienen

realizando desde hace varios años, pero también son conscientes de que no son reconocidas en su lucha y que sus derechos no son respetados:

*"Las mujeres también tienen derecho a reclamar sus tierras, no solo los hombres pueden tener un pedazo de tierra. Gracias al centro las mujeres pueden tener sus tierras y cultivos"*

*"Desde 2015 estamos luchando por tierra y territorio, pero no somos reconocidas. Como le vamos a hacer entre todas. No luchemos así tambaleando. Las nuevas generaciones ellas ya no van a valer nada porque las tierras mexicanas están vendidas. Eso analizo yo."*

Se destaca el enfoque que el CDMCH le ha dado a **este componente del proyecto, que partió de una necesidad concreta del sostenimiento de la vida, pero con un trasfondo político** que tiene que ver por un lado con el rechazo frontal a políticas asistencialistas y prebendas de los gobiernos de turno y además, con una lucha por el derecho colectivo de las comunidades por la tierra – territorio y dentro de esa lucha, la propia de las mujeres, por la igualdad de derechos sobre la tierra – territorio.

*"Tiempo después entra el proceso trabajo en soberanía alimentaria, agroecológica, que se piensa en una cuestión más amplia a partir de la necesidad de las mujeres del sostenimiento familiar. Este trabajo se hace para generar una resistencia de las mujeres frente a programas de gobierno que tienden a la privatización y el despojo de las tierras"*

Igualmente, se destaca que **los espacios de formación han sido también espacios de articulación entre las compañeras de cada Colectivo y entre Colectivos**, fortaleciéndose las dinámicas de comunicación.

Sin embargo, como un **área de mejora** se identifica **la necesidad de una mayor socialización e interiorización de las mujeres de los Colectivos sobre la propuesta de uso y usufructo de la tierra**. Si bien ellas conocen la problemática, no se ha podido evidenciar que se hayan interiorizado de la propuesta como tal.

Otro elemento que cabe mencionar que en el marco del período de ejecución del proyecto no se han podido aprovechar suficientemente los materiales elaborados en este componente: los 2 manuales y la memoria, los cuales se imprimieron a la finalización del proyecto y no se pudieron socializar oportunamente.

#### **d) Impactos en la incidencia política ante organismos nacionales e internacionales**

##### **Enunciado previo**

La incidencia política de las mujeres de los Colectivos ha propiciado que autoridades locales, estatales e internacionales planteen acciones/medidas concretas que aporten a la transformación de los patrones culturales y legales que discriminan a las mujeres.

Indicadores	Preguntas de evaluación
Las autoridades locales y estatales con quienes han interlocutado las mujeres sujeto del proyecto han tomado alguna decisión/medida en pro de transformar los patrones culturales y legales que discriminan a las mujeres en el ejercicio de sus derechos	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Qué decisión / medida han tomado las autoridades locales y estatales fruto del trabajo de incidencia realizado en el proyecto? En caso de no haber tomado ninguna ¿a qué se debe?</li> </ul>
Las actividades de incidencia sobre la <i>Propuesta de tenencia y usufructo familiar de la tierra</i> han derivado en algún compromiso por parte de las autoridades	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Las autoridades comunitarias/ locales o estatales han asumido algún compromiso a favor de la propuesta de tenencia y usufructo familiar de la tierra? ¿cuál? En caso de no ser así ¿a qué se debe?</li> </ul>
En alguna de las asambleas comunitarias con las que se han hecho actividades de cabildeo se han tomado decisiones/medidas para promover el reconocimiento de las mujeres a la tenencia y usufructo familiar de la tierra.	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Las asambleas comunitarias han tomado alguna decisión/medida para promover el reconocimiento de las mujeres a la tenencia y usufructo familiar de la tierra? ¿cuál? En caso de no ser así ¿a qué se debe?</li> </ul>
Los protocolos para la atención integral de casos de mujeres que ven vulnerados sus derechos humanos son aplicados en alguna instancia local o en alguna comunidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Se están aplicando los protocolos? ¿en qué instancias?</li> </ul>
Se hace seguimiento de las respuestas a las denuncias presentadas ante mecanismos nacionales e internacionales de protección de los derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Se ha tenido respuesta por parte de alguna instancia a la cual se han presentado las denuncias? ¿cuál ha sido esta respuesta?</li> </ul>
La propuesta de tenencia, uso y usufructo familiar de la tierra ha sido conocida por todos los grupos de interés y fruto de ello se ha mejorado la calidad de la misma con diferentes aportes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Se ha socializado suficientemente la propuesta de tenencia, uso y usufructo familiar de la tierra?</li> <li>¿Cuál es el estado actual de la propuesta y sus perspectivas a futuro?</li> </ul>

## Evidencias

Uno de los fines del proyecto es que las mujeres de los Colectivos sujeto del proyecto, fruto de todo el trabajo de formación y fortalecimiento desarrollado, mejoren su incidencia política, concretada la misma en la reivindicación de sus derechos y la denuncia de la violencia individual y colectiva ejercida sobre su cuerpo, sus derechos y el territorio, tanto ante organismos nacionales como internacionales.

En el ámbito nacional, se ha desarrollado un importante proceso de sensibilización/ información/ formación con autoridades locales y estatales, dirigido fundamentalmente a promover cambios en los patrones culturales y legales que discriminan a las mujeres.

Una de las medidas que las autoridades han tomado fruto de la presión que instituciones como el CDMCH han ejercido (no solo en el marco de este proyecto), es la

**implementación de un juzgado de las mujeres**, cuya función es atender casos de vulneración de derechos de las mujeres.

Sin embargo, como apuntaba una de las miembros del CMDH, *"el funcionariado, aunque son mujeres, no muestra cambios, siguen siendo patriarcales..."*

*"Ahora en el juzgado se está levantando la denuncia como registros de atención, dando oportunidad a que haya una conciliación con el agresor. No están levantando carpetas de investigación, para que no se levanten registros estadísticos, porque lo que hacen ellas es levantar carpetas y estadísticas que las autoridades no quieren que se reflejen"*

Otra acción positiva concreta de algunas autoridades es el **reconocimiento a las mujeres de los Colectivos como defensoras de derechos**. Como las compañeras de Comalapa y Chicomuselo, es cómo han logrado ser reconocidas por las propias autoridades como defensoras de derechos.

Respecto de la actuación de las autoridades ante la violencia hacia las mujeres en contexto de la pandemia por COVID-19, el informe temático *"Violencias y mujeres en contexto de pandemia"*, da cuenta de que se ha reducido al máximo la actuación de las instituciones llamadas por ley a la atención y reparación a las mujeres víctimas de violencia de género.

*"Pese a que las actividades de los tribunales se determinaron como esenciales por el gobierno federal; la falta de mecanismos para continuar sesionando, resultó en la suspensión de facto de las actividades aun cuando se asignaban guardias de atención con poco personal en las instituciones. Esto ocasionó que un gran número de autoridades paralizaran sus acciones de atención a víctimas como es el caso del Poder Judicial y los Ministerios Públicos, retrasando el acceso a la justicia para las víctimas de violencia de género. Por tanto, acercamiento de las mujeres a los sistemas de justicia en defensa de sus Derechos Humanos, se complejiza mucho más, visto que, ya es una normalidad que las mujeres tengan que enfrentarse a ideologías que consideran que la violencia hacia las mujeres es una cuestión privada (víctima-agresor) y que la valoración"*

Por esta **deficiencia en las capacidades para la atención desde un enfoque de género y de derechos humanos**, se perpetúa la impunidad ante violaciones a los derechos de las mujeres, como se recoge en varios testimonios.

*"Las mujeres que denuncian hechos de violencia se re victimizan muchas veces porque los jueces comunitarios no les hacen caso"*

*"Las autoridades quieren que llegemos casi muriendo para que nos hagan caso. Llegamos golpeadas ante la autoridad y ellos todavía nos piden testigos, dudan de nuestra palabra. Como víctimas de violencia nunca nos ponen atención. Cualquier instancia a la que acudimos siempre es así."*

Según las mujeres sujeto del proyecto y las propias compañeras del CDMCH, **si bien en general hay buena recepción y cierta apertura por parte de las autoridades en cuanto a los derechos de las mujeres, esto responde más a una lógica de mostrarse como "políticamente correctos"** frente a las abogadas del CDMCH y a demostrar la unidad de

la comunidad frente a problemáticas comunes, **pero la realidad sigue siendo de desvalorización y vulneración de los derechos individuales de las mujeres frente a situación de violencia.**

*"Por ejemplo, en las capacitaciones las autoridades como que reconocen los derechos de las mujeres, pero en los procesos de incidencia, por ejemplo, frente al contexto de la pandemia, se ha violado derechos y las autoridades no lo reconocen"*

*"Lo que se logró es que si hay situaciones que van a vulnerar derechos colectivos, sí hay apertura de las autoridades. Las mujeres han ido a plantear en diferentes espacios donde las mujeres plantean por qué están en contra de un determinado proyecto o norma, pero donde no hay apertura es cuando hay vulneración a derechos individuales que de todas maneras responden a patrones culturales que reproducen situaciones de violencia hacia las mujeres"*

Otro de los grandes esfuerzos del proyecto ha estado relacionado con dar **a conocer y buscar adhesión a la Propuesta de tenencia y usufructo familiar** de la tierra. Sin duda, el tema de la tierra es uno de los más sensibles y ha tenido por ello diferentes reacciones en las autoridades comunales. Por ejemplo, **algunas autoridades ejidales** con quienes se ha incidido **valoran de forma positiva la defensa de la tierra** y el papel de las mujeres en dicha defensa, **pero apelan a usos y costumbres cuando se trata de reconocer el derecho de las mujeres y de las hijas e hijos sobre la tierra.**

*"Entonces eso es como parte del proceso que ya se logró, una escala de reconocimiento de las compañeras a nivel de la defensa del territorio, pero ahora falta llegar a las escalas más pequeñas"*

*"Los propios hombres se dan cuenta de que sin las mujeres no tienen acceso a la titularidad de la tierra, pero al mismo tiempo no les reconocen a ellas el derecho a la tierra".*

El equipo del CDMCH reconoce la **dificultad que está suponiendo la incidencia con las autoridades**, porque cuesta mucho que reconozcan el derecho de las mujeres a acceder a la tierra. Según expresaba una de las compañeras del equipo de Incidencia, *"El reglamento ejidal que han elaborado para 200 comunidades ha sido un proceso muy difícil porque no se quería aceptar por parte de las autoridades que las mujeres tienen derechos sobre la tierra"*.

La misma compañera expresa que –en este camino- identifican como necesario fortalecer el trabajo comunitario, ya que el primer paso es lograr que las compañeras de los Colectivos conozcan sus derechos e identifiquen las violaciones de derechos humanos y también identifiquen a los titulares de obligaciones.

Respecto a algunas **medidas concretas que algunas autoridades han tomado en favor de los derechos de las mujeres** a la tenencia de la tierra y su participación en la toma de decisiones, se menciona -por ejemplo- que **en algunas comunidades se permite la participación de las mujeres en las asambleas.**

Una de las entrevistadas señalaba: *"A veces participo en reuniones con los hombres. En mi comunidad las veces que he participado me han tomado en cuenta y los hombres de por sí son fuertes. También he visto que aquí en Tim a veces toman en cuenta a las mujeres. En otras comunidades no son respetadas las mujeres. Las que ya tenemos alguna información somos las que podemos hablar y sabemos que podemos defendernos"*

Pero las mujeres de los Colectivos y el propio CDMCH todavía consideran que mantienen el desafío de entablar el diálogo con las autoridades ejidales para hablar del derecho de las mujeres a la tierra y su participación en la toma de decisiones.

*"Lo que se busca es que por lo menos se tenga acceso a una relación y diálogo con los comisarios ejidales, para que se pueda ver en qué medida se están aplicando las leyes y la perspectiva de género y de derechos"*

En cuanto a los **protocolos** para la atención integral de casos de mujeres que ven vulnerados sus derechos humanos, como se señaló, **han sido elaborados en el último periodo de ejecución del proyecto**. A decir de una de las miembros del CDMCH, **estos han tenido un efecto positivo en la mejora del trabajo del equipo de la institución:**

*"Cabe mencionar, que, como defensoras del área de Incidencia Jurídica, desde el acompañamiento y defensa de las violaciones a los derechos de las mujeres, es una herramienta que nos ha servido para exigir a las autoridades el cumplimiento de sus funciones y/o responsabilidades establecidas en la misma"*

**Sin embargo, no se ha logrado hasta la fecha que los protocolos lleguen a sus destinatarios finales: operadores de salud y de justicia.** Aunque desde el CDMCH señalan que esto se realizará de manera paulatina, **no parece existir un plan de transferencia del material y tampoco un sistema de seguimiento de la aplicación de estos protocolos.**

En el **ámbito internacional**, con el concurso del CDMCH y varias organizaciones de Derechos Humanos, **se ha logrado que organismos internacionales como la CIDH, ONU y otros emitan recomendaciones al gobierno de México.**

Un caso concreto es el referido a la Alerta Sobre Violencia de Género (AVG) *"Un impacto del trabajo es que se ha reconocido a nivel nacional la alerta sobre violencia de género por parte del funcionariado público."*

Con contadas excepciones, **la mayoría de acciones de incidencia a este nivel no responden a una planificación sistemática con objetivos claros, sino más bien a la coyuntura y a la demanda de unas y otras organizaciones según van surgiendo las diferentes problemáticas**, por tanto, no se puede afirmar que se tengan impactos medibles del trabajo de incidencia atribuibles en específico al proyecto.

Respecto al **seguimiento** que realiza el CDMCH y otras instituciones de Derechos Humanos a las demandas y propuestas presentadas ante organismos internacionales, en el informe del proyecto menciona que las instituciones de Derechos Humanos realizan el

seguimiento a dichas recomendaciones e inciden en que sus gobiernos, sobre todo en un nivel local, las conozcan y se planteen la implementación.

*"Se hace un seguimiento, se presenta informes en las denuncias, la ONU lo analiza y le dice al estado lo que no está cumpliendo y hace recomendaciones donde le dice al estado que debe cumplir esas recomendaciones, luego les vuelve a pasar al centro y les dice que a partir de su experticia puedan decir si el estado está cumpliendo o no con las recomendaciones"*

Finalmente, siendo **la propuesta de tenencia, uso y usufructo familiar** uno de los ejes en torno al cual se ha trabajado tanto en encuentros, reuniones de socialización, incidencia y otros, **uno de los impactos que se ha logrado es que la misma sea conocida y debatida, tanto en su parte política, social y jurídica, no solo por las mujeres de diferentes Colectivos, sino también por otras organizaciones defensoras de derechos humanos y en menor medida por autoridades comunales, locales y estatales.**

**El aprendizaje más importante** de todo este proceso fue **que era necesario que la propuesta "vuelva a la base"** y sea concebida con las compañeras de los Colectivos a partir del análisis de los diferentes contextos, de cómo ellas viven y sienten la realidad respecto al acceso a la tierra y su participación en la toma de decisiones.

Una de las miembros del equipo del CDMCH señala:

*"Nuestra idea era que realmente la propuesta se vuelva de una base de mujeres que no solo sean con las que trabaja el CDMCH, no solo desde donde está surgiendo, sino que veíamos que era muy pobre estar viendo una ruta, una propuesta, que está yendo al Congreso cuando solo va a venir impulsada por una organización y que además ni siquiera desde la base"*

*"Entonces decíamos bueno... suena re bien, pero dónde está, o sea ¿realmente esto lo van a impulsar las compañeras de comunidad? Porque al rato va a estar ahí el CDMCH tocando la puerta a la Corte Suprema de Justicia, pues eso no tiene fuerza, no tiene sentido"*

Al respecto de esto ya se han dado algunos avances, en concreto, se tiene un informe temático sobre las diferentes miradas de las mujeres respecto a la tierra y los territorios. Queda pendiente dar a conocer este informe y, además, seguir profundizando los debates.

## 5.5. Sostenibilidad

### a) Capacidades personales y técnicas fortalecidas

#### Enunciado previo

**El proyecto ha fortalecido capacidades personales y técnicas de las mujeres sujeto, las cuales se mantienen una vez finalizado el proyecto.**

Indicadores	Preguntas de evaluación
Al finalizar el proyecto las mujeres de los Colectivos han mejorado sus capacidades personales sobre herramientas jurídicas, políticas y metodológicas para la defensa de los derechos de las mujeres y tienen más autoconfianza	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué conocimientos concretos han adquirido/fortalecido las mujeres de los Colectivos en cuanto a la defensa de sus derechos? ¿en qué los vienen aplicando?</li> </ul>
Al finalizar el proyecto las mujeres de los Colectivos cuentan con conocimientos técnicos sobre manejo agroecológico y los siguen aplicando una vez finalizado el proyecto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Las mujeres de los Colectivos conocen sobre manejo agroecológico? ¿qué conocimientos tienen? ¿lo aplican en sus cultivos?</li> </ul>
Existen garantías de que la mejora de la producción lograda durante el proyecto sea sostenida una vez ha finalizado éste	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Las mujeres de los Colectivos continúan sembrando en sus huertos? ¿realizan el manejo y/o compra de semillas por su cuenta? ¿tienen acceso a la tierra y agua para continuar con los cultivos?</li> </ul>

## Evidencias

La apuesta principal del proyecto ha sido el fortalecimiento de la organización y el empoderamiento de mujeres indígenas y campesinas para que promuevan acciones políticas, movilización social y denuncias públicas para exigir el cumplimiento de sus derechos.

En este sentido, el equipo evaluador considera que el proceso de trabajo en el que se enmarca **el proyecto ha dejado capacidades que permitirán a los Colectivos fortalecer su organización y al mismo tiempo empoderarse en la defensa y ejercicio de sus derechos individuales y Colectivos**. Sin embargo, no hay que perder de vista que el empoderamiento es un proceso y que, aunque con el proyecto se han dado avances significativos, es necesario seguir reforzándolo.

Las capacidades fortalecidas de las mujeres de los Colectivos les permiten, por un lado, **tomar conciencia y analizar la realidad** en la que viven ellas y otras mujeres en cuanto a la vulneración de los derechos individuales y Colectivos, tal como se pudo recoger en las entrevistas de evaluación:

*"Nosotras no tenemos derechos, no somos tomadas en cuenta en las asambleas para nuestra tierra. No somos reconocidas que tengamos derecho a la tierra. Solo los hombres. Nuestra voz como mujeres no es tomada en cuenta para resolver nuestra necesidad de la tierra".*

*"Esto es lo que reflexionamos como equipo, que nosotras como mujeres pareciera que no tenemos derechos, en una asamblea no nos toman en cuenta y parecíamos invisibles. Y también a veces cuando tenemos problemas no denunciemos con las autoridades, pero ahí tenemos que saber que tenemos que denunciar para que se pueda resolver".*

*"Ahora sí tenemos el derecho de salir y de participar, pero cuando estamos en medio de un problema como que no tenemos derecho a hablar y derecho a la tierra".*

*"Como mujeres tenemos el derecho a tener la tierra, pero a veces nuestros papás no piensan así, no nos dejan".*

*"Como son hombres piensan que son superiores y cuando tienen cargos aún más, se creen muy fuertes y muy grandes hacia nosotras. Como si nosotras no valiéramos. Ya vamos sabiendo nosotras que también tenemos derechos, que podemos ser iguales".*

Una de las compañeras del CDMCH también señala que, en efecto, las mujeres de los Colectivos han tomado conciencia de que ellas son titulares de derechos, aunque los mismos son vulnerados y esa es precisamente una de sus luchas, **evidenciar y visibilizar** estas por vulneraciones.

*"Cómo ellas se reconocen como titulares de derechos como por ejemplo a la tierra, aunque ellas no sean las ejidatarias".*

*"También están reflexionando, evidenciando y visibilizando todas las violaciones a derechos humanos por ejemplo cuando las mujeres quieren acceder a cargos públicos".*

Las mujeres de los Colectivos también han fortalecido **capacidades para realizar acciones concretas en la defensa de sus derechos** frente a diferentes tipos de violencia y ante diferentes instancias. Una de esas acciones es la **defensa participativa** de casos de vulneración de derechos de las mujeres.

Algunos testimonios dan cuenta de ello:

*"Las acompañamos cuando dicen ay, yo no puedo ir o no quiero ir porque tengo miedo, o qué dirán. Entonces vamos nosotras al frente, ellas exponen sus casos y nosotras estamos como guardia, dándoles valor ahí"*

*"Cuando así las compañeras han sido golpeadas por sus parejas o ellas piden auxilio para que nosotras estemos con ellas. Ya cuando se va a presentar una demanda pues nosotras vamos con ella para que agarre fuerzas como nosotras agarramos con las compañeras y nosotras le decimos: échale ganas y adelante, no para atrás, eso es"*

Otra de las capacidades que el proyecto ha fortalecido es en relación al **manejo agroecológico** de sus huertos familiares y Colectivos con una perspectiva de derecho a la soberanía alimentaria (sobre eso nos referimos más adelante).

Estas y otras capacidades que el proyecto ha fortalecido permiten a las mujeres de los Colectivos tener mayor **auto confianza**. Ellas mismas manifiestan que poco a poco han perdido el miedo a organizarse, hablar en público y participar.

*"Antes nos daba miedo hablar sobre todo cuando había hombres y ahora ya discutimos. Y eso es muy importante".*

Pero las mujeres de los Colectivos también reconocen que **necesitan mayor fortalecimiento, sobre todo en aquellos aspectos que tienen que ver con la defensa autónoma de sus derechos frente a las autoridades.** A continuación, mencionamos algunas áreas de mejora planteadas en las entrevistas de evaluación:

- *No tenemos información del tema de las autoridades.*
- *Necesitamos capacitación y formación para dialogar con las autoridades para algún problema que tengamos como mujeres. Así podemos defendernos.*
- *talleres de fortalecimiento de la seguridad y de la autoestima*
- *fortalecer a las mujeres para que no solo luchen por los derechos colectivos, sino también por sus derechos como mujeres*

Respecto a los **conocimientos técnicos sobre manejo agroecológico y la continuidad de su aplicación,** el proceso desarrollado en el proyecto se ha planteado desde la promoción y fortalecimiento de saberes y prácticas agroecológicas de las mujeres de los Colectivos. Es decir, no se ha empezado desde cero, sino que se ha recuperado y compartido experiencias de unas y otras.

Estas prácticas están interiorizadas en la mayoría de las miembros de los Colectivos y las aplican de forma cotidiana, entre ellas podemos mencionar: elaboración de abonos e insecticidas orgánicos, triple excavación del suelo, siembra de cultivos asociados, recuperación de semillas nativas y otros.

En las visitas de evaluación se ha podido constatar que **las mujeres tienen suficiente solvencia para explicar y aplicar estos conocimientos.** Igualmente, las mujeres tienen una **convicción y una apuesta por la producción y alimentación saludable** para ellas y sus familias. Incluso, por ejemplo, con las plantas medicinales están reflexionando de poder afianzar su rol en la medicina tradicional y el derecho a la salud.

*"Un elemento que ha marcado en cuanto a la priorización de la alimentación saludable y la producción de sus propias hortalizas para comer bien".*

*"Del aprendizaje de este proyecto ahora tienen actividades que tienen que ver por ejemplo con la mejora nutricional y con la mejora de la calidad de los cultivos".*

Sin embargo, a pesar de que las mujeres de los Colectivos continúan con la siembra de sus hortalizas y el cultivo de sus plantas medicinales, **no se puede afirmar que por sí solos los conocimientos adquiridos garanticen la sostenibilidad de los huertos.** De hecho, una de las miembros del CDMCH afirmó que cuando ella ingresó por primera vez a campo no encontraron huertos en producción:

*"Vieron que no había nada en las comunidades y les habían dicho desde el CDMCH que había huertos, pero no encontraron"*

Además, factores como la **disponibilidad de terreno y agua para cultivo son elementos clave para la sostenibilidad del trabajo en los huertos,** la falta de acceso o insuficiencia de estos medios es una **amenaza constante,** sobre todo en situaciones como posibles despojos de tierras o escasez de agua en algunas comunidades.

Uno de los entrevistados, proveniente de Aguatenango decía: *"en la comunidad hay una dificultad porque a veces no tenemos el agua y a veces sembramos a escondidas las verduras porque no permiten que reguemos las verduras"*

Otro factor que también incide en la continuidad del trabajo en los huertos es que algunas compañeras ya se están haciendo mayores y **es más difícil que las jóvenes puedan sostener las huertas**, principalmente por la migración a la que están expuestas. Esto, según testimonios recogidos, genera preocupación.

*"El mayor riesgo y preocupación es quién va a sostener y cuidar a la madre tierra, si ya no hay jóvenes y jóvenes trabajando se tiene el cuidado de que todo va a desaparecer"*

La **apuesta del CDMCH** en este sentido es **lograr que las mujeres de los Colectivos se vayan profesionalizando en la parte técnica, pero con una mirada política**, que el trabajo que están haciendo sea más integral.

Igualmente, se plantean el desafío de **que desde la agroecología se vaya fortaleciendo la organización y se vaya empoderando políticamente** a las mujeres de los Colectivos, desde la defensa de la tierra.

Es precisamente **este fortalecimiento de la organización**, en cuyo proceso han avanzado las mujeres de los Colectivos, **lo que aporta en gran medida a la sostenibilidad del proyecto**. Como parte de este proceso, desde los Colectivos se impulsa a que las mujeres vayan **integrando a sus familias** en el trabajo en los huertos, por un lado, para alivianar y redistribuir la carga de trabajo y por otro, para que el componente político y práctico de la agroecología se vaya interiorizando en todas las miembros y miembros de las familias.

Al respecto una de las agroecólogas señala:

*"Todavía es un reto que participen al 100% hombres, mujeres e hijos, pero pues ya estamos promoviendo, ya estamos impulsando esa parte y ahí vamos avanzando"*.

La **apropiación individual y colectiva** por parte de las mujeres **es otro elemento que aporta a la sostenibilidad del proyecto**, en la medida en que el trabajo agroecológico en los huertos parte de una conciencia política y de una resistencia frente al sistema capitalista. La agroecóloga manifiesta:

*"Puede ser sostenible porque las mujeres están conscientes de la importancia del huerto, de que es muy importante cuidar porque es algo muy fundamental para el Buen Vivir y también de eso se han dado cuenta porque lo han expuesto en varias ocasiones, además de que son alimentos sanos, libres de agrotóxicos. No es lo mismo que compran en los mercados a que ellas mismas lo siembran, pues ahí ya hay apropiación de las mujeres. Ellas siembran, recolectan sus semillas, vuelven a sembrar, entonces es algo que no tan fácil se va a acabar, porque están conscientes de que la alimentación es muy importante y las mujeres están apropiadas de eso"*.

**El acompañamiento constante entre unas y otras es también otro elemento que apuntan como parte de la sostenibilidad del trabajo en los huertos.** Al respecto decía una de las agroecólogas:

*"Y también esa parte de que por ejemplo hay comisiones en algunos Colectivos y entre ellas se visitan en su huerto, como también darse ánimos, compartir sus experiencias entre ellas, van a visitar el huerto de alguna compañera para ver qué tiene sembrado, o cómo está sembrado, qué hay que mejorar desde la experiencia de cada una, entonces eso es algo muy bonito que se ha logrado tejer entre ellas y que también es muy importante seguir tejiendo y fortaleciendo esa parte de la relación con las compañeras..., En ese sentido, no se perdería, sería sostenible porque entre ellas se animan, se visitan, se entusiasman y también por la conciencia que hay de la importancia de sembrar nuestros alimentos, de lo importante que es el cuidado del cuerpo a través de los alimentos, el cuidado de la salud".*

**Un aspecto que puede afectar a la sostenibilidad de los avances** logrados está relacionado con **los programas asistencialistas del gobierno**, así como con **el clima de violencia sistemática** en la zona, que no solo profundiza la pobreza y dependencia, sino también obliga a la migración cada vez más frecuente de las mujeres.

Asimismo, el proyecto ha fortalecido **capacidades del personal del CDMCH en el ámbito legal y en litigio estratégico en derechos humanos**. La evaluación ha podido constatar que **el CDMCH cuenta con un equipo multidisciplinario que, por un lado, ha mejorado su capacidad de análisis crítico y autocrítico de su propio trabajo y metodologías** empleadas en cuanto al trabajo que realiza con las mujeres de los Colectivos. Asimismo, a partir de este análisis es capaz de **formular estrategias y metodologías de trabajo que les permiten llegar de una manera más acertada a la población con la que se trabaja**. Un ejemplo de ello es el carácter multidisciplinario de cada área de trabajo, donde **compañeras originarias de las comunidades**, quienes inicialmente desarrollaban sobre todo el trabajo de intérpretes e intermediarias en la comunicación entre las compañeras de los Colectivos y personal del CDMCH, ahora **vienen fortaleciendo capacidades para que sean ellas las que puedan desarrollar los contenidos de las capacitaciones y reflexiones**, con apoyo de las compañeras profesionales.

Sin embargo, para que estos avances continúen hace falta generar un clima laboral favorable en la institución, lo que necesariamente pasa por negociar y acordar unas condiciones laborales que garanticen el bienestar de todas las personas del equipo.

## b) Sostenibilidad medioambiental

### Enunciado previo

El proyecto ha generado condiciones para la continuidad de la apuesta por la producción orgánica en los huertos de las mujeres de los Colectivos.

Indicadores	Preguntas de evaluación
Al finalizar el proyecto, ha quedado instalado el manejo orgánico en las producciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Todas las mujeres de los Colectivos realizan la producción en sus huertos de forma orgánica?</li> <li>• ¿Esta producción orgánica la realizan también en otros cultivos más grandes?</li> </ul>
Las mujeres y hombres tienen interiorizado que la producción y consumo de alimentos orgánicos forma parte de una estrategia de soberanía alimentaria y defensa de la tierra	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Mujeres y hombres tienen el mismo compromiso consiente con la producción y consumo de alimentos orgánicos?</li> <li>• ¿Sabemos que de esta manera aportan a la soberanía alimentaria y defensa de la tierra?</li> </ul>

## Evidencias

La evaluación ha constatado, tanto en entrevistas como en visitas a algunos huertos, que la **producción en los mismos se realiza de forma orgánica**. A través de las capacitaciones y otras actividades realizadas en el marco del proyecto se han fortalecido conocimientos y capacidades técnicas. Se evidencia, además, el compromiso personal y colectivo para hacer posible este manejo, del que participan no solo las mujeres, sino también sus familias.

**La producción orgánica de alimentos es, de hecho, una apuesta política de las mujeres por el cuidado de la tierra** frente a los megaproyectos, los agronegocios y el uso de agroquímicos. Al respecto, una de las agroecólogas menciona:

*"Las mujeres siempre han estado como muy pendiente de que realmente no se usen los agroquímicos en los huertos y también entre ellas como que se llaman la atención, siempre entre ellas reflexionan la importancia de la madre tierra, de no contaminarla con agrotóxicos, de cuidar la vida de la madre tierra porque de esa manera también vamos a seguir teniendo buena vida".*

Asimismo, un testimonio recogido en el informe temático sobre tierra y territorio resume así el sentir de varias mujeres de los Colectivos: *"Es mejor que cuidemos la tierra para que no se acaben nuestros alimentos, si le aplicamos el veneno pues se acaba la tierra, ya no crecerá el maíz, no crecerá el frijol. En las montañas si hay muchos alimentos, hay muchas verduras; crece la calabaza porque todavía tiene monte, pero cuando se utiliza ya puro veneno ya no se da".*

*"Y también sabemos que no todo el tiempo tenemos que sembrar lo mismo, sino que tenemos que dejar descansar y sembrar otra cosa durante un tiempo".*

**Sin embargo, en terrenos más grandes no siempre se realizan los cultivos orgánicos**, de hecho, muchas personas utilizan agroquímicos, tal como lo manifiestan algunos testimonios:

*"Hay compañeras que tienen terrenos fuera de la casa para sembrar maíz y trabajan más manual, pero también hay quienes siembran con agroquímicos". Esto denota que hace falta un proceso de mayor concienciación sobre todo a quienes no forman parte de los Colectivos, a fin de que conozcan y comprendan los efectos del uso de agroquímicos en la salud de las personas, animales y del medio ambiente.*

Si bien se ha podido constatar que **las mujeres de los Colectivos tienen interiorizado que la producción y consumo de alimentos orgánicos forma parte de una estrategia de soberanía alimentaria y defensa de la tierra, esto no siempre es compartido por los hombres, sus hijas e hijos y otras personas de sus comunidades.**

Una de las entrevistadas decía:

*"En el caso de los hombres, hay poca conciencia sobre lo orgánico, utilizan los químicos y tienen resistencia a los cambios".*

Uno de los testimonios recogidos en el informe temático sobre tierra y territorios resume muy claramente las consecuencias de seguir en el camino del descuido y deterioro del medio ambiente, en especial de los daños que se vienen realizando a la tierra:

*"Nosotras y todos somos los que dañamos la tierra, vamos a acabar con todo y ya no vamos a tener comida, dónde vamos a ir si eso pasa, no lo hemos pensado. Tal vez ya nos vamos a morir nosotras, pero tampoco pensamos en nuestros hijos. Si no tenemos tierras ya no comemos verduras a menos que podamos comprarlas, pero ¿y si no tenemos dinero?"*

**ANEXOS** *(se presentan en documentos aparte)*

**Anexo 1. Relación de indicadores por criterio**

**Anexo 2. Guiones de entrevistas**

**Anexo 3. Fotos del trabajo de campo**